

DANISA ASTUDILLO



LABOR
PARLAMENTARIA
Completa DIPUTADA



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN





Labor Parlamentaria

Danisa Astudillo Peiretti

Legislatura número 370

Del 11 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2023

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Legislativa	3
Intervención	3
Mociones	38
Proyecto de Acuerdo	51
Proyecto de Resolución	52
 Incidentes	63
Intervención Petición de oficio	63
Petición de oficio	64
 Comisiones y grupos	81
Intervención en Comisión	81
Integración	105
Autor de Informe de Diplomacia Parlamentaria	106
Indicación en Comisión	107

Intervención

Labor Legislativa

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 2 ordinaria, legislatura 370 .

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de marzo de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DEL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar por 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 14 de febrero del 2022 y prorrogado mediante decreto supremo N° 40, de fecha 24 de febrero del año en curso, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para la discusión de esta solicitud se destinarán 90 minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Solicitamos a los jefes de bancadas que nos hagan llegar la distribución de los tiempos de los diputados que intervendrán durante el tiempo que se destinó proporcionalmente a las mismas.

Antecedentes:

-Oficio del S.E el Presidente de la República por el cual solicita al Congreso Nacional prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y, la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

Intervención

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, saludo a la Mesa y a todos los colegas presentes.

Primero que todo, quiero denunciar el total abandono que sufrimos los habitantes de la Región de Tarapacá por parte del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, porque, pese a los reiterados esfuerzos de nuestras autoridades locales para que se tomaran medidas mínimas que garantizaran el orden, el entonces Presidente dejó que esta crisis migratoria y sanitaria se agudizara en nuestra región.

También quiero aprovechar esta oportunidad para plantear la necesidad de crear políticas especiales para nuestra región en materia migratoria, de seguridad pública y de aumento de provisión en servicios de salud, educación y vivienda. Lo anterior, debido a que la población migrante que llega a nuestro país, y que ha aumentado sostenidamente, viene en condiciones de extrema vulnerabilidad, por lo que hoy no tenemos ni siquiera servicios para satisfacer las necesidades de nuestra gente.

Quiero manifestar que voy a aprobar la prórroga del estado de excepción porque resulta indispensable el apoyo de los militares para el control fronterizo y porque en este corto plazo ha habido pequeñas señales que dan cuenta de una positiva disminución de la delincuencia y del tráfico de personas. Sin embargo, esto no será suficiente si no se avanza en lo que señalé. Finalmente, ante la magnitud de esta crisis migratoria, solo comparable con la crisis de Ucrania o Siria, se requiere una coordinación de todos los países de la región, tanto para establecer cuotas de acogida como para la coordinación migratoria, particularmente con un país vecino: Bolivia.

Para terminar, creo que el gobierno del Presidente Boric debe contribuir con sus homólogos latinoamericanos en buscar una salida democrática y pacífica a la crisis venezolana, porque esta es el origen de la crisis migratoria.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 5 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 23 de marzo de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DE TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO N° 381).

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar por quince días la vigencia del estado de excepción

Intervención

constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama.

Para la discusión de esta solicitud se destinarán noventa minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora [ASTUDILLO \(doña Danisa\)](#).-

Señor Presidente, saludo a los miembros de la Mesa, al subsecretario Manuel Monsalve y a todos los colegas en la Sala.

Hoy votaré a favor la mantención del estado de excepción en la provincia del Tamarugal, porque la crisis migratoria en nuestra región no ha sido superada y la desastrosa gestión por parte del gobierno del Presidente Piñera aún nos golpea con sus consecuencias.

Por ahora, no podemos dejar ningún instrumento de lado; por el contrario, debemos buscar nuevas fórmulas para enfrentar un fenómeno que tiene dimensiones humanitarias, de seguridad pública, diplomáticas y sociales. Frente a esto, la mantención de los militares para el reforzamiento del control fronterizo sigue siendo indispensable.

Restar protección a nuestras fronteras sin tener una alternativa realista de control fronterizo es una irresponsabilidad con nuestra comunidad, pero unida a la vigilancia fronteriza, debemos ir en apoyo inmediato de nuestra gente. Es así como también es necesario reforzar la seguridad pública en las comunas de Tarapacá, porque los vecinos sienten inseguridad, y como Estado debemos ofrecer respuestas, tanto en lo cuantitativo, con más presencia policial en las calles, como en lo cualitativo, con capacidades especiales para enfrentar nuevos crímenes, como el sicariato o el secuestro, todos vinculados al crimen organizado.

También debemos reforzar la capacidad social en salud, educación y vivienda. Solo como ejemplo, señalaré que hoy mi región sufre un grave déficit de matrícula escolar. Miles de familias aún no pueden tener a sus niños en el colegio, por la sobredemanda, producto de la inmigración y la incapacidad del gobierno anterior de construir nuevas escuelas y jardines infantiles.

Finalmente, es necesario desplegar acciones diplomáticas para enfrentar la crisis migratoria, en

Intervención

conjunto con los países vecinos.

Muchas gracias.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 10 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 12 de abril de 2022.

ESTABLECIMIENTO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ATENCIÓN MÉDICA, SOCIAL Y EDUCATIVA, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA U OTRA QUE AFECTE EL NEURODESARROLLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 14310-35 Y 14549-35, REFUNDIDOS)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Personas Mayores y Discapacidad, y de Hacienda son la señora Carolina Marzán y la señorita Claudia Mix , respectivamente.

Antecedentes: Mociones

-Boletín N° 14310-35, sesión 45ª de la legislatura 369ª, en miércoles 16 de junio de 2021.

Documentos de la Cuenta N° 6.

-Boletín N° 14549-35, sesión 71ª de la legislatura 369ª, en martes 31 de agosto de 2021.

Documentos de la Cuenta N° 42.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 131ª de la legislatura 369ª, en lunes 7 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 9ª de la presente legislatura, en lunes 11 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

Intervención

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .- Señora Presidenta, hoy esta Cámara está dando un paso histórico. Hoy se avanza en reparar una deuda histórica respecto de un segmento tan importante como olvidado para nuestra sociedad: las personas que viven con síndrome del espectro autista.

Reconocer la existencia de personas neurológicamente diferentes, sin prejuicios ni discriminaciones, asumiendo, incluso, el enorme aporte que pueden hacer a nuestra sociedad, es un paso muy valioso. Un segundo paso igualmente importante es entender que ellos y sus familias, por sus particularidades, necesitan de un apoyo especial por parte del Estado.

Quiero poner solo un ejemplo, una experiencia que pone rostro y vida a este debate.

En mi región, Tarapacá , una persona muy querida por mí -Fabiola tiene tres hijos con trastorno del espectro autista. Ella debe realizar dos terapias semanales por cada uno de sus hijos. Cada sesión cuesta en torno de los 35.000 pesos. Solo su esposo trabaja, porque ella debe dedicarse al cuidado de sus hijos. Imaginen el impacto en el presupuesto familiar; imaginen el impacto en la calidad de vida de esa maravillosa familia, sin considerar siquiera el costo humano de tener niños diferentes -hermosos, pero diferentes-, permanentemente expuestos a la discriminación, la burla y la soledad.

También está el caso de Marcelo, cuyo hijo con TEA fue expulsado del colegio por ser un niño malo. ¡Un niño malo! Ellos son parte de este Chile nuevo y mejor que queremos construir. Reconocerlos y apoyarlos es una obligación moral.

El mensaje que les estamos dando como país es que ya no están solos, que estamos construyendo un camino juntos, haciendo de nuestra hermosa patria un lugar más justo, democrático e inclusivo.

Por todo esto, voto a favor este proyecto, para que sea ley de la república. Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 13 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de abril de 2022.

AUTORIZACIÓN A AFILIADOS A SISTEMA DE PENSIONES REGIDO POR DECRETO LEY N° 3.500, DE 1980, A RETIRAR HASTA EL 10 POR CIENTO DE LOS FONDOS ACUMULADOS EN SUS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 14729-07, 14730-07, 14849-07, 14858-07, 14859-07, 14860-07 Y 14861-07, REFUNDIDOS)

Intervención

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, originado mociones refundidas, que autoriza el retiro anticipado de los fondos previsionales (boletines Nos 14729-07, 14730-07, 14849-07, 14858-07, 14859-07, 14860-07 y 14861-07, refundidos).

Para la discusión de este proyecto se destinará un máximo de 4 horas y se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se escriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el señor Gustavo Benavente , en reemplazo del diputado Jorge Alessandri .

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 14729-07, sesión 107ª de la legislatura 369ª, en lunes 6 de diciembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Boletín N° 14730-07, sesión 107ª de la legislatura 369ª, en lunes 6 de diciembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Boletín N° 14849-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Boletín N° 14858-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Boletín N° 14859-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Boletín N° 14860-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Boletín N° 14861-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

Señor diputado, el ministro Giorgio Jackson nos informa que el ministro de Hacienda viene llegando a la Sala.

Intervención

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Danisa Astudillo .

La señora [ASTUDILLO \(doña Danisa\)](#).-

Señor Presidente, hoy votaré a favor de nuestra gente; hoy votaré a favor de quienes lo están pasando mal, votaré a favor de quienes más lo necesitan; hoy votaré a favor del proyecto de ley del quinto retiro, presentado por mis colegas diputadas y diputados, que permite la libre disposición de los recursos por parte de las trabajadoras y los trabajadores.

Valoro que nuestro gobierno se haya abierto, a lo menos, a un retiro acotado de fondos, pues eso da muestras de una sensibilidad que no mostró el gobierno anterior. Pero mi primera opción es el proyecto de ley original, por una razón tan sencilla como contundente: el Estado no puede obligar o condicionar el gasto de fondos que no son del Estado, que son de las trabajadoras y los trabajadores. Nadie puede elegir por nuestras familias, porque solo nuestras familias saben dónde les aprieta el zapato.

¿Acaso nadie ha pensado que hoy muchas personas no tienen qué comer? ¿Cómo entra la compra del supermercado o de la feria en el proyecto del gobierno? No está pensado de esa manera y, si no lo está, es claramente insuficiente.

Mucho se habla del efecto inflacionario que podría tener un nuevo retiro; pero la realidad es que la inflación ya está disparada sin retiro alguno, debido a factores externos, como el alza del precio del petróleo, el alza del dólar y la guerra en Ucrania. Habrá que estudiar también cuánto de la inflación responde a la colusión de algunas empresas. Lo digo, porque no deja de llamar la atención, por ejemplo, que el aceite en Chile esté comparativamente más caro que en Argentina o en Europa.

Un reciente estudio de un investigador de la Universidad de Chile concluía que la inflación actual solo en un tercio responde a la demanda interna. Por lo tanto, si bien no se puede descartar que un nuevo retiro tenga cierto impacto inflacionario, los hechos demuestran que los indicadores de hoy no son producto de los retiros de fondos previsionales. Más aun, precisamente por el impacto del actual índice de precios en el poder adquisitivo de las personas es que se necesita un apoyo de emergencia.

Mi llamado al Ejecutivo es que si se quiere enfrentar la inflación de verdad, en apoyo a quienes más lo necesitan, se evalúen medidas más allá de la política monetaria, respaldando, por ejemplo, las iniciativas para rebajar o eliminar el IVA a productos de primera necesidad o reducir el impuesto a los combustibles en zonas extremas.

Junto con lo anterior, creo indispensable que se aborde hoy y no mañana una reforma estructural al sistema de pensiones en nuestro país, un modelo pensado no para pagar pensiones, sino para capitalizar el mercado de valores local. Así, mientras las chilenas y los chilenos ven disminuir sus ahorros por la crisis, mientras se siguen pagando pensiones de hambre -casi el 80 por ciento de las jubilaciones están por debajo del salario mínimo-, y, siendo el Estado el responsable de casi el 70 por ciento del pago de las pensiones en el país, las AFP aumentaron en 15 por ciento sus utilidades en 2021, equivalente a más de 426.000 millones de pesos.

Este quinto retiro debe dar paso a una reforma profunda del sistema, un sistema que debe ser

Intervención

pensado en función de entregar jubilaciones dignas, no de asegurarle el negocio a un grupo económico.

Porque mi primer compromiso como diputada es con las necesidades de mi gente y mi Región de Tarapacá, porque no puedo mirar a otro lado mientras mi prójimo sufre y porque llegó el momento de un nuevo sistema de pensiones, por todo esto, mi voto es a favor del quinto retiro.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 35 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 15 de junio de 2022.

FORTALECIMIENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN PUNTOS CRÍTICOS DE REGIÓN DE TARAPACÁ

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Socialista, la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

En la zona norte de nuestro país estamos profundamente preocupados por la situación de la seguridad pública, pues los delitos violentos han aumentado en forma alarmante.

Según informó el propio fiscal Arancibia , los homicidios han aumentado en 183 por ciento, el tráfico de drogas en 42 por ciento, el tráfico de migrantes en 501 por ciento, el porte de armas cortantes en 124 por ciento y los robos con violencia e intimidación en 18 por ciento.

Crímenes como el secuestro y la extorsión, el homicidio de un comerciante el 6 de enero y el ataque que sufrió un efectivo de Carabineros durante una fiscalización en la playa Cavanha , son situaciones anómalas, pero que se han vuelto cada vez más frecuentes en nuestra región.

El promedio anual de homicidios, que es de 5,7 por cada 100.000 habitantes, ya fue superado en lo que va del año en la Región de Tarapacá, por lo que es necesario fortalecer la presencia policial en puntos críticos de la Región de Tarapacá y combatir la delincuencia como corresponde.

Pero también requerimos que se implementen políticas públicas de seguridad que implique una mirada más integral, que incluya, además de la represión, un enfoque preventivo y de reinserción social. De lo contrario, seguiremos llenando las cárceles de delincuentes, sin recuperar la seguridad que tanto anhela nuestra gente.

No necesitamos más parches. Requerimos mayor presencia y ejercicio estratégico de parte de las autoridades correspondientes.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 1 de agosto de 2022.

INTERPELACIÓN A MINISTRA DE SALUD, SEÑORA MARÍA BEGOÑA YARZA SÁEZ (PROYECTO DE ACUERDO N° 11)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Señor Presidente, honorables colegas de la Cámara de Diputadas y Diputados, ministras, ministros y autoridades de gobierno: hoy nos cabe pronunciarnos sobre la interpelación a la señora ministra de Salud, Begoña Yarza .

Lo primero es decir que este recurso es un instrumento legítimo que tiene el Poder Legislativo para recabar antecedentes sobre políticas públicas emanadas del Poder Ejecutivo, para, eventualmente, determinar acciones a corregir o responsabilidades sobre las que responder. La interpelación es un mecanismo importante en una sociedad democrática regida bajo un Estado de derecho con clara separación de poderes.

Sin embargo, lo que no es correcto es que se distorsione el sentido de la interpelación para utilizarla con fines políticos partidistas de corto plazo, para entorpecer la gestión de gobierno. Eso debilita nuestras instituciones. Pero, peor aún, es inaceptable que esta utilización política estrecha se use tomando como excusa la salud de las chilenas y los chilenos, en particular de quienes son el futuro y nuestro más valioso presente: nuestros niños y niñas.

La pandemia aún no ha terminado y nadie puede cuestionar que en el centro de la política pública del Estado esté resguardar la salud y la vida de nuestra gente. Cuestionar a la ministra Yarza por el adelantamiento y prolongación de las vacaciones de invierno, para disminuir la propagación del virus entre nuestros escolares, es, a lo menos, incomprensible y, a lo más, vergonzoso. En ese sentido, pido responsabilidad republicana a esta Sala. Exijo que no se juegue con la salud de nuestros niños ni con el prestigio de esta institución centenaria, legítima depositaria de la soberanía popular.

Efectivamente, modificar las vacaciones de invierno fue una medida positiva para la salud y protección de nuestros niños y niñas. Fue una decisión correcta, porque estamos enfrentando no solo la covid-19 y todas las consecuencias que ha traído, sino también los virus respiratorios, que se acrecientan aún más en esta época del año y complejizan el panorama.

Recordemos que el 14 de junio del año en curso, la ocupación de camas UTI y UCI pediátricas de

Intervención

distintos hospitales estaba a punto de colapsar, alcanzando el 90 por ciento, y en regiones como las de O'Higgins y Ñuble, y en la comuna de Concepción, casi el ciento por ciento.

El tiempo y energía que hoy gastamos en estas acciones deberíamos enfocarlos en cómo seguir combatiendo la pandemia, en cómo seguir fortaleciendo la salud pública, en cómo mejorar y agilizar la atención sanitaria a tantas y tantos que hoy sufren por no poder sobrellevar dignamente sus enfermedades. Ese es nuestro deber como representantes públicos, y a eso me voy a abocar como diputada de mi querida Región de Tarapacá.

Asimismo, hay muchos otros temas a los que debemos abocar nuestra tarea legislativa: el combate a la delincuencia y, en particular, al crimen organizado, que es un riesgo creciente para nuestra población, sobre todo en el Norte Grande de nuestro país; el abismal déficit de vivienda y la crisis de socavones que afectan la Región de Tarapacá; la crisis migratoria y el fortalecimiento de los servicios e infraestructura pública, como jardines infantiles, escuelas, cuarteles de bomberos o policía, sin dejar de lado, por cierto, los incentivos necesarios para la reactivación económica y el control de la inflación en nuestro país.

Mucho se ha hecho hasta ahora, pero mucho aún queda por hacer. Esta Cámara jamás puede perder el foco de lo fundamental, que más que gustitos políticos es el bienestar de nuestra gente. Por esto, por el sinsentido de esta interpelación y por la urgencia de dedicarnos a los problemas de fondo que hoy afectan a nuestro Chile, respaldo a nuestra ministra. Eso sí, le pido agilizar la puesta en marcha de nuestro hospital de Alto Hospicio, fortalecer la infraestructura del Hospital de Iquique y de la salud primaria de nuestras comunas, y fortalecer el más valioso de los recursos sanitarios, hoy agotado por la pandemia, como son nuestros funcionarios de la salud, nuestra primera línea frente a la vida.

Alguien dijo alguna vez: "Nunca tantos les debieron tanto a tan pocos". Ese es mi mensaje a nuestros funcionarios de la salud. Eso y un enorme gracias.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 65 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 29 de agosto de 2022.

ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DEL EJERCICIO DEL PERIODISMO INDEPENDIENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14994-24)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, iniciado en moción, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que

Intervención

se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Jaime Naranjo .

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 20.

-El primer informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones se rindió en la sesión 47ª de la presente legislatura, en lunes 18 de julio de 2022.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Señora Presidenta, el pasado 12 de mayo fue un día triste para la democracia en nuestro país. Ese día murió la periodista Francisca Sandoval , tras días de agonía, luego de recibir un tiro en su cabeza mientras cubría las manifestaciones del día internacional de las trabajadoras y de los trabajadores, para su medio

Señal 3 de La Victoria

Ese día mucho de lo que somos y por lo que tanto luchamos se fue con ella. Parecían quedar atrás los días oscuros y atroces en que la dictadura asesinaba a periodistas con el vano afán de silenciar la verdad. Con la muerte de Francisca Sandoval se me vinieron a la memoria los nombres de tantas y de tantos que dejaron su sangre y su testimonio por la construcción de un país mejor: José “Pepe” Carrasco, Diana Arón , Carlos Berger u Óscar Castro , entre otros tantos.

Pensamos que la recuperación de la democracia pondría fin a estos horrores. No esperábamos que un delincuente fuera el protagonista de este tipo de ataques arteros. Pero recordar a Francisca Sandoval no es solo hacer un llamado al respeto de los derechos humanos y a la libertad de prensa; es también un llamado a respetar y a valorar a nuestros medios de comunicación independientes.

No hay democracia real sin periodismo independiente, porque el periodismo tiene el supremo mandato ciudadano de interpelar al poder. El poder enfrenta la verdad no solo con la muerte, sino también con la cooptación y el soborno. No es un misterio como en nuestro país los grandes monopolios de la prensa son funcionales a los intereses de los poderosos, de quienes son sus dueños directos o patrones a través del avisaje.

Por esto es que hoy, en nombre de esta democracia que aún estamos construyendo y en nombre de quienes ofrendaron su vida frente al altar de la verdad, le demando a esta Cámara consagrar este día como el día de la libertad de información y el periodismo independiente.

El “para que nunca más” lo construimos también con hitos como este.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

**PROSCRIPCIÓN, TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y
PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 13928-07)**

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 65ª de la presente legislatura, en lunes 29 de agosto de 2022, oportunidad en se rindió el informe de Seguridad Ciudadana.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señora Presidenta, hoy nos enfrentamos a un enorme desafío de estos tiempos: cómo poner la tecnología, en constante desarrollo, al servicio del crecimiento de nuestra gente y no como un arma que, incluso, puede ser mortal.

Con espanto y perplejidad vemos cómo el acoso en redes sociales muchas veces termina en suicidio, o cómo retos virales terminan dañando severamente la salud de nuestras niñas y niños. También vemos la que es quizás una de las más arteras vulneraciones a la dignidad humana y que afecta principalmente a las mujeres: la difusión de imágenes y material privado con fines coactivos o extorsivos.

Estas acciones criminales no pueden seguir quedando impunes. Mientras más tiempo pasa sin ninguna regulación efectiva, más víctimas se acumulan. Nuestra responsabilidad como Estado, en general, es proteger a nuestra población y potenciar las herramientas para el desarrollo humano, y, en particular, como Cámara, es aportar a las propuestas regulatorias en la materia. Por eso, pido a mis colegas apoyo para regular la violencia digital, una regulación que ya no tiene espacio

Intervención

para seguir esperando.

Por la dignidad de nuestra gente y por la salud integral de nuestros niños, llegó el momento de actuar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 70 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 6 de septiembre de 2022.

PROHIBICIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SOBRE LOS GLACIARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11597-12)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

A continuación, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares, correspondiente al boletín No 11597-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Daniel Melo .

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 28 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-El debate del proyecto se inició en la sesión 41ª de la legislatura 366ª, en martes 3 de julio de 2018 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su discusión continuó en la sesión 45ª de la misma legislatura, en martes 10 de julio de 2018.

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Intervención

Señor Presidente, hoy tengo que cumplir con mi deber de hacer lo que esté en mis manos para ayudar a la preservación del planeta para las generaciones futuras.

Las decisiones que tomemos hoy en materia medioambiental tienen una importancia tan crítica, tan determinante y tan dramática como solo lo puede ser la pervivencia de la humanidad y del mundo como los conocemos. Este deber hoy se expresa en mi apoyo al proyecto de ley sobre protección de glaciares, que impide que estos se utilicen para aprovechamiento de aguas.

Los glaciares juegan un papel clave en el ecosistema como reservas de agua dulce, la mantención del nivel del mar y la contención del calentamiento global.

Los tiempos en que se crecía indiscriminadamente a costa del planeta ya se acabaron. La evidencia muestra que estamos superando la resistencia de la naturaleza y debemos avanzar en un nuevo modelo de desarrollo, que por fuerza debe ser ambiental y socialmente sustentable.

Por eso, por nuestro futuro, nuestros hijos y el legado que dejemos a las nuevas generaciones, pido a esta honorable Cámara apoyar esta medida indispensable.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 72 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de septiembre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar por un plazo adicional de 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío; por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el decreto supremo

Intervención

N° 242, de 11 de agosto de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por 1 minuto y 3 segundos, la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, en momentos en que toca pronunciarnos sobre la renovación del estado de excepción constitucional en la Araucanía, no puedo sino contrastar esa realidad con la crisis de seguridad pública que sufrimos en mi Región de Tarapacá y el doble rasero que se utiliza para enfrentar esos problemas.

Recuperar el control de las calles, las ciudades y los territorios, en general, para dar cumplimiento a la ley y entregar tranquilidad a las personas, es un deber de Estado y como diputada no puedo oponerme. Lo que sí me parece injustificable es que esos criterios se apliquen de manera distinta según la región en que ocurren los problemas.

Es más, en Tarapacá la urgencia de una mayor intervención de control y seguridad es aún más evidente, porque no estamos ante un conflicto que tiene dimensiones sociales y políticas como en la macrozona sur. En Tarapacá nos enfrentamos simple y duramente a bandas organizadas de criminales que tienen su sustento en el poder económico que les da el tráfico de drogas y el poder de amedrentamiento que les da su creciente uso de armas de fuego.

Es evidente que las actuales capacidades de control son insuficientes para enfrentar esa situación. Llevo tiempo planteando la...

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 73 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de septiembre de 2022.

INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (Primer trámite constitucional. Boletines Nos 13482-04 Y 14579-04, refundidos)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

En segundo lugar, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como

Intervención

herramienta esencial en el derecho a la educación, correspondiente a los boletines Nos 13482-04 y 14579-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora [ASTUDILLO \(doña Danisa\)](#).-

Señorita Presidenta, no avanzaremos hacia una democracia sólida y desarrollada si no existe equidad en el acceso a los bienes culturales de la humanidad. Una de las desigualdades más odiosas que lastra nuestro país, es el abismo que hay entre la oferta educativa de las élites frente a la gran mayoría de la población, lo que se hace aún más dramático en nuestras zonas extremas y aisladas. Es decir, la desigualdad en el acceso al conocimiento es tanto socioeconómica como territorial.

Por eso, es indispensable avanzar decididamente hacia una mayor justicia en esta materia, permitiendo fortalecer no solo las capacidades científico-técnicas y humanistas de nuestra población, sino que también capacidades para construir una sociedad civil más solidaria y empoderada, sin la cual la democracia es solo una cáscara. Y estoy pensando particularmente en nuestros niños de la provincia del Tamarugal o en los campamentos de Iquique y Alto Hospicio, en donde no hay o hay un acceso muy limitado a internet.

Esta carencia mostró su rostro más cruel durante la pandemia, donde muchos de nuestros niños y niñas simplemente no podían o debían pasar por muchas dificultades para acceder a sus clases telemáticas. Esto ya es una brecha de entrada que debe avergonzarnos como sociedad.

Por lo tanto, apoyo esta iniciativa de ley que establece que el acceso a internet se debe entender como un pilar indispensable para el efectivo ejercicio del derecho a la educación. Nos falta mucho aún por avanzar, pero no cabe duda de que este es un paso importante. Alguien dijo alguna vez que hasta las torres más altas empiezan desde el suelo. Por eso, espero que esta Cámara de la República apoye con este bloque en el desafío de construir una educación más equitativa para Chile.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 77 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 27 de septiembre de 2022.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA REGIÓN DE TARAPACÁ

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Intervención

El primer turno corresponde, hasta por diez minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, nuestro norte vive desde hace un par de años una crisis gemela, que se desarrolla y crece sin que se haga algo al respecto: la crisis de seguridad pública y la crisis migratoria. El pasado fin de semana, Tarapacá alcanzó el triste récord de 36 asesinatos en lo que va del año, lo que convierte a la región en la que ostenta el mayor índice del país. De ellos, más de la mitad aún se encuentran sin culpables, lo que habla de la espantosa impunidad con que se cometen estos crímenes. Y no solo hablamos de asesinatos, sino de secuestros, torturas y mutilaciones. La última víctima fue encontrada acribillada, a quien, entre otros signos de tormentos, se le cercenó su nariz y el labio inferior.

Cuando hablamos de una insostenible crisis de seguridad pública estamos hablando de eso. Los indicios apuntan a bandas criminales internacionales, que no solo están operando en la región, sino que se están apoderando de los territorios, particularmente de las tomas de Alto Hospicio, que albergan a más de diez mil familias, 70 por ciento de ellas inmigrantes irregulares. Es aquí donde el problema migratorio se une al de la seguridad, no porque los migrantes sean infractores de ley, sino porque este flujo sin control ha permitido el ingreso de bandas criminales que usan la migración forzada como instrumento para expandir sus redes en nuestro país.

No hay soluciones mágicas para esta tragedia. Se trata de un problema que debe abordarse desde distintas dimensiones, pero una ineludible es cómo recuperamos nuestras ciudades, calles, barrios y espacios públicos para el imperio de la ley, y también cómo recuperamos el control perdido en nuestras fronteras.

Es evidente que se necesitan más carabineros, policías y fiscales, entre otras medidas; pero ¿dónde están? Lamentablemente, todo indica que en lo inmediato esas capacidades no están disponibles. Lo que sí tiene disponible el Estado son recursos militares, que sí pueden reforzar el control y la vigilancia de nuestros territorios. Hablamos de una medida temporal y extraordinaria para esta crisis igualmente excepcional. Los recursos de hoy no alcanzan para responder a las actuales necesidades, lo que es evidente, pero lo que no puede hacer el Estado es quedarse sin respuestas ante una criminalidad que tiene en jaque la paz social.

Por ello, como diputada de Tarapacá, exijo que se considere un estado de excepción para mi región mientras se elabora un plan de acción más efectivo y permanente para esta compleja realidad. No es aceptable seguir impávidos mientras los muertos, secuestrados y otros torturados aumentan. Nuestra población merece una respuesta hoy, no mañana.

Tarapacá también es Chile.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 80 ordinaria, legislatura 370.

Intervención

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 3 de octubre de 2022.

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA INTEGRAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS (MODIFICACIONES DEL SENADO. BOLETÍN N° 12392-25)

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, correspondiente al boletín N° 12392-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba.

-Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 71ª de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Señor Presidente, a Chile le hace falta un sistema integral de búsqueda de personas extraviadas y desaparecidas. Como país, tenemos una gran deuda con las familias y los seres queridos de las personas a las que se les ha perdido el rastro y aún no son encontradas.

No me refiero a las víctimas de la dictadura, quienes deben ser abordadas de manera especial por tratarse de horrendas violaciones a los derechos humanos y, por tanto, exigen justicia, reparación y el compromiso del “nunca más”; me refiero a las casi diez mil personas cuya desaparición es reportada anualmente a las autoridades. La mayoría aparece prontamente, pero muchas otras no. Es en ese espacio donde los vacíos del Estado se hacen más dramáticos, donde muchas veces la desidia, los prejuicios, el racismo y el clasismo se hacen más patentes y más hirientes con la dignidad humana.

En la región que represento lo vivimos en carne propia con las niñas víctimas del psicópata de Alto Hospicio, casos en los que se buscó mal y tarde, y eso resultó en muertes de inocentes. Aún recordamos con indignación cómo, incluso altas autoridades de gobierno, explicaban esas

Intervención

desapariciones afirmando que las víctimas habían huido para dedicarse a la prostitución o al delito. Y este es solo un ejemplo dramático; lamentablemente, no es el único. El caso de José Vergara , un joven hospiciano al que se le pierde el rastro luego de ser detenido por Carabineros, es otro ejemplo.

Llegó el tiempo de dotar al Estado de un sistema formal, institucional, eficaz y eficiente, especializado en este tipo de búsquedas.

Por eso, hoy apoyaré este importante proyecto de ley, para que nunca más una vida humana que peligra esté a merced de la falta de criterio de quienes tienen la responsabilidad de protegerla.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 83 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 5 de octubre de 2022.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ACTUAL GOBIERNO PARA REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA NO GES Y GARANTÍAS DE OPORTUNIDAD GES RETRASADAS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Esta sesión tiene por objeto discutir las políticas, planes y acciones que ha llevado a cabo el actual gobierno, mediante el Ministerio de Salud, con el propósito de reducir las listas de espera No Ges y Garantías de Oportunidad GES retrasadas.

A esta sesión ha sido citada la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera , a quien doy la bienvenida.

Asimismo, han sido invitados el subsecretario de Salud Pública, señor Cristóbal Cuadrado , y el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos .

Les recuerdo que, de conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del año en curso, en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Intervención

Señor Presidente, la existencia de enormes listas de espera en salud es una de las grandes deudas sociales de nuestra democracia. No puede haber democracia real sin que podamos ofrecer a nuestra ciudadanía condiciones mínimamente dignas de vida.

Cuando no se puede asegurar el acceso básico a la salud, a la vivienda, al alimento o al abrigo, la definición de los asuntos públicos queda relegada a las élites. Es ahí donde se rompe uno de los sellos que mantiene a las democracias en pie y se abre paso a los peligros de otros sistemas.

Aquí tampoco podemos pedir milagros. Quien diga que puede eliminar de un plumazo las listas de espera, miente. De hecho, vimos cómo en el gobierno anterior las eliminaban administrativamente, mientras en la dura realidad de nuestra gente solo seguían creciendo.

Pero sí hay que avanzar en una forma de resolver este problema y trazar un camino que pueda ofrecer una luz a los millones de personas que hoy esperan su tratamiento.

Es por eso que valoro y apoyo el Plan Nacional de Recuperación de Cuidados y Disminución de Tiempos de Espera que hoy propone el gobierno. Con el objetivo de disminuir los tiempos de espera de manera razonable, el plan busca avanzar en tres grandes áreas:

La primera, aumentar la producción de la red asistencial pública y el aporte privado.

La segunda, acercar la solución a las personas con la disminución de derivaciones y el aumento de la resolutiveidad de los centros asistenciales.

La tercera, mejorar la gestión de los datos y antecedentes, teniendo como centro la mayor transparencia del sistema, evitando así un manejo malicioso o poco ético de la información.

Sabemos que aún hay mucho por avanzar, pero poner en el centro este hecho que tanto hiere la dignidad humana es dar pasos en la dirección correcta.

Así que manifiesto mi total apoyo a la ministra y a los subsecretarios en lo que nos han expuesto en la Comisión de Salud y que vienen a exponer en la Sala.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 88 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 19 de octubre de 2022.

MODIFICACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO POR IMPUESTOS ADEUDADOS, PARA APOYO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15259-03)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Intervención

En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía, correspondiente al boletín N° 15259-03.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 86ª de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, avanzar en la reactivación económica del país, después de la doble crisis que supusieron tanto el estallido social como la pandemia, es un desafío de primer orden. Nuestro deber como parte del Estado y como servidores públicos es apoyar las iniciativas que permiten generar más y mejores empleos para nuestra población.

La pyme es un engranaje central en este objetivo. Al 2022, las pequeñas y medianas empresas supusieron más del 98 por ciento de las empresas registradas en Chile y generaron más del 65 por ciento del empleo formal. No solo son un pilar económico, sino también expresión del esfuerzo, tesón y creatividad de miles y miles de familias.

Aún guardo recuerdos entrañables de cuando fui directora del Fosis en mi Región de Tarapacá y me tocó compartir estrechamente con las usuarias de los proyectos de microemprendimiento que impulsábamos. Vi fuerza y convicción en aquellas mujeres que encarnaban ese espíritu pionero de nuestras pymes.

Por todo esto, apoyarlas es tanto un deber como una necesidad, y por eso respaldo la creación de un fondo de garantía para pequeñas y medianas empresas que les permita tener mayor flexibilidad a la hora de enfrentar sus compromisos financieros. Nuestras pymes cumplen sus obligaciones, pero hoy necesitan una mano para salir de una crisis que golpeó a Chile y al mundo entero. Ayudarlas es ayudarnos a seguir desarrollándonos como país.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 97 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 15 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15383-05).

En la discusión en particular el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta dos minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:

a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

b) Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

Intervención

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Señor Presidente, votaré a favor esta partida presupuestaria, porque creo que representa avances en diversas áreas y porque haré un voto de confianza hacia el gobierno, porque sé que habrá refuerzos presupuestarios para mi Región de Tarapacá, que hoy sufre múltiples crisis: crisis de viviendas, crisis económica, crisis medioambiental, pero sobre todo crisis de seguridad pública.

Este presupuesto debe enfrentar de manera clara y decidida el crimen organizado, que hoy tiene a nuestro norte grande cada vez más cerca de convertirse en un Estado fallido. No basta con invertir en tecnologías. Urge aumentar los contingentes sobre el terreno. Necesitamos más carabineros y policías mejor equipados y entrenados, y también necesitamos fortalecer cualitativa y cuantitativamente los equipos de seguridad ciudadana municipales.

Nuestra gente nos reclama actuar. Literalmente, sus vidas están en riesgo, y como Estado no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Quienes gestionen este presupuesto tienen la oportunidad de hacer la diferencia y de recuperar nuestros espacios públicos para el cumplimiento de la ley. Sin embargo, estaré atenta a esto y fiscalizaré que se respete mi región. Nuestra gente no comprenderá que se le siga manteniendo en el olvido.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

Intervención

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, Tarapacá habita hoy en el centro de la injusticia, pues somos ricos, pero nos han hecho pobres a la fuerza. Esa región, de la que sale buena parte del sueldo de Chile, vive en medio de precariedades intolerables, con un déficit histórico de viviendas, con ciudades que se hunden por los socavones, con falta de colegios, hospitales y espacios públicos.

La Región de Tarapacá crece en medio del basural de ropa más grande del mundo. Hoy, en esa región, se cometió un asesinato más, con lo que la cuenta llegó a 45 asesinatos en lo que va del año.

En la Región de Tarapacá la actividad minera no es significativa en cuanto a empleos se refiere, pues buena parte de la mano de obra viene desde fuera, ello debido a las carencias que existen en la formación de mano de obra calificada.

¿Cómo puedo mirar a los ojos a mi gente sin decir que estamos haciendo algo frente a esta indignante injusticia? Bien vale la pena hoy reflexionar sobre cuánto daño nos hizo entregar la principal riqueza del país al capital privado y transnacional. Por ello, es tiempo de que esas mineras aporten más, así como quienes se han hecho ricos a costa de nuestra pobreza.

Hoy, que debatimos sobre el capítulo minero en el presupuesto de la nación, me pregunto cuándo haremos algo para que en las regiones mineras no queden solo relaves, sino que rescatemos algo

Intervención

del desarrollo. Estamos ante la oportunidad histórica de hacer algo; es tiempo de hacerlo. La patria nos juzgará por la forma en que actuemos en estos críticos momentos.

Apoyaré este proyecto de ley de presupuestos, pero exigiré que se invierta más y mejor para el desarrollo de Tarapacá.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de

Intervención

cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señora Presidenta, nuestro gobierno le hizo una promesa solemne al pueblo de Chile: que bajo su administración esas grandes mayorías postergadas vivirían mejor. Esta ley de presupuestos debe ser expresión de ese mandato.

Hoy, en mi Región de Tarapacá, hay un drama humano que crece día a día: el indignante déficit de viviendas que ya alcanza niveles históricos. Una de cada cuatro familias está en la espera de la casa propia. Miles y miles de familias viven precariamente en tomas de terreno, hacinadas en casas de familiares como allegadas o pagando arriendos inalcanzables.

Otro drama que genera justa indignación en la ciudadanía es la crisis de socavones, que afecta también a miles de familias, principalmente en Alto Hospicio. Violenta ver cómo el sueño de la casa propia, alcanzado luego de mucho tiempo y sacrificio, literalmente se desmorona bajo sus pies, sin que nadie tome medidas efectivas.

La vivienda es un derecho humano básico que está en la base de la sobrevivencia y del cual debemos hacernos cargo. Es indispensable avanzar en un plan de vivienda y urbanismo que enfrente este déficit y habilite mejores infraestructuras en nuestras ciudades y pueblos.

Nuestro Presidente le dijo a las niñas y a los niños de las tomas de Alto Hospicio que crecerían bajo un techo digno. Hoy tenemos la oportunidad de empezar a cumplir esa promesa.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

Intervención

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, la oferta pública de salud es una de las grandes deudas que tenemos con los

Intervención

vecinos de Tarapacá. Un ejemplo trágico de esta necesidad es que gran parte de las prestaciones hospitalarias de mi región se hacen en instalaciones transitorias construidas con contenedores, soluciones momentáneas y precarias que terminaron siendo permanentes. Más gráfico aún es el que mantengamos 42 camas clínicas funcionando en el estadio de Iquique.

Necesitamos que, de una vez por todas, se inaugure el hospital de Alto Hospicio. Urge también reforzar la infraestructura en salud primaria, pero sobre todo falta aumentar y optimizar las condiciones laborales de nuestro personal de salud, que son el corazón y columna vertebral del sistema. Necesitamos que nuestros trabajadores tengan mejores condiciones para cumplir su innegable labor y también necesitamos un sistema que permita atraer capital humano en el sector público de salud, sobre todo médicos especialistas.

Resulta entonces incomprensible que en esta situación se haya desvinculado a todos los trabajadores contratados durante la pandemia, pues siguen siendo muy necesarios. De nada sirven grandes infraestructuras si no hay médicos y otros funcionarios que les den vida.

Es indispensable que nuestro presupuesto de la nación se haga cargo de las enormes deficiencias que tenemos en la salud pública, sobre todo en zonas extremas, como la nuestra, más aún si consideramos que Tarapacá ha sido la región que ha recibido la mayor parte de la población migrante de nuestro país, lo que ha afectado gravemente su presupuesto.

Si en algo se demuestra dramáticamente la inequidad o desigualdad territorial que vive el país es en la provisión de derechos sociales, como es el derecho a una salud digna. Aprobaré esta partida del proyecto de ley de presupuestos, pero estaré atenta a que efectivamente...

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 106 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de diciembre de 2022.

AMPLIACIÓN DE POSIBILIDAD DE EXPULSIÓN COMO PENA SUSTITUTIVA RESPECTO DE EXTRANJEROS CONDENADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15408-25)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor José Miguel Castro .

Antecedentes:

Intervención

-Mensaje, sesión 84ª de la presente legislatura, en martes 11 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 102ª de la presente legislatura, en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, hoy votaré a favor el proyecto de ley que permite la expulsión del país de extranjeros que hayan cometido delitos menores por la ley N° 20.000. Esto, porque nuestro sistema penitenciario está cada vez más al límite por el fuerte aumento de la población penal extranjera, la cual se ha incrementado del 3,7 por ciento del total de internos el año 2013 a más del 10 por ciento este año.

Ese hacinamiento no solo dificulta aún más la rehabilitación, sino que también se convierte en un polvorín que puede estallar en cualquier momento, sea en forma de riñas masivas, motines o siniestros. El aumento de la población penal se da fundamentalmente por delitos de narcotráfico, ya que muchos inmigrantes son usados para participar en el circuito del tráfico, sea como transporte, o mulas, soldados del narco o colaboradores de diversas maneras.

Esta crisis se torna particularmente dramática en regiones del norte grande de nuestro país. En mi Región de Tarapacá, la cárcel de Alto Hospicio debe estar permanentemente pidiendo traslados por ese motivo, cuestión sobre la que conversé con el personal a cargo del recinto y que pude constatar en visitas al lugar. De hecho, en ese penal la población extranjera supera el 23 por ciento.

Otro problema asociado es el costo de mantener a esas personas privadas de libertad. Mensualmente, el Estado gasta más de 900.000 pesos en mantener a cada uno de los casi 4.300 presos extranjeros que hay en nuestro sistema.

También apoyo el proyecto, porque es importante enviar una señal a quienes vienen a Chile a delinquir de que aquí nunca tendrán espacio para quedarse con esta conducta. Mejorar los mecanismos para expulsar a quienes vienen a hacer daño es también una buena política de seguridad pública y control fronterizo, cuestión clave para dar más tranquilidad a nuestros vecinos.

Si eso lo complementamos con un mejoramiento del control de las fronteras, vamos a tener fuera a los delincuentes de los que tanto hoy se queja la ciudadanía.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 106 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de diciembre de 2022.

**GENERACIÓN DE FRENTE COMÚN PARLAMENTARIO EN FAVOR DE
HABITANTES DE MACROZONA NORTE, EN PARTICULAR DE REGIÓN DE
TARAPACÁ, AFECTADOS POR ACTOS DE NARCOTERRORISMO, AMENAZAS
EXTORSIVAS Y SECUESTROS POR PARTE DE MAFIAS ORGANIZADAS**

El señor [BIANCHI](#) (Vicepresidente).-

El turno siguiente corresponde, por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora [ASTUDILLO \(doña Danisa\)](#).-

Señor Presidente, ayer nuevamente se sometió a votación la solicitud de renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, la que por primera vez voté en contra. No obstante, no lo hice porque considere que no existen argumentos que la justifiquen, sino debido a que no puedo seguir sosteniendo la enorme injusticia territorial que afecta a la macrozona norte en general, pero en especial a mi Región de Tarapacá.

Mientras se utilizan todos los recursos disponibles del Estado para enfrentar la violencia rural en el sur, se niega esa opción a las y los tarapaqueños, que son víctimas inocentes de la violencia desatada del crimen organizado, violencia que empieza a adquirir rasgos de narcoterrorismo.

¿A qué llamamos narcoterrorismo? A acciones violentas realizadas por mafias organizadas en lugares públicos, concurridos, o en áreas vinculadas al ejercicio de la autoridad o poderes del Estado, como asimismo a acciones de violencia extrema y a amenazas extorsivas, cuyo objeto es generar temor y terror en la población. Se trata de un temor provocado, que tiene por finalidad acrecentar el poder de esas mafias en el territorio.

Para graficar lo anterior solo quiero mencionar algunos ejemplos. Uno de ellos es la ejecución a tiros de una persona en pleno día domingo en la playa más concurrida del norte, como es Cavancha, ocasión en la que resultó herida una vecina que iba pasando por el lugar. Solo un milagro explica que no haya habido más víctimas.

Otro caso es la ejecución, con casi una decena de tiros, de una persona que iba a testificar a la justicia, en plena salida de los edificios de tribunales. Otro caso es el de una persona que fue secuestrada y llevada a una casa de torturas, donde no solo sufrió tormentos durante días, sino que fue incluso mutilada antes de ser ejecutada con múltiples balazos.

Finalmente, quiero mencionar los casos de intentos de extorsión a comerciantes de la región, en los que han amenazado incluso con la colocación de explosivos, sin olvidarnos de los secuestros ya ocurridos.

Intervención

De esto estamos hablando cuando nos referimos a violencia criminal en Tarapacá. Estamos hablando de mafias que usan la violencia armada y organizada para apoderarse de la región.

Frente a eso no puede haber doble estándar, no puede haber chilenos de primera, segunda o tercera clase, según el lugar donde se viva. Yo, por lo menos, no seguiré legitimando esta injusticia.

Termino mi intervención con un doble llamado a esta Cámara de la república. El primero es a mis pares de la macrozona norte, para generar un gran frente común por la seguridad de nuestra gente, que se traduzca en la participación también de nuestras fuerzas militares en combate contra las mafias que quieren apoderarse del territorio.

El segundo llamado es a todos los parlamentarios y parlamentarias de cada rincón del país para apoyar esta lucha, porque la aspiración de vivir en paz es un anhelo común y responsabilidad de todos.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 125 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 25 de enero de 2023.

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 15219-07 Y 13085-07, REFUNDIDOS)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente, correspondiente a los boletines Nos 15219-07 y 13085-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jaime Araya .

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 118ª de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Certificado de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

Intervención

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, ayer asesinaron a tiros a un adolescente en Alto Hospicio y más tarde se produjo una persecución y enfrentamiento a balazos entre policías y criminales. En lo que va del mes, el número de homicidios asciende a diez, y la mayoría de ellos están relacionados con ajustes de cuentas.

De esto hablamos cuando exigimos más seguridad en la macrozona norte, en general, y en Tarapacá, en particular.

Desde hace meses he venido planteando la urgente necesidad de involucrar a los militares en el combate contra el crimen organizado, y es en buena medida gracias a la presión que ejercimos varios diputados que hoy tenemos este proyecto de infraestructura crítica, iniciativa que valoro, pero que, para que funcione, debe hacerse bien.

Hoy rechazaré este proyecto, porque algunos sectores, mediante sus indicaciones, lo convirtieron en un mal proyecto. De nada sirve el despliegue de militares en la frontera si no les damos atribuciones para controlar el orden público.

Debo precisar que el sentido de mi rechazo no es para evitar el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas, sino para ir a comisión mixta, en la que podamos recuperar el sentido último del proyecto de infraestructura crítica, como es movilizar todas las fuerzas del Estado disponibles, con todas las atribuciones necesarias para ir en resguardo efectivo de nuestra gente.

Este proyecto no es una solución definitiva, pero es un paso en la dirección correcta para recuperar el Estado de derecho en nuestro territorio.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 127 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** jueves 26 de enero de 2023.

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NOS 15219-07 Y 13085-07, REFUNDIDOS)

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente (boletines Nos 15219-07 y 13085-07).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Intervención

Antecedentes.

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señora Presidenta, apoyo el proyecto sobre protección de infraestructura crítica porque es un paso necesario para recuperar el control de Tarapacá frente a la crisis desatada por el crimen organizado.

Reforzar la presencia militar en nuestras fronteras ayuda a frenar el ingreso de las mafias y sus cargamentos ilegales y, además, a fiscalizar el tráfico y la trata de personas. Asimismo, permite liberar carabineros y policías para que refuercen la seguridad pública en el interior del país.

También sería de importancia crítica que los sistemas de inteligencia policial y militar pudieran compartir información necesaria para combatir las mafias, ya que sus operaciones en el país tienen un doble peligro: el evidente relativo a la seguridad pública, pero también a la seguridad interior del Estado, ya que se trata de grupos organizados, armados y con redes transnacionales. Sin embargo, es necesario seguir tomando medidas frente a la nueva realidad delictual que tiene el país con acciones concretas, como, por ejemplo, emplear al personal en retiro de nuestras policías, para apoyar en las tareas administrativas, y mejorar los sistemas informáticos para procesar denuncias; pero, sobre todo, tenemos la obligación de optimizar cualitativa y cuantitativamente nuestras capacidades policiales, con medidas como la implementación de un ambicioso plan de inversiones para dotar de la mejor tecnología y de equipamiento a nuestras policías, así como potenciar la capacitación, la formación e, incluso, el intercambio de experiencias con otros países, para instruir a nuestros contingentes en las prácticas del crimen organizado, que son cada vez más sofisticadas.

La realidad criminal en nuestro país cambió más rápido y profundamente de lo que el Estado fue capaz de responder. Por eso, debemos actuar de manera inmediata y contundente para responder a las nuevas amenazas: la vida y la integridad de nuestra gente depende de ello. ¡Así de simple y así de crudo!

Es por eso que, con fuerza, anuncio que vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 130 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 6 de marzo de 2023.

Intervención

ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN FAVOR DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN NO 14013-34)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (boletín No 14013-34).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Mujeres y Equidad de Género, y de Hacienda son las señoritas Karol Cariola y Gael Yeomans , respectivamente.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 122ª de la presente legislatura, en lunes 23 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Primer informe de la Comisión de Hacienda, sesión 125ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 93ª de la presente legislatura, en martes 8 de noviembre de 2022 ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y continuó en la sesión 99ª de la misma legislatura, en lunes

21 de noviembre de 2022.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, quitar la vida es un crimen atroz, pero quitar la vida de una mujer por su condición de tal nos deja en las puertas de la barbarie.

Hoy nuestro deber con el país y las generaciones que vendrán es tomar decididas acciones para el “nunca más”, una decisión que tiene una doble dimensión: de sanción ejemplarizadora para los culpables y también de apoyo y reparación a las víctimas.

Intervención

Es por eso que hoy anuncio mi firme apoyo al proyecto de ley que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias. Tenemos una enorme deuda con las víctimas, que no es sino un resabio amargo del machismo que históricamente ha dominado las instituciones del Estado y el poder.

Muy importante además es que se considere a la familia de la víctima también como víctima. Muchas veces olvidamos que esto afecta dramáticamente a todo el círculo cercano de quienes fueron atacadas. Son traumas que para sanar deben tratarse colectivamente. Los hijos y padres de la víctima cargan un enorme peso que debemos ir aliviando, no para olvidar, sino para poder seguir viviendo, y necesitan un apoyo público, que se expresa en tres grandes dimensiones: legal, para perseguir y condenar a los responsables; psicológico, para poder enfrentar la tragedia, y económico, para seguir viviendo.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso más en justicia, en dignidad para nuestras mujeres; en reparación de daños que no solo son de hoy, sino de ayer, y no queremos que lo sean mañana, una tarea que se la debemos a nuestras hijas y también a nuestros hijos, que deben crecer y desarrollarse en un ambiente de respeto y empatía.

Para que no tengamos que lamentar más femicidios debemos actuar hoy con medidas como esta. No es una solución mágica, pero es un paso adelante en el largo camino que aún debemos recorrer para llegar a ese mejor Chile que anhelamos.

He dicho.

-Aplausos.

Mociones

Mociones

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 6 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de abril de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Malla y Videla, y de la diputada señora Astudillo, que "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo". Boletín N° 14877-07.

 Ver Texto Moción

Diputados señores [Mirosevic](#); [Malla](#) y [Videla](#), y de la diputada señora [Astudillo](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri , Barrera, Bernales , Calisto , Mellado, don Miguel , y Melo ; y de las diputadas señoras Astudillo , Bravo , doña Ana María ; Cid y Cordero , que "Elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica". Boletín N° 14888-03.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri , Barrera, Bernales , Calisto , Mellado, don Miguel , y Melo ; y de las diputadas señoras Astudillo , Bravo , doña Ana María ; Cid y Cordero , que "Elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica". Boletín N° 14888-03.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Manouchehri](#) , [Barrera](#), [Bernales](#) , [Calisto](#) , [Mellado, don Miguel](#) , y [Melo](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) , [Bravo](#) , doña Ana María ; [Cid](#) y [Cordero](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 12 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 13 de abril de 2022.

Mociones

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Calisto ; Alinco ; Bernales ; Bianchi y Teao , y de la diputada señora Astudillo , que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar el impuesto específico a los combustibles en las zonas extremas reconocidas por la ley N° 20.655". Boletín N° 14913-07.

[Moción Parlamentaria](#)

Diputados señores [Calisto](#) ; [Alinco](#) ; [Bernales](#) ; [Bianchi](#) y [Teao](#) , y de la diputada señora [Astudillo](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 17 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola , Astudillo , Gazmuri y Molina , y de los diputados señores Barrera, Celis , Giordano , Lagomarsino , Palma y Rosas , que "Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala". Boletín N° 14943-11.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola , Astudillo , Gazmuri y Molina , y de los diputados señores Barrera, Celis , Giordano , Lagomarsino , Palma y Rosas , que "Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala". Boletín N° 14943-11.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Cariola](#) , [Astudillo](#) , [Gazmuri](#) y [Molina](#) , y de los diputados señores [Barrera](#), [Celis](#) , [Giordano](#) , [Lagomarsino](#) , [Palma](#) y [Rosas](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 17 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana ; De Rementería ; Leiva ; Naranjo ; Sepúlveda y Soto, don Raúl , y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Nuyado , que

Mociones

"Modifica la ley N°20.027, para permitir la suspensión temporal de la obligación de pago de los créditos garantizados de educación superior producto de enfermedades de alto costo". Boletín N° 14942-04.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana ; De Rementería ; Leiva ; Naranjo ; Sepúlveda y Soto, don Raúl , y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Nuyado , que "Modifica la ley N°20.027, para permitir la suspensión temporal de la obligación de pago de los créditos garantizados de educación superior producto de enfermedades de alto costo". Boletín N° 14942-04.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Santana](#) ; [De Rementería](#) ; [Leiva](#) ; [Naranjo](#) ; [Sepúlveda](#) y [Soto, don Raúl](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) , y [Nuyado](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles ; Astudillo ; Delgado; Flores y Pérez , doña Marlene ; y de los diputados señores Aedo ; Arroyo ; González, don Félix , y Rey, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el derecho a un bono de devolución mensual a las personas de menores ingresos". Boletín N° 14962-07.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles ; Astudillo ; Delgado; Flores y Pérez , doña Marlene ; y de los diputados señores Aedo ; Arroyo ; González, don Félix , y Rey, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el derecho a un bono de devolución mensual a las personas de menores ingresos". Boletín N° 14962-07.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Jiles](#) ; [Astudillo](#) ; [Delgado](#); [Flores](#) y [Pérez , doña Marlene](#) ; y de los diputados señores [Aedo](#) ; [Arroyo](#) ; [González, don Félix](#) , y [Rey](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 25 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo; De

Mociones

Rementería ; Ilabaca ; Leiva ; Manouchehri ; Santana y Soto, don Leonardo ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Nuyado , que "Declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente". Boletín N° 14994-24.

[Ver texto Moción](#)

Diputados señores [Naranjo](#); [De Rementería](#) ; [Ilabaca](#) ; [Leiva](#) ; [Manouchehri](#) ; [Santana](#) y [Soto, don Leonardo](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) , y [Nuyado](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 32 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 8 de junio de 2022.

-Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Venegas ; De Rementería y Melo , y de las diputadas señoras Astudillo y Pérez , doña Catalina , que "Modifica diversos cuerpos legales para regular y sancionar la difusión de noticias falsas". Boletín N° 15056-07.

[Ver texto moción](#)

Moción de los diputados señores [Venegas](#) ; [De Rementería](#) y [Melo](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) y [Pérez , doña Catalina](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 34 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 14 de junio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María ; Cicardini ; Molina ; Musante y Tello ; y de los diputados señores De Rementería ; Mellado, don Cosme ; Melo y Palma , que "Modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de simplificar la tramitación de las causas de divorcio cuando es solicitada por solo uno de los cónyuges". Boletín N° 15090-18.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) ; [Cicardini](#) ; [Molina](#) ; [Musante](#) y [Tello](#) ; y de

Mociones

los diputados señores [De Rementería](#) ; [Mellado, don Cosme](#) ; [Melo](#) y [Palma](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 36 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 15 de junio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De Rementería ; Ibáñez ; Lagomarsino ; Manouchehri ; Melo ; Mirosevic ; Soto, don Leonardo , y Venegas ; y de las diputadas señoras Astudillo y Cicardini , que "Modifica diversas normas legales para prevenir y sancionar la formación de microbasurales y facilitar su retiro por los municipios". Boletín N° 15111-06.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [De Rementería](#) ; [Ibáñez](#) ; [Lagomarsino](#) ; [Manouchehri](#) ; [Melo](#) ; [Mirosevic](#) ; [Soto, don Leonardo](#) , y [Venegas](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) y [Cicardini](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 45 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 12 de julio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sepúlveda , Durán, don Eduardo ; Jouannet , Lagomarsino , Mellado, don Cosme , y Palma ; y de las diputadas señoras Astudillo , Bello, Hertz y Mix, que "Modifica el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil para fortalecer la institución de los bienes familiares en materia de procedimiento e inembargabilidad". Boletín N° 15174-18

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Sepúlveda](#) , [Durán, don Eduardo](#) ; [Jouannet](#) , [Lagomarsino](#) , [Mellado, don Cosme](#) , y [Palma](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) , [Bello](#), [Hertz](#) y [Mix](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 1 de agosto de 2022.

Mociones

-Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Melo , De Rementería , Manouchehri , Mellado, don Cosme ; Soto, don Leonardo , y Venegas , y de las diputadas señoras Astudillo , Cicardini , González , doña Marta , y Tello , que "Modi-fica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para establecer atribuciones en materia de educación cívica". Boletín N° 15228-06.

[Ver texto moción](#)

Moción de los diputados señores [Melo](#) , [De Rementería](#) , [Manouchehri](#) , [Mellado, don Cosme](#) ; [Soto, don Leonardo](#) , y [Venegas](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) , [Cicardini](#) , [González , doña Marta](#) , y [Tello](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370.

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 31 de agosto de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Orsini ; Astudillo y Tello , que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de reiteración de crímenes o simples delitos de una misma especie". Boletín N° 15318-25.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Orsini](#) ; [Astudillo](#) y [Tello](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 69 ordinaria, legislatura 370.

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 5 de septiembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María ; Delgado ; González , doña Marta ; Hertz ; Nuyado y Tello , y de los diputados señores Lagomarsino ; Mellado, don Cosme , y Santana , que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar una nueva causal de cesación en el cargo de diputado o senador". Boletín N° 15321-07.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María ; Delgado ; González , doña Marta ; Hertz ; Nuyado y Tello , y de los diputados señores Lagomarsino ; Mellado, don Cosme , y Santana , que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar una nueva causal de cesación en el cargo de diputado o senador". Boletín N° 15321-07.

Mociones

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) ; [Delgado](#) ; [González , doña Marta](#) ; [Hertz](#) ; [Nuyado](#) y [Tello](#) , y de los diputados señores [Lagomarsino](#) ; [Mellado, don Cosme](#) , y [Santana](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 88 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 19 de octubre de 2022.

- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco ; Aedo ; Alessandri ; Calisto ; Guzmán ; Lagomarsino y Romero, don Agustín ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Marta , y Cid, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular la derivación de pacientes o la realización de exámenes complementarios". Boletín N° 15434-11.

[Ver texto moción](#)

Moción de los diputados señores [Undurraga, don Francisco](#) ; [Aedo](#) ; [Alessandri](#) ; [Calisto](#) ; [Guzmán](#) ; [Lagomarsino](#) y [Romero, don Agustín](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Marta](#) , y [Cid](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 90 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 25 de octubre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo y Placencia y de los diputados señores Araya, don Jaime ; Araya, don Cristián ; Ibáñez ; Leiva ; Longton ; Mirosevic y Videla que "Modifica diversos cuerpos legales para exigir el porte de permiso especial para conductores de motocicletas en el caso que indica y sanciona su incumplimiento". Boletín N° 15451-15.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) y [Placencia](#) y de los diputados señores [Araya, don Jaime](#) ; [Araya, don Cristián](#) ; [Ibáñez](#) ; [Leiva](#) ; [Longton](#) ; [Mirosevic](#) y [Videla](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 95 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 9 de noviembre de 2022.

Mociones

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime ; Alessandri ; Araya, don Cristián ; Leiva ; Ulloa y Videla , y de las diputadas señoras Astudillo y Pérez , doña Joanna , que "Modifica la ley N°12.297, sobre seguridad del Estado, para otorgar a los gobernadores regionales la facultad de presentar denuncia o querrela". Boletín N° 15487-06.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Araya, don Jaime](#) ; [Alessandri](#) ; [Araya, don Cristián](#) ; [Leiva](#) ; [Ulloa](#) y [Videla](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) y [Pérez, doña Joanna](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 102 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 28 de noviembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez , doña Catalina ; Astudillo ; González , doña Marta ; Morales , doña Javiera ; Pérez , doña Joanna ; Rojas y Tello ; y de los diputados señores Becker ; Oyarzo y Soto, don Leonardo , que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal". Boletín N° 15523-06.

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Pérez, doña Catalina](#) ; [Astudillo](#) ; [González , doña Marta](#) ; [Morales , doña Javiera](#) ; [Pérez , doña Joanna](#) ; [Rojas](#) y [Tello](#) ; y de los diputados señores [Becker](#) ; [Oyarzo](#) y [Soto, don Leonardo](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 102 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 28 de noviembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo , doña Ana María ; Acevedo ; Astudillo ; Cicardini ; Medina ; Morales , doña Carla ; Romero , doña Natalia , y Tello ; y de los diputados señores De Rementería y Manouchehri , que "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21.

Mociones

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Bravo, doña Ana María](#) ; [Acevedo](#) ; [Astudillo](#) ; [Cicardini](#) ; [Medina](#) ; [Morales , doña Carla](#) ; [Romero , doña Natalia](#) , y [Tello](#) ; y de los diputados señores [De Rementería](#) y [Manouchehri](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 105 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de diciembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo ; De Rementería ; Manouchehri ; Naranjo y Santana ; y de la diputada señora Astudillo , que "Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para sancionar las detenciones y estacionamientos que impidan la circulación por caminos y carreteras". Boletín N° 15546-15.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Soto, don Leonardo](#) ; [De Rementería](#) ; [Manouchehri](#) ; [Naranjo](#) y [Santana](#) ; y de la diputada señora [Astudillo](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 105 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de diciembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino ; Aedo ; Celis ; Lilayu ; Palma y Romero, don Agustín ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bello ; Cordero y Molina , que "Establece un plazo máximo para la entrega del certificado de defunción". Boletín N° 15553-11.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Lagomarsino](#) ; [Aedo](#) ; [Celis](#) ; [Lilayu](#) ; [Palma](#) y [Romero, don Agustín](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bello](#) ; [Cordero](#) y [Molina](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 108 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 19 de diciembre de 2022.

Mociones

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum ; Beltrán ; Durán, don Jorge , y Saffirio ; y de las diputadas señoras Astudillo y Raphael , que "Prorroga el plazo de vigencia de la ley N°20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción". Boletín N° 15591-14.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Sauerbaum](#) ; [Beltrán](#) ; [Durán, don Jorge](#) , y [Saffirio](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) y [Raphael](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 108 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 19 de diciembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De Rementería ; Jouannet ; Malla y Mirosevic , y de la diputada señora Astudillo , que "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en relación con el delito de usurpación". Boletín N° 15584-07.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [De Rementería](#) ; [Jouannet](#) ; [Malla](#) y [Mirosevic](#) , y de la diputada señora [Astudillo](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 110 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 21 de diciembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime , y Oyarzo , y de las diputadas señoras Astudillo ; Delgado ; Olivera y Ossandón , que "Modifica la ley N°20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para obligar a informar la totalidad de los ingredientes usados en las preparaciones de la industria gastronómica y alimentaria". Boletín N° 15605-11.

[Ver texto moción](#)

Mociones

Diputados señores [Araya, don Jaime](#) , y [Oyarzo](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Delgado](#) ; [Olivera](#) y [Ossandón](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

-Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo ; Melo y Venegas , y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Cicardini , que "Modifica la Carta Fundamental en materia de cuórum para aprobar la designación de fiscal nacional y contralor general de la república". Boletín N° 15623-07.

-Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo ; Melo y Venegas , y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Cicardini , que "Modifica la Carta Fundamental en materia de cuórum para aprobar la designación de fiscal nacional y contralor general de la república". Boletín N° 15623-07.

Ver texto moción

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores [Soto, don Leonardo](#) ; [Melo](#) y [Venegas](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) , y [Cicardini](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 16 de enero de 2023.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Fries ; Astudillo ; Bello ; Bulnes ; González , doña Marta ; Placencia y Veloso ; y de los diputados señores Giordano y Malla, que "Modifica la Ley N° 19.284, Establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, para reconocer como perros de asistencia a personas con discapacidad, los de asistencia psiquiátrica". Boletín N° 15662-11.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Fries](#) ; [Astudillo](#) ; [Bello](#) ; [Bulnes](#) ; [González , doña Marta](#) ; [Placencia](#) y [Veloso](#) ; y de los diputados señores [Giordano](#) y [Malla](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 121 especial, legislatura 370.

Mociones

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** jueves 19 de enero de 2023.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; González , doña Marta ; Morales , doña Javiera ; Pérez , doña Joanna , y Tello ; y de los diputados señores Becker ; Fuenzalida ; Mellado, don Cosme ; Pino y Trisotti , que "Modifica el Estatuto de personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile, para fortalecer su carrera funcionaria". Boletín N° 15672-07.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) ; [González , doña Marta](#) ; [Morales , doña Javiera](#) ; [Pérez , doña Joanna](#) , y [Tello](#) ; y de los diputados señores [Becker](#) ; [Fuenzalida](#) ; [Mellado, don Cosme](#) ; [Pino](#) y [Trisotti](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino ; Arroyo ; Celis ; Lee; Lilayu y Palma ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Marta ; Cordero y Molina , que "Modifica el Código Sanitario para reconocer la actividad desplegada por los técnicos de la salud como profesiones auxiliares de la medicina y la odontología". Boletín N° 15683-11.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Lagomarsino](#) ; [Arroyo](#) ; [Celis](#) ; [Lee](#); [Lilayu](#) y [Palma](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Marta](#) ; [Cordero](#) y [Molina](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 126 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 25 de enero de 2023.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Santibáñez ; Arce ; Astudillo ; Delgado ; Pérez , doña Marlene y Romero , doña Natalia , y de los diputados señores Coloma y Donoso , que "Modifica el Código Civil en materia de régimen de cuidado compartido por separación de los padres y

Mociones

promueve el interés superior del niño, niña y adolescente". Boletín N° 15693-18.

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Santibáñez](#) ; [Arce](#) ; [Astudillo](#) ; [Delgado](#) ; [Pérez , doña Marlene](#) y [Romero , doña Natalia](#) , y de los diputados señores [Coloma](#) y [Donoso](#)

Proyecto de Acuerdo

Proyecto de Acuerdo

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 31 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 7 de junio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino , Aedo , Romero, don Agustín ; Rosas y Sepúlveda , y de las diputadas señoras Astudillo , Bravo , doña Marta ; Cariola , Cordero y Molina , que "Modifica la ley N° 20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos , para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes". Boletín N° 15047-11.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino , Aedo , Romero, don Agustín ; Rosas y Sepúlveda , y de las diputadas señoras Astudillo , Bravo , doña Marta ; Cariola , Cordero y Molina , que "Modifica la ley N° 20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos , para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes". Boletín N° 15047-11.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Lagomarsino](#) , [Aedo](#) , [Romero, don Agustín](#) ; [Rosas](#) y [Sepúlveda](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) , [Bravo](#) , [doña Marta](#) ; [Cariola](#) , [Cordero](#) y [Molina](#)

Proyecto de Resolución

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 24 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 16 de mayo de 2022.

**PERFECCIONAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL, Y
SUPRESIÓN DE INCOMPATIBILIDADES EN LEGISLACIÓN PREVISIONAL QUE
DISCRIMINEN A VÍCTIMAS DE DERECHOS HUMANOS EN DICTADURA,
BENEFICIARIAS DE PENSIONES DE REPARACIÓN O DE SOBREVIVENCIA (N°
98)**

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 98, de los diputados [Marcos Ilabaca](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Emilia Nuyado](#) y [Nelson Venegas](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que estudie la posibilidad de perfeccionar la Pensión Garantizada Universal (PGU) y se adopten las medidas necesarias para suprimir las incompatibilidades en la legislación previsional (ley N° 20.255), que son fuente de discriminación respecto de aquellas personas víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura cívico-militar, beneficiarias de las pensiones de reparación o sobrevivencia, contempladas en las leyes Nos 18.056, 19.123, 19.234, 19.980 y 19.992.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 32 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 8 de junio de 2022.

**INCORPORACIÓN DE EXAMEN DE HEMOGLOBINA GLICADA EN LISTADO DE
EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA (N° 46)**

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

En proyectos de acuerdo y de resolución, corresponde tratar el proyecto de resolución N° 46.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

Proyecto de Resolución

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 46, de las diputadas [Karol Cariola](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Gazmuri](#) , [Helia Molina](#) , y de los diputados [Eric Aedo](#) , [Tomás Lagomarsino](#) , [Hernán Palma](#) y [Patricio Rosas](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República que incorpore el examen de hemoglobina glicada en el listado de exámenes de medicina preventiva, considerándolo como una prestación cubierta por el Auge y GES para todas las personas desde los 10 años de edad, en virtud de las siguientes consideraciones:

1. Que la diabetes es un problema de salud pública grave, que en los últimos 34 años se ha duplicado en las personas que tienen que vivir con ella.
2. Que es una enfermedad que causa la muerte de manera directa e indirecta de una gran cantidad de personas a nivel mundial.
3. Que se estima que para el año 2035 los casos de diabetes podrían duplicarse en Chile.
4. Que el estado de prediabetes es una advertencia clara del desarrollo de la enfermedad, condición que puede ser identificada de manera simple mediante el examen de hemoglobina glicada y así tratar la enfermedad con menor gasto público.
5. Que su identificación temprana permitirá tener clara o una mayor claridad estadística de esta enfermedad y así permitir el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 35 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 15 de junio de 2022.

DEROGACIÓN DECRETO LEY N° 3.500, QUE CREÓ SISTEMA DE ADMISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (N° 68)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde tratar, en último lugar, el proyecto de resolución N° 68.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 68, del diputado [Cosme Mellado](#) ; de las diputadas [Danisa Astudillo](#) , [Carmen Hertz](#) , [Carolina Marzán](#) y [Gael Yeomans](#) , y de los diputados [Héctor Barría](#) , [Andrés Jouannet](#) , [Tomás Lagomarsino](#) , [Vlado Misosevic](#) y [Alexis Sepúlveda](#) , que en su parte dispositiva,

Proyecto de Resolución

señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República que envíe a este Congreso Nacional un proyecto de ley que derogue el decreto ley N° 3.500, que Crea las Administradoras de Fondos de Pensiones, y que lo acompañe de una reforma estructural al sistema previsional, con el fin de garantizar pensiones dignas para todas las chilenas y chilenos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 49 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 19 de julio de 2022.

ANÁLISIS DE DÉFICIT HABITACIONAL Y DE ACTUALES Y FUTURAS POLÍTICAS DE GOBIERNO PARA MEJORAR ACCESO A VIVIENDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CON ÉNFASIS EN SECTORES MÁS VULNERABLES (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 268.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental).-

Proyecto de resolución N° 268, de las diputadas [Emilia Nuyado](#) y [Danisa Astudillo](#) , y de los diputados [Tomás de Rementería](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Manouchehri](#) y [Daniel Melo](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Plan de Emergencia Habitacional propuesto por el gobierno, a fin de dar celeridad al proceso que pondrá progresivamente fin al déficit habitacional de nuestro país.

A su vez, se solicita a su excelencia estudiar las iniciativas necesarias para que se garantice un acceso equitativo a la vivienda.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 61 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 16 de agosto de 2022.

CREACIÓN DE POLICÍA FRONTERIZA (N° 73)

Proyecto de Resolución

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

En Proyectos de Acuerdo y de Resolución, en primer lugar, corresponde tratar la resolución N° 73.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 73, suscrito por las diputadas señoras [Danisa Astudillo](#) y [Catalina Pérez](#), y los diputados señores [Luis Malla](#), [Alejandro Bernales](#), [Miguel Ángel Calisto](#), [Vlado Mirosevic](#) y [Sebastián Videla](#), en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República la creación de una policía fronteriza profesional y especializada en la gestión de procesos migratorios y de control de fronteras, con las atribuciones necesarias tanto para evitar la inmigración ilegal como para proteger la dignidad y los derechos humanos de las personas migrantes.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 67 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

ANÁLISIS DE MEDIDAS DEL GOBIERNO ANTE INTENSIFICACIÓN DE PRESENCIA EN CHILE DE CARTELES INTERNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 358, de los diputados [Raúl Leiva](#), [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#), [Daniella Cicardini](#), [Tomás de Rementería](#), [Marcos Ilabaca](#), [Daniel Manouchehri](#), [Daniel Melo](#), [Juan Santana](#) y [Leonardo Soto](#), que solicita a su excelencia el Presidente de la República que haga presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la tramitación de los proyectos de ley que modernizan los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establecen técnicas especiales para su investigación (boletín 13982-25), refundido con el boletín N° 11950-07, ejecución de penas y sanción de lavado de activos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 74 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de septiembre de 2022.

ANÁLISIS DE AVANCE Y EFECTIVIDAD DEL PLAN SIEMBRA POR CHILE Y DE

Proyecto de Resolución

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FOMENTAR PRODUCCIÓN NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS AGRÍCOLA MUNDIAL (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 382, firmado por las diputadas [Emilia Nuyado](#) , [Danisa Astudillo](#) y [Ana María Bravo](#) , y por los diputados [Marcos Ilabaca](#) , [Raúl Leiva](#) , [Daniel Melo](#) y [Nelson Venegas](#) , que en su parte resolutive expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

- a) Diseñe una estrategia de crecimiento económico que tenga por objetivo potenciar la agroindustria en nuestro país, con la finalidad de generar valor agregado a los productos agroalimentarios y diversificar así la oferta nacional, poniendo para ello especial atención a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas del sector. Asimismo, que se establezcan las medidas necesarias para fortalecer la economía familiar, la mediana agricultura y la agricultura de los pueblos indígenas.
- b) Que se diseñe una estrategia de producción de alimentos que garantice la autonomía y soberanía alimentaria, poniendo especial énfasis en aquellos cuyo destino sea el consumo por parte de la población nacional, elaborando, para ello, un listado de alimentos de carácter esencial y potenciar su producción.
- c) Que en el ejercicio de sus atribuciones de legislador, patrocine y que ponga discusión inmediata al proyecto de ley que fija un marco de promoción para la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional (boletín N° 15212-01) y al proyecto de ley que promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales (boletín 15173-06).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 79 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 28 de septiembre de 2022.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN ANTE REITERADOS, EXTENSOS E INJUSTIFICADOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL DESDE 2012 A LA FECHA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 419, de las diputadas [Emilia Nuyado](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) y [Daniella Cicardini](#) , y de los diputados [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime](#)

Proyecto de Resolución

[Naranjo](#) y [Juan Santana](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

1. Instruya al ministro de Energía, señor Diego Pardow , con el objeto de que utilice los instrumentos disponibles que permitan entregar un diagnóstico de las causas de suspensión de energía en los sectores rurales y el plan de apoyo, debido a la constante suspensión de suministro eléctrico de los sectores antes señalados.
2. Instruya al superintendente de Electricidad y Combustibles (S), señor Mario Corral , para que realice una investigación y posterior pronunciamiento, para establecer eventuales responsabilidades y sanciones por el corte tan prolongado en la Región de Los Ríos y Región de Los Lagos, que se inicia desde el 15 de septiembre de 2022. Además, que entregue un informe detallado referente a la realidad de los cortes, tanto programados como no programados, de los sectores rurales en el país en los últimos tres años.
3. Instruya al director Nacional del Sernac (S), señor Jean Pierre Couchot , para que realice acciones de apoyo a las familias de sectores rurales, para realizar los procedimientos por el corte de suministro, teniendo en cuenta la pertinencia territorial y la realidad de alejamiento de las localidades y la brecha de acceso a internet para poder hacer efectivo sus derechos como consumidores.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 88 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 19 de octubre de 2022.

INCLUSIÓN DE ENFERMEDAD DE CHAGAS AL SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (N° 156)

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 156.

El señor Secretario dará lectura a su la parte dispositiva.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Proyecto de resolución N° 156, de las diputadas [Carolina Tello](#) , [Danisa Astudillo](#) , [María Francisca Bello](#) , [Karol Cariola](#) y [Helia Molina](#) , y de los diputados [Luis Alberto Cuello](#) , [Jaime Mulet](#) , [Hernán Palma](#) , [Matías Ramírez](#) y [Luis Malla](#), que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

- 1.- Que se destinen los recursos necesarios para incorporar la enfermedad de Chagas en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), a fin de garantizar un adecuado control y

Proyecto de Resolución

prevención de dicha enfermedad en Chile, especialmente en la Región de Coquimbo, donde existe un alto índice de contagios que va en aumento, particularmente en mujeres gestantes y en pacientes receptores de donación de órganos.

Junto con esto, solicitamos que el examen para detectar la enfermedad de Chagas (ECh) entre a la canasta de Fonasa y se tomen todas las medidas necesarias, a fin de sacar la Ech de la categoría de enfermedad desatendida.

2.- Que se destinen los recursos necesarios para generar conocimiento en torno a la especie de protozoo causante de la enfermedad de Chagas -Trypanosoma cruzi- y los insectos vectores Triatoma Infestans y Mepraia Spinolai . Esto contempla el financiamiento de la investigación y formación de profesionales capacitados en la Ech a través de las universidades públicas, junto con la capacitación de los médicos y las médicas de las regiones que se encuentran en el rango de distribución del vector y la zona endémica de la enfermedad.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 90 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 25 de octubre de 2022.

INCREMENTO DE FONDO PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO DE LEY RICARTE SOTO (Proyecto de resolución N° 176)

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de Resolución N° 176, de los diputados [Tomás Lagomarsino](#) , [Roberto Arroyo](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Andrés Celis](#), [Ana María Gazmuri](#) , [Andrés Jouannet](#) , [Cosme Mellado](#) , [Helia Molina](#) y [Daniel Lilayu](#) , que en su parte resolutive señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que aumente el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo de la ley N° 20.850, conocida como “ley Ricarte Soto ”, de cien mil millones de pesos a ciento setenta mil millones de pesos, atendidas las siguientes consideraciones:

1. Que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Dipres) informó que ya no existen recursos para agregar nuevas patologías al sistema de cobertura de la ley Ricarte Soto.
2. Que, de emitirse un nuevo decreto, solo podría considerarse el remplazo de tratamientos garantizados por tecnologías que evidencien un mayor costo-efectividad y/o la inclusión de nuevos tratamientos cuyo efecto sea neutro en el gasto esperado.
3. Que durante la tramitación de la ley en comento se planteó que la cifra necesaria para su implementación era de 170.000 millones, sin embargo, ese monto se redujo a 100.000 millones, lo que fue considerado por varios parlamentarios como “un divorcio entre las necesidades y las posibilidades”, ya que no se tenía claridad del motivo de la reducción y que, como consecuencia de ello, se iba a limitar el número de atenciones o entregar un porcentaje de ellas en ambos casos

Proyecto de Resolución

hasta cumplir el tope, situación que, como vimos, efectivamente ocurrió.

4. Que en la actualidad existen miles de pacientes a la espera de poder acceder a un tratamiento que resulta imposible de costear.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 103 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 29 de noviembre de 2022.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE RESPUESTAS DE OFICIOS EMANADOS DESDE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR PARTE DE DISTINTOS MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS DE ESTADO, SE AJUSTEN A UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS (N° 254)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, corresponde tratar los proyectos de resolución priorizados, para cuya discusión se otorgarán a cada diputada y diputado dos minutos para hablar a favor y dos minutos para hablar en contra, por un plazo máximo de veinte minutos. Aquellos que no alcanzaren a ser debatidos se votarán sin discusión.

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 254, priorizado por el Comité Ecologista Verde e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 254 de los diputados [Viviana Delgado](#), [Danisa Astudillo](#), [Félix Bugueño](#), [Felipe Camaño](#), [Félix González](#), [Marta González](#), [Camila Musante](#), [Emilia Nuyado](#), [Rubén Oyarzo](#) y [Marlene Pérez](#), que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados observa con preocupación la demora excesiva en la respuesta de los oficios emanados desde nuestra Corporación por parte de los distintos ministerios y otros organismos del Estado. Por esta razón, se solicita su excelencia al Presidente de la República que tome todas las medidas administrativas para que se ajusten a un plazo máximo de respuesta de treinta días.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

No hay inscritos para hablar a favor del proyecto ni para impugnarlo.

Cerrado el debate.

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 104 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 30 de noviembre de 2022.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN EN RELACIÓN CON RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (N° 502)

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 502 priorizado por el Comité Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor MUGA (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 502 de las diputadas [Carolina Tello](#), [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#), [Ana María Gazmuri](#), [Marta González](#), [Érika Olivera](#), [Camila Rojas](#), [Natalia Romero](#), [Emilia Schneider](#) y [Daniela Serrano](#), cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelente el Presidente de la República que adopte medidas de prevención y de reinserción en relación con la responsabilidad penal adolescente.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

EXENCIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS HABITACIONALES DE AHORRO PREVIO PARA POSTULACIÓN A TERRENOS DE SERVIU (N° 229) (N° 229)

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 229.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Señor Presidente, proyecto de resolución N° 229, de los diputados [Marcia Raphael](#), [Danisa Astudillo](#), [Juan Carlos Beltrán](#), [Andrés Celis](#), [Juan Fuenzalida](#), [Mauro González](#), [Tomás Hirsch](#), [Carla Morales](#), [Emilia Nuyado](#) y [Jorge Saffirio](#), que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República modificar la resolución exenta N° 1.659 en

Proyecto de Resolución

su punto 1.2.vi., que fija condiciones y procedimientos para que los serviú comprometan terrenos de su propiedad para la postulación o desarrollo de proyectos habitacionales, eximiendo de la obligación de consignar ahorros previos a los integrantes de los comités habitacionales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 116 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de enero de 2023.

CREACIÓN DE IMPUESTO EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO SOBRE EL MARGEN DE UTILIDADES EXTRAORDINARIAS OBTENIDAS POR INDUSTRIA BANCARIA (Proyecto de resolución N° 551)

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 551, priorizado por el Comité del Partido Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 551, firmada por [Leonardo Soto](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#), don [Marcos Ilabaca](#), don [Raúl Leiva](#), don [Daniel Manouchehri](#), don [Daniel Melo](#), don [Jaime Naranjo](#) y el señor [Nelson Venegas](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve: solicitar a su excelencia el Presidente de la República enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que cree un impuesto excepcional y transitorio, consistente en aplicar una tasa del 10 por ciento, o la tasa que considere necesaria, sobre el margen de utilidades extraordinarias que ha conseguido la industria bancaria como consecuencia exclusivamente del aumento extraordinario de las tasas de interés fijadas por el Banco Central, con el objeto de utilizar los recursos que se recauden en aliviar los efectos de la inflación y la crisis económica en las familias más vulnerables y las pequeñas empresas.

Eso es, señor Presidente.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 119 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de enero de 2023.

CREACIÓN DE UNA POLICÍA MUNICIPAL (Proyecto de resolución N° 251)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

El señor Prosecretario dará lectura al título del proyecto de resolución N° 251.

Proyecto de Resolución

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 251, de los diputados [Luis Malla](#) , [Alejandro Bernales](#) , [Javiera Morales](#) , [Vlado Mirosevic](#) , [Camila Musante](#) , [María Francisca Bello](#) , [Carolina Tello](#) , [Sebastián Videla](#) , [Ana María Gazmuri](#) y [Danisa Astudillo](#) que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República la creación de una policía municipal.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

CONDENA A HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL COMETIDOS POR ADHERENTES AL EX-PRESIDENTE JAIR BOLSONARO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 596)

El señor [ROJAS](#) (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 596, de los diputados [Marcos Ilabaca](#), [Ana María Bravo](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) , [Leonardo Soto](#) , [Tomás de Rementería](#) y [Danisa Astudillo](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados condena de forma categórica los hechos de violencia perpetrados en contra de la institucionalidad democrática de la República Federativa de Brasil, cometidos por grupos de adherentes del ex Presidente Jair Bolsonaro en la ciudad de Brasilia el pasado 8 de enero de 2023.

Intervención Petición de oficio

Incidentes

Intervención Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 4 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 22 de marzo de 2022.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EMERGENCIA TÓXICA EN SECTOR EL BORO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (Oficio)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, quiero denunciar ante el país la emergencia tóxica que hoy sufren miles de familias de Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá, por un incendio que hace ocho días se desató en el vertedero del sector El Boro; ocho días en que emanan gases dañinos para la salud, sin que aún pueda ser controlado, y lo más grave es que esa tragedia puede durar incluso meses, por la complejidad del siniestro.

A la emergencia han concurrido bomberos de Iquique, de Alto Hospicio y de Pozo Almonte, y se ha recibido apoyo del sector privado, pero el gran ausente ha sido el Estado central. La pregunta es: ¿Qué está esperando para hacerse cargo de su responsabilidad constitucional de asegurarles a las personas el derecho a vivir en un medio ambiente limpio?

Nuestros vecinos de El Boro y de Alto Hospicio no pueden ni quieren esperar. Se requieren acciones urgentes ahora y no mañana. Es por eso que, como diputada de la república por Tarapacá, exijo al Estado lo siguiente: apoyo con equipos y maquinarias para la extinción del siniestro, evaluación de la calidad del aire y adopción de medidas de mitigación, reforzamiento de las capacidades sanitarias de salud primaria en Alto Hospicio, sobre todo en el consultorio de El Boro; la presentación de un plan de cierre definitivo del vertedero y apoyo del gobierno...

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Petición de oficio

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (776 de 06/04/2022). A Ministerio de Salud

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (777 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (778 de 06/04/2022). A Servicio de Salud Iquique

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa. Criterios y requisitos de otorgamiento del beneficio de vivienda social a las personas que viven en situación de toma. (779 de 06/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.

Petición de oficio

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa. Criterios y requisitos de otorgamiento del beneficio de vivienda social a las personas que viven en situación de toma. (780 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa. Criterios y requisitos de otorgamiento del beneficio de vivienda social a las personas que viven en situación de toma. (781 de 06/04/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 40 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Fundamentos que se han tenido a la vista para el aumento de jornadas laborales de los trabajadores de la Zona Franca, de Iquique, indicando si han existido reuniones con los respectivos sindicatos para analizar estas medidas. (8185 de 01/07/2022).

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Razones que justificarían la suspensión de la Fiesta de La Tirana y de no proponer una salida intermedia a esta situación, la cual podría estar en dejar participar de esta celebración sólo a los bailes religiosos, tomando todos los resguardos necesarios: vacunación, pase de movilidad y test PCR, si es necesario, por las consideraciones que expone. (8186 de 01/07/2022). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 40 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Posibilidad de dar una solución a la problemática que afecta a 100 familias del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S.

Petición de oficio

N°49/2011, cuyo proyecto denominado "Conjunto Habitacional El Olivar" no ha tenido las respuestas que necesitan para avanzar hacia la concreción del sueño de la casa propia, en los términos que plantea. (8232 de 04/07/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Funcionamiento de la Unidad de Emergencia Iquique, del Hospital Regional de Iquique, en atención a los problemas que se presentan en la petición adjunta y remitiendo la información solicitada. (8233 de 04/07/2022). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 40 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Razones por las que no se construyó el muro inicial en la totalidad del área afectada por el terremoto de 2014 en la Población Bellavista, sector Las Dunas, de la comuna de Iquique, indicando el monto presupuestado para la construcción y el monto final de la obra. Además, señale la inversión destinada para el nuevo proyecto, la fecha de inicio y su carta Gantt . (7731 de 30/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Razones por las que no se construyó el muro inicial en la totalidad del área afectada por el terremoto de 2014 en la Población Bellavista, sector Las Dunas, de la comuna de Iquique, indicando el monto presupuestado para la construcción y el monto final de la obra. Además, señale la inversión destinada para el nuevo proyecto, la fecha de inicio y su carta Gantt . (7732 de 30/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Razones por las que no se construyó el muro inicial en la totalidad del área afectada por el terremoto de 2014 en la Población Bellavista, sector Las Dunas, de la comuna de Iquique, indicando el monto presupuestado para la construcción y el monto final de la obra. Además, señale la inversión destinada para el nuevo proyecto, la fecha de inicio y su carta Gantt . (7733 de 30/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas que se adoptarán para solucionar la falta de agua en las distintas localidades y sectores rurales de la Región de Tarapacá, indicando el tipo y monto de inversión que se realizará en el mediano y largo plazo en los comités de Agua Potable Rural señalados en la petición adjunta. (8491 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas adoptadas para dar solución a los más de 2.730 habitantes del sector de Huarasiña, en la Región de Tarapacá, que no cuentan con agua potable suficiente para abastecerse, remitiendo los estudios realizados en la materia. (8514 de 06/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas adoptadas para dar solución a los más de 2.730 habitantes del sector de Huarasiña en la Región de Tarapacá, que no cuentan con agua potable suficiente para abastecerse, remitiendo los estudios realizados en la materia. (8515 de 06/07/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005 que afectó a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (8502 de 06/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005 que afectó a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (8504 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005 que afectó a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (8505 de 06/07/2022). A Intendencia de la

Petición de oficio

Región de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas adoptadas para dar solución a las muchas familias que no cuentan con agua potable suficiente para abastecerse en el sector de Huarasiña, en la Región de Tarapacá, remitiendo los estudios realizados en la materia. (8499 de 06/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 45 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 12 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas que se adoptarán para solucionar el problema habitacional de las familias que resultaron damnificadas por el terremoto del año 2005 en la Región de Tarapacá, particularmente en las comunas de Iquique, Huara y Pozo Almonte. (8612 de 11/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 46 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 13 de julio de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . Posibilidad de reconsiderar la suspensión de la Fiesta de La Tirana, autorizando el ingreso al pueblo de los bailes religiosos e integrantes del clero y autoridades eclesiásticas de la Iglesia Católica de la Región de Tarapacá, cumpliendo con todos los resguardos sanitarios, que incluyen esquema completo de vacunas, pase de movilidad y examen PCR, si fuese necesario, considerando la posibilidad de concederle una audiencia para tratar este tema. (8835 de 12/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

Petición de oficio

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de drogas, en los términos que plantea. (9103 de 14/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de drogas, en los términos que plantea. (9104 de 14/07/2022). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Maule.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Existencia de recursos para la ejecución de proyectos destinados a otorgar conectividad digital a la localidad de Huarasiña, comuna de Huara, indicando los estudios y evaluaciones realizados y sus respectivos resultados. Asimismo, la justificación para la realización de instalaciones y la fecha en que se daría inicio a la ejecución de proyectos, si correspondiere. (9099 de 14/07/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Medidas que se han adoptado durante este año para enfrentar el déficit de matrículas en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (9100 de

Petición de oficio

14/07/2022). A Ministerio de Educación.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Medidas que se han adoptado durante este año para enfrentar el déficit de matrículas en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (9101 de 14/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de drogas, en los términos que plantea. (9102 de 14/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Existencia de un plan de descongestión vehicular para las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, detallando las obras que se han llevado a cabo, como medidas de mitigación en ambas ciudades, junto a las soluciones posibles a esta problemática. (9097 de 14/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

Petición de oficio

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Existencia de un plan de descongestión vehicular para las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, detallando las obras que se han llevado a cabo, como medidas de mitigación en ambas ciudades, junto a las soluciones posibles a esta problemática. (9096 de 14/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Existencia de recursos para la ejecución de proyectos destinados a otorgar conectividad digital a la localidad de Huarasiña, comuna de Huara, indicando los estudios y evaluaciones realizados y sus respectivos resultados. Asimismo, la justificación para la realización de instalaciones y la fecha en que se daría inicio a la ejecución de proyectos, si correspondiere. (9098 de 14/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva Carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (9094 de 14/07/2022).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Existencia de un plan de descongestión vehicular para las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, detallando las obras que se han llevado a cabo, como

Petición de oficio

medidas de mitigación en ambas ciudades, junto a las soluciones posibles a esta problemática. (9095 de 14/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (9092 de 14/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva Carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (9093 de 14/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Terrenos que ocupaba la Salitrera Victoria y la pequeña ciudad que se emplazó en el sector, indicando si corresponden a terrenos privados, a quién pertenecen actualmente y si es posible recuperar parte de ellos, a fin de poner en valor parte importante de nuestra identidad. (9091 de 14/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

Petición de oficio

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo , doña Danisa .](#)

Existencia de algunas infraestructuras en desuso en la comuna de Alto Hospicio, a fin de destinar una de ellas para ser implementada como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (9503 de 15/07/2022).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo , doña Danisa .](#) Existencia de algunas infraestructuras en desuso en la comuna de Alto Hospicio a fin de destinar una de ellas para ser implementada como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (9504 de 15/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo , doña Danisa](#)

. Existencia de algunas infraestructuras en desuso en la comuna de Alto Hospicio, a fin de destinar una de ellas para ser implementada como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (9502 de 15/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo , doña Danisa .](#) Cumplimiento de los plazos para terminar las obras de

Petición de oficio

construcción del Hospital de Alto Hospicio, señalando su fecha de entrega. (9109 de 15/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

-Diputada [Astudillo , doña Danisa](#)

. Posibilidad de hacerse parte en el proceso de modificación y termino de obras de construcción del Hospital de Alto Hospicio, como principal entidad fiscalizadora, de manera que se lleve a cabo en los plazos correspondientes. (9110 de 15/07/2022). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 1 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Posibilidad de evaluar que las personas mayores -que son las más afectadas- puedan ser atendidas por un mismo médico durante sus controles, considerando que tienen un extenso historial médico y patologías que requieren de medicación constantemente, en los términos que propone. Asimismo, refiérase al déficit de profesionales y técnicos de la salud municipal. (9658 de 20/07/2022). A Municipalidad de Iquique.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel ; Diputado [Aedo, don Eric](#) ; Diputada [Astudillo , doña Danisa](#) ; Diputada [Cordero , doña María Luisa](#) ; Diputada [Gazmuri , doña Ana María](#) ; Diputado [Lagomarsino, don Tomás](#) ; Diputado [Romero, don Agustín](#) . Factibilidad de entregar un espacio físico para el funcionamiento y desarrollo de la Sociedad de Socorros Mutuos del Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán. (11989 de 17/08/2022). A hospitales de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 75 ordinaria, legislatura 370.

Petición de oficio

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 14 de septiembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . Trabajos que están realizando funcionarios del municipio de Alto Hospicio para solucionar los socavones que afectan a un sinnúmero de viviendas, indicando si dichas obras son vinculantes entre el municipio y la empresa Aguas del Altiplano, remitiendo el cronograma y los montos destinados, en los términos que requiere. (14655 de 13/09/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 76 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 26 de septiembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Clasificación de quienes integran la población penitenciaria del penal de Alto Hospicio, atendiendo a los criterios de grupo etario, nacionalidad, ilícitos que han fundamentado sus condenas y pertenencia conocida, referida a estructuras criminales de carácter nacional o transnacional, según corresponda. Asimismo, señale si al interior de dicho recinto, se hubieran incrementado o no, desde 2020 hasta la fecha, las tentativas de quebrantamiento de condena o de atentar contra la vida o integridad física, del personal de Gendarmería.(14951 de 22/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 87 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 18 de octubre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . Fechas de ejecución de los proyectos de mejoramiento de redes exteriores de agua potable e intervención interior domiciliaria en el conjunto habitacional Las Dunas, de Iquique, particularmente cuáles son los requisitos que se deben cumplir para que las personas puedan acceder a dichos proyectos. (18384 de 17/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 91 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Petición de oficio

Diputada Astudillo , doña Danisa . Existencia de un catastro de la cantidad de personas que viven en situación de calle, como, asimismo, los albergues o residencias que son destinados para resguardar y recibirlas, de lo contrario si tienen contemplado postular a algún proyecto con dicha finalidad. (19323 de 25/10/2022). A Municipalidad de Iquique.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Ejecución del "Programa Calle", indicando si existen albergues y/o residencias en Iquique que sean destinados para resguardar y recibir a las personas en situación de calle, en los términos que requiere. (19324 de 25/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 91 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . Cantidad de personas que han ingresado al país a través del paso fronterizo de Colchane durante los años 2020, 2021 y 2022 y las demás interrogantes planteadas. (19308 de 25/10/2022). A Servicio de Aduanas de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 92 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 7 de noviembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Escasez de matrícula en establecimientos educacionales de la Región de Tarapacá y los mecanismos considerados para subsanar dicha problemática, en los términos que expone. (20007 de 04/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 99 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 21 de noviembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputado Santana, don Juan ; -Diputada [Astudillo , doña Danisa](#) ; -Diputada [Bravo , doña Ana María](#) ; -Diputada [Cicardini , doña Daniella](#) ; -Diputado [De Rementería, don Tomás](#) ; -Diputado [Ilabaca, don Marcos](#) ; -Diputado [Leiva, don Raúl](#) ; -Diputado [Manouchehri, don Daniel](#) ; -Diputado [Melo, don Daniel](#) ; -Diputado [Naranjo, don Jaime](#) ; -Diputada [Nuyado , doña Emilia](#) ; -Diputado [Soto, don Leonardo](#) ; -Diputado [Venegas, don Nelson](#) . Remita la nómina actualizada de directores y directoras gerentes generales y principales socios y socias accionistas de todas las Administradoras de Fondos de

Petición de oficio

Pensión que operan en nuestro país. (21894 de 16/11/2022). A Superintendencia de Pensiones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 105 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de diciembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . General director de Carabineros de Chile informe por qué el excapitán Jesús Salinas Ramos fue calificado, en agosto del año 2015, con 120 puntos y en lista uno de calificación de méritos si se encontraba en retiro temporal y acusado del delito de cohecho, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23871 de 01/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 108 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 19 de diciembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada Astudillo , doña Danisa . Razones por las cuales en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur un grupo de reos se encuentra en cuarentena por contacto estrecho con paciente contagiado de viruela del mono y sobre los protocolos que fueron aplicados al momento de identificar al paciente contagiado. Asimismo, refiérase a los índices de contagio de la viruela del mono en los centros penitenciarios de la Región de Tarapacá y las medidas preventivas de contagio establecidas en dichos establecimientos. (26985 de 19/12/2022). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas que se han establecido por el aumento de contagios de enfermedades de transmisión sexual en el país y los programas destinados a la educación y a su prevención y control, especialmente de la sífilis. Asimismo, indique los mecanismos de apoyo y tratamientos que se han establecido para la población contagiada. (29609 de 04/01/2023). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370.

Petición de oficio

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 16 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada Astudillo , doña Danisa . General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de Carabineros en la Región de Tarapacá, incluyendo información por comunas, como, asimismo, el nivel de déficit de contingente que existe en cada una y el plan para solucionar esta situación. (30955 de 13/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 119 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Cantidad de reos para las que están diseñadas las cárceles de la Región de Tarapacá y la población penal existente hoy en día en ellas. Asimismo, refiérase al perfil de los reos en estas cárceles, edad, nacionalidad, género y reincidencia hasta la fecha, entre otros. (31024 de 16/01/2023). A Gendarmería de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 119 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la dotación con la que se cuenta en cada una de las comunas de la Región de Tarapacá. Asimismo, indique el nivel de déficit de contingente que existe en cada una de ellas y si existe algún plan para solucionar esta situación. (31021 de 16/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los países desde donde se ingresa droga, el tipo de droga, el punto geográfico por el que se introduce y la cantidad promedio. Asimismo, indique si los referidos traficantes pertenecen a bandas o carteles internacionales. (31066 de 17/01/2023). A Policía de Investigaciones de Chile.

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio , Camiña , Colchane , Huara , Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos. (31055 de 17/01/2023). A Subsecretaría De Prevención Del Delito.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio , Camiña , Colchane , Huara , Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos. (31059 de 17/01/2023). A Carabineros de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio , Camiña , Colchane , Huara , Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos. (31060 de 17/01/2023). A Policía de Investigaciones de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Petición de oficio

Diputada Astudillo , doña Danisa . Razones por las cuales el excapitán Jesús Salinas Ramos fue calificado en el mes de agosto del año 2015 con 120 puntos y en lista 1 de calificación de méritos, considerando que se encontraba en retiro temporal y acusado del delito de cohecho, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan en el marco de la investigación relativa al caso del capitán Sebastián Nash . (31234 de 20/01/2023). A Carabineros de Chile.

Comisiones y grupos

Intervención en Comisión

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 52 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** jueves 21 de julio de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite) Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15171-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N°18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PERMISO LABORAL PARA EJERCER EL DERECHO A SUFRAGIO BOLETÍN N° 15.171-06

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de julio de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Concluida la exposición del diputado señor Giordano, diversos parlamentarios (as) manifestaron su opinión acerca del proyecto.

El diputado señor Kaiser lo apoyó, considerándolo de absoluta lógica.

La diputada señora [Sagardía](#) dijo ser partidaria de otorgar el día libre a los trabajadores en fecha de elecciones. Sin embargo, como ello no es posible, apoyó la extensión del permiso a media jornada propuesta por el proyecto, más aun tratándose del plebiscito del próximo 4 de septiembre, en que el sufragio es obligatorio.

La diputada señora [Javiera Morales](#) sostuvo que queda clara la necesidad de avanzar en el sentido que propone el proyecto, manifestando su apoyo al mismo.

La diputada señora [Marta González](#) (presidenta) consideró el proyecto de ley del todo atingente, destacando que hay nueve millones de trabajadores en distintas localidades del país y que cumplen diferentes turnos. Agregó que, en el plebiscito pasado, pudo observarse que innumerables personas llegaron a votar casi a la hora de cierre de los locales de votación, quedando muchas de ellas sin poder ejercer su derecho a sufragio. Además, debe considerarse que el plebiscito del próximo 4 de septiembre seguramente será mucho más concurrido, no solo porque se trata de un proceso obligatorio, sino también por el gran interés que despierta en el país.

Intervención en Comisión

Desde otra perspectiva, el diputado señor [Fuenzalida](#) consideró importante escuchar a la Dirección del Trabajo a fin de conocer la cantidad de trabajadores que desarrolla labores los días de votaciones; y al subsecretario de Economía, con el propósito que informe cuántas son las pymes que trabajan en dichos días.

El diputado señor [Oyarzo](#) apoyó el proyecto. Argumentó que su distrito (N°8) está compuesto por muchas comunas “dormitorio”, lo que implica que la gente deba recorrer largas distancias diariamente, a lo que se agregan sectores rurales, entre otros factores que complican a las personas para ejercer su derecho a sufragio el día de la elección. Además, en otros procesos electorarios se han advertido la falta de locomoción colectiva y los atochamientos que se producen en las vías de tránsito, por lo que es imposible alcanzar a votar en dos horas, como actualmente contempla la ley.

La diputada señora [Astudillo](#) relevó la importancia de que todos puedan concurrir masivamente a ejercer su derecho a sufragio, apoyando la ampliación que propone el proyecto del permiso laboral establecido en la ley para tal efecto.

El diputado señor [Cosme Mellado](#) destacó que la votación del próximo 4 de septiembre será histórica y, además, obligatoria, por lo que la alta participación que se podrá observar en dicha jornada se condice con la necesidad de otorgar más tiempo a los trabajadores para poder ejercer su derecho a sufragio.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 62 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 16 de agosto de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15234-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA SANCIONAR LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS FALSAS REFERIDAS AL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022 BOLETÍN N° 15.234-06

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 2 y 9 de agosto de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

La diputada señora Astudillo opinó que la sanción que establece el proyecto podría perfeccionarse, considerándose, por ejemplo, las disculpas públicas a través del mismo medio en que se divulgó la

Intervención en Comisión

información falsa. Sin perjuicio de ello, reiteró su apoyo al proyecto, haciendo ver que las campañas o posiciones políticas deben defenderse de manera limpia, sin inventos ni mentiras, pues es la única manera que la gente vote de manera informada.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 62 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 16 de agosto de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15228-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA ESTABLECER ATRIBUCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA BOLETÍN N° 15.228-06

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 2 y 9 de agosto de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

También concurrió el diputado señor Leonardo Soto.

La diputada señora Astudillo manifestó llamarle la atención la falta de buena fe que se percibe en algunas intervenciones. Acotó que las leyes no están hechas para regir en un momento determinado, sino que hacia el futuro, por lo que no resulta procedente hacer cálculos electorales en razón del plebiscito del próximo 4 de septiembre, pues ello no es legislar por los intereses de la ciudadanía. Si todos los parlamentarios han reconocido la necesidad de fomentar la educación cívica, no debiese preocuparles que como país nos encontremos ad portas de un proceso plebiscitario histórico, sino que, por el contrario, todos debiesen celebrar que exista mayor información. Además, hizo ver que la educación cívica no tiene que ver solamente con los procesos electorales, sino también con los derechos fundamentales y otras materias. En concordancia con lo anterior, el proyecto de ley se refiere no solo al fomento de la educación cívica, sino también a la participación ciudadana y a la promoción de los diversos programas y servicios del Estado a los que puede acceder la comunidad.

Finalmente, opinó que hay maneras de fomentar la educación cívica que no requieren de mayor inversión, como por ejemplo incluirla en la malla curricular de los establecimientos escolares, en las redes sociales, etc. Por ello, el tema de los recursos no debiese ser un argumento para no apoyar este proyecto.

Intervención en Comisión

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 62 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 16 de agosto de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15228-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA ESTABLECER ATRIBUCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA BOLETÍN N° 15.228-06

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 2 y 9 de agosto de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

También concurrió el diputado señor Leonardo Soto.

La diputada señora Astudillo calificó de interesante el proyecto, recalcando que estamos muy en deuda con la educación cívica en nuestro país. Celebró que existan iniciativas que contribuyan a educar a los jóvenes, tomando en cuenta además que, en un gran porcentaje, la educación es municipal. Además de la educación cívica, el municipio se haría cargo de fomentar la participación ciudadana y de difundir los programas estatales, lo que redundará en un gran beneficio para las personas. Acotó que los alcaldes y alcaldesas son de tendencias políticas diversas, y muchas veces, junto con los concejales y concejalas, son las autoridades más cercanas a la ciudadanía. Por último, abogó por no distorsionar el sentido de este proyecto de ley, pues la idea es que la discusión no se centre solo en el plebiscito del próximo 4 de septiembre, sino que en cada elección exista la mayor información posible y, por ende, también una mayor participación.

Informe comisión mixta: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta. **Nº Boletín:** 13688-25.

INFORME DE LA COMISION MIXTA, recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su

revictimización (Ley Antonia). BOLETÍN Nº 13.688-25.

Acordado en sesión de fecha 10 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de las Diputadas Mercedes Bulnes Núñez (en reemplazo de la Diputada Carolina Tello Rojas) y Maite Orsini Pascal, y del Diputado Daniel Lilayu Vivanco; en sesión de 16 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas; en sesión de 17 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas, y en sesión de 30 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 351 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

La Diputada señora Orsini propuso incorporar un inciso tercero, nuevo, al artículo 351 del Código Procesal Penal, para establecer que se entenderá especialmente que no pueden estimarse como un solo delito las infracciones cuyo bien jurídico protegido sean la vida, la integridad física, la indemnidad sexual o la libertad sexual.

Al efecto, la Diputada señora [Orsini](#) explicó que de ese modo se apunta a establecer que, para efectos de la determinación de la pena, cuando se trate de delitos que afecten la vida o la indemnidad física o sexual de una persona, diversas conductas no se puedan entender como un solo delito, sino como conductas separadas.

La Senadora señora [Allende](#) valoró el contenido de la propuesta. Con todo, manifestó reparos en relación su vinculación con las ideas matrices del proyecto de ley.

La Senadora señora [Carvajal](#) propuso considerar una propuesta sobre la materia en sucesivas instancias legislativas.

La Diputada señora [Astudillo](#) coincidió con dicha observación.

Intervención en Comisión

La Senadora señora [Pascual](#), luego de valorar la propuesta, hizo presente que excede las ideas matrices o fundamentales del proyecto. Con todo, manifestó su voluntad de abordar la materia en una iniciativa legal específica sobre la materia.

-La propuesta fue declarada inadmisibile, por corresponder a una materia que no tiene relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto, en conformidad a los artículos 69 de la Constitución Política de la República y 24 y 25 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Informe comisión mixta: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta. **Nº Boletín:** 13688-25.

INFORME DE LA COMISION MIXTA, recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (Ley Antonia). BOLETÍN Nº 13.688-25.

Acordado en sesión de fecha 10 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de las Diputadas Mercedes Bulnes Núñez (en reemplazo de la Diputada Carolina Tello Rojas) y Maite Orsini Pascal, y del Diputado Daniel Lilayu Vivanco; en sesión de 16 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas; en sesión de 17 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas, y en sesión de 30 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas.

La Diputada señora Astudillo manifestó que existen casos en que en la inducción al suicidio no existe una relación de subordinación o jerarquía, de modo que resulta adecuado sancionar dicha conducta junto a una figura específicamente aplicable en los casos de violencia de género.

Intervención en Comisión

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 86 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 17 de octubre de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15222-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES ORGÁNICAS CONSTITUCIONALES DE MUNICIPALIDADES Y DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PARA REGULAR LA SUBROGACIÓN DE AUTORIDADES COMUNALES Y REGIONALES QUE HAGAN USO DE PERMISO PRENATAL, POSTNATAL O POSTNATAL PARENTAL BOLETÍN N° 15.222-06

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 3 y 11 de octubre de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

La diputada señora Astudillo manifestó su alegría por estar legislando hoy sobre un tema tan sensible. Añadió que, quienes creen en la igualdad de género, han luchado por décadas para tener el espacio que les corresponde en la sociedad. Acotó que cada vez hay mujeres más jóvenes ocupando cargos de elección popular, por lo que, sin duda, apoyará decididamente este proyecto.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 93 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15081-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA ELIMINAR EL GRADO INFERIOR DE LA PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTEÓ IRREGULAR. Boletín N° 15081-14

Tratado y acordado en sesiones de fechas 7 de septiembre; 5, 19 y 26 de octubre de 2022, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio

Intervención en Comisión

Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcia Raphael Mora, Patricio Rosas Barrientos, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asistieron, además, el diputado Fernando Bórquez Montecinos (en reemplazo del diputado Sergio Bobadilla Muñoz) y las diputadas Nathalie Castillo Rojas (en reemplazo del diputado Tomás Hirsch Goldschmidt) y Paula Labra Besserer (en reemplazo de la diputada Marcia Raphael Mora).

De igual modo, concurrieron los diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Juan Antonio Coloma Álamos, Luis Malla Valenzuela, Vlado Mirosevic Verdugo, Alberto Undurraga Vicuña y Sebastián Videla Castillo.

La diputada Astudillo sostuvo que esta iniciativa apuntaba a castigar a aquellas personas y mafias que lucraban y jugaban con la ilusión de muchas familias de conseguir el sueño de la casa propia. Añadió que también se perseguía evitar que estas organizaciones criminales que operaban en el norte del país, ampliaran su radio de acción a otras zonas del territorio nacional.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 108 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 22 de noviembre de 2022. **Comisión:** comisión de salud de la cámara de diputados. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 14837-11.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA. BOLETÍN Nº 14.837-11

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a las sesiones de 2 y 30 de agosto, 13 de septiembre y 23 de noviembre de 2022, con asistencia de los diputados y diputadas Eric Aedo Jeldres, Danisa Astudillo Peiretti, Marta Bravo Salinas, Andrés Celis Montt, María Luisa Cordero Velásquez, Ana María Gazmuri Vieira, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Daniel Lilayu Vivanco, Helia Molina Milman, Hernán Palma Pérez, Agustín Romero Leiva y Patricio Rosas.

Asistieron, asimismo, el diputado Andrés Longton Herrera y la diputada Carolina Marzán Pinto.

La diputada Astudillo señaló que estas noticias duelen y es un tema bastante complicado. Por su

Intervención en Comisión

parte, hizo alusión al poco presupuesto con que cuenta el sistema de salud público para poder realizar todos los exámenes e intervenciones que se requieren.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de diciembre de 2022. **Comisión:** comisión de salud de la cámara de diputados. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15486-11.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL VÍNCULO ENTRE EL HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE DR. JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE Y EL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. BOLETÍN N° 15.486-11

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a las sesiones de 29 de noviembre, 13 y 20 de diciembre de 2022, con la asistencia de las diputadas y diputados Eric Aedo Jeldres, Danisa Astudillo Peiretti, Marta Bravo Salinas, Karol Cariola Oliva, Andres Celis Montt, María Luisa Cordero Velásquez, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Ana María Gazmuri Vieira, Daniel Lilayu Vivanco, Helia Molina Milman, Hernán Palma Pérez y Agustín Romero Leiva.

Asistió, asimismo, la diputada Lorena Pizarro (en reemplazo de Ana María Gazmuri Vieira).

El diputado Lagomarsino sostuvo que le gustaría ver el mismo esfuerzo del Ejecutivo para fomentar todos los hospitales clínicos de las universidades de regiones. En cuanto a la iniciativa, afirmó que solo se estaría generando un estatuto para el HCUCH, sin embargo, sería más prudente y óptimo establecer normativas para todos las demás.

La diputada [Astudillo](#) compartió lo señalado por el diputado Lagomarsino, en relación con el fomento de regiones.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15552-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS PARA ADECUARLOS AL PLAN DE EMERGENCIA

HABITACIONAL Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS.

Tratado y acordado en las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2022 y 4, 10 y 11 de enero de 2023, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Marcia Raphael Mora, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asimismo, estuvo presente el diputado Tomás De Rementería Venegas, en remplazo de la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

De igual forma, concurrió el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

La diputada Astudillo consultó que significaba el trámite de insinuación de la donación.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15552-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS CUERPOS NORMATIVOS PARA ADECUARLOS AL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS.

Tratado y acordado en las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2022 y 4, 10 y 11 de enero de 2023, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Marcia Raphael Mora, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asimismo, estuvo presente el diputado Tomás De Rementería Venegas, en remplazo de la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

De igual forma, concurrió el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

La diputada Astudillo preguntó en qué consistía la modalidad de donaciones de inmuebles entre

Intervención en Comisión

particulares con el fin de acceder al programa Pequeño Condominio.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15552-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS PARA ADECUARLOS AL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS.

Tratado y acordado en las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2022 y 4, 10 y 11 de enero de 2023, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Marcia Raphael Mora, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asimismo, estuvo presente el diputado Tomás De Rementería Venegas, en remplazo de la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

De igual forma, concurrió el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

La diputada Astudillo planteó reparos en relación con la letra b) en razón a que esta disposición no consideraba las distintas particularidades que se presentaban en los diversos territorios locales del país. En tal sentido, comentó que en la región de Tarapacá existían en promedio 2,5 vehículos por grupo familiar, los cuales se verían afectados por una modificación en el sentido propuesto.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15552-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS

CUERPOS NORMATIVOS PARA ADECUARLOS AL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS.

Tratado y acordado en las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2022 y 4, 10 y 11 de enero de 2023, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Marcia Raphael Mora, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asimismo, estuvo presente el diputado Tomás De Rementería Venegas, en remplazo de la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

De igual forma, concurrió el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

La diputada Astudillo reiteró su preocupación por el caso particular de la región de Tarapacá en que existía una alta disponibilidad de suelos y una gran cantidad de vehículos. Por ello, reiteró la necesidad de que esta disposición normativa tuviera presente las diferentes realidades locales del país.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15552-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS PARA ADECUARLOS AL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS.

Tratado y acordado en las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2022 y 4, 10 y 11 de enero de 2023, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Marcia Raphael Mora, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asimismo, estuvo presente el diputado Tomás De Rementería Venegas, en remplazo de la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

Intervención en Comisión

De igual forma, concurrió el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

La diputada Astudillo recalcó la necesidad de que los proyectos habitacionales que se desarrollaran bajo esta disposición cumplieran con los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente en especial con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite) Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

Por su parte, la diputada señora Astudillo hizo ver que con la indicación -ya aprobada- al artículo 5 se encuentra garantizada la autorización de la persona respecto de la entrega de un correo electrónico.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:**

Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

La diputada señora Astudillo reparó en que el origen de este proyecto de ley dice relación con la gran cantidad de expulsiones administrativas que están estancadas porque no se ha podido notificar personalmente a los migrantes. Por otra parte, es una realidad el déficit que existe de funcionarios de PDI que se requieren para hacerse cargo de lo que está ocurriendo en la macro zona norte, y en otras regiones del país. Por ello, se deben buscar mecanismos para facilitar la notificación.

Al respecto, destacó que la indicación por ella suscrita propone que cuando la persona ingrese por primera vez al territorio nacional, deba ser apercibida por el funcionario que corresponda a fin de indicar un domicilio, y en su defecto, un correo electrónico. Acotó que la persona que realmente tiene intenciones de venir a aportar al país no debiera negarse a tal requerimiento, con lo cual ya se facilita una parte del procedimiento. Sobre el punto, consultó su opinión al Ejecutivo, y también preguntó por qué se ha desechado la posibilidad de poder notificar subsidiariamente.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

La diputada señora Astudillo consultó por la situación de los migrantes irregulares mientras finaliza el proceso de expulsión.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores

Intervención en Comisión

Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

En una nueva intervención, la diputada señora Astudillo argumentó que en el artículo 26 del Código Procesal Penal y en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil ya existe esta forma alternativa de domicilio u otro medio electrónico, por lo que manifestó no entender por qué se quiere legislar de manera distinta para un grupo de personas, en circunstancia que los chilenos ya estamos sometidos a estas reglas.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

Intervención en Comisión

Durante el debate, la diputada señora Astudillo, propuso sustituir (aunque no formalmente vía indicación), en el artículo único del proyecto, el guarismo “132” por “147”; y reemplazar los numerales 1) y 2) por los siguientes:

1) Para agregar en el inciso segundo, a continuación de la expresión “gestión”, seguida de un punto final, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

“Si buscada en dos días distintos en su habitación, o en el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo, no es habida la persona a quien debe notificarse, se acreditará en el acto que es su morada o lugar donde ejerce su industria, profesión o empleo, bastando para comprobar estas circunstancias la debida certificación del funcionario policial. Establecidos ambos hechos, en la segunda búsqueda, el funcionario procederá a su notificación en el mismo día, entregándole las copias a que se refiere esta disposición a cualquiera persona adulta que se encuentre en la morada o en el lugar donde la persona que se va a notificar ejerce su industria, profesión o empleo. Si nadie hay allí, o si por cualquiera otra causa no es posible entregar dichas copias a las personas que se encuentren en esos lugares, se fijará en la puerta un aviso que dé noticia de la resolución de la medida, con especificación exacta de lo prevenido en el inciso anterior.”.

2) Incorpórese el siguiente inciso tercero nuevo:

“La notificación personal a que se refieren los incisos precedentes, siempre podrá realizarse por medios electrónicos de conformidad con el art. 46 de la ley Nº19.880.”.

3) Incorpórese el siguiente inciso cuarto nuevo:

“En aquellos casos que la medida de expulsión sea respecto de una persona cuyo paradero fuere ignorado o la residencia difícil de determinar, la notificación podrá realizarse mediante avisos publicados en el Diario Oficial correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes. Dichos avisos contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal.”.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite) Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN
BOLETÍN Nº15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los

Intervención en Comisión

días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

La diputada señora Astudillo planteó que la idea de este proyecto de ley es poder facilitar las notificaciones, que son las que actualmente tienen “entrampadas” las expulsiones. Desde esa perspectiva, parece poco lógico que solo se simplifique la primera notificación. Por otro lado, lo más probable es que, luego de recibir la primera notificación, el extranjero adopte todas las medidas posibles para no ser expulsado.

En razón de lo anterior, destacó que la indicación de su autoría propone modificar el artículo 147 de la ley de migración y extranjería -y no el 132, como lo hace el proyecto original-, a fin de permitir formas alternativas de notificación de la medida de expulsión propiamente tal. La idea es que la modificación legislativa que se apruebe realmente permita agilizar el procedimiento. De lo contrario, se está perdiendo tiempo en legislar un proyecto que, en la práctica, no será útil, pues no cumplirá con el objetivo propuesto.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite) Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores

Intervención en Comisión

Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

En la misma línea se pronunció la diputada señora Astudillo, argumentando que hoy día para cualquier trámite o gestión que cualquier persona realice, debe proporcionar un correo electrónico. Si la persona que está ingresando a nuestro país no tiene un domicilio, la única forma de ubicarla es a través de un correo electrónico.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN
BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

Intervención en Comisión

Con posterioridad, y futo de la discusión que generó la propuesta de la diputada señora Astudillo, la misma parlamentaria presentó la siguiente indicación:

Para suprimir en el encabezado del artículo único del proyecto la expresión “el artículo 132 de”; y reemplazar los numerales 1) y 2) por los siguientes:

1) Incorpórese el siguiente inciso final en el artículo 5º:

“En su primera intervención al ingresar al país, el extranjero deberá ser apercibido por el funcionario público, a fin de indicar un domicilio. Si ello no fuere posible, deberá indicar un medio electrónico de conformidad con el artículo 46 de la ley Nº19.880. En caso de omisión del señalamiento del domicilio o del medio electrónico, las resoluciones de la autoridad se efectuarán mediante publicaciones en el Diario Oficial. Para tal efecto, los extranjeros deberán ser advertidos de esta circunstancia.”.

2) Modifíquese el artículo 132 en el siguiente sentido:

a. Sustitúyase la frase “en conformidad al artículo 147 y”, por lo siguiente: “personalmente o por carta certificada dirigida al último domicilio registrado en el Servicio o en la Policía de Investigaciones de Chile, salvo que éste hubiere registrado ante cualquiera de ellos un correo electrónico para su notificación. Efectuada dicha notificación”.

b. Incorpórase el siguiente inciso segundo, nuevo:

“Tratándose de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada al tercer día desde la fecha de recepción de la carta en la oficina de correos que corresponda y, en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá efectuada al tercer día desde la fecha de su envío.”.

3) Incorpórese al artículo 147 el siguiente inciso tercero, nuevo:

“En caso de imposibilidad de practicar la notificación de conformidad con los incisos anteriores, por no ser habida la persona en dos días distintos en su domicilio, se dejará constancia de estos hechos en el expediente y se practicará la notificación mediante aviso publicado en el Diario Oficial correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes. Dichos avisos contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal.”.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite) Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL

**OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN
BOLETÍN N°15.409-06 (S)**

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

La diputada señora Astudillo reparó en que la publicación en el Diario Oficial puede ser electrónica, lo que en su opinión no genera ningún costo. Por otra parte, su indicación establece expresamente que “Dichos avisos contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal”, por lo que estaría salvaguardado el punto relativo a la obligación de notificar la resolución íntegra al afectado.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite) Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN
BOLETÍN N°15.409-06 (S)**

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino

Intervención en Comisión

y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

En la línea de la indicación de la diputada señora Sagardía, la diputada señora Astudillo planteó que también es una posibilidad que la notificación del inicio del procedimiento de expulsión pudiera materializarse cuando la persona migrante recurra a algún servicio público o municipio, consultando al representante del Ejecutivo si aquello podría facilitar el proceso y evitar la acumulación de causas en la justicia.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN
BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

Intervención en Comisión

La diputada señora Astudillo propuso como alternativa para facilitar la labor de la PDI, establecer para este caso la notificación personal subsidiaria que se aplicó en tiempos de pandemia, en virtud de la cual, por el simple hecho de entregar la notificación en el domicilio, se tiene a la persona por notificada.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

La diputada señora Astudillo dijo que muchos inmigrantes que han generado conflictos en nuestro país y que están ligados al crimen organizado y al narcotráfico, transitan por distintos países antes de llegar al nuestro. Hizo presente que ha sugerido la necesidad de que los Presidentes de América del Sur se reúnan para abordar la problemática.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe

de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN BOLETÍN N°15.409-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

La diputada señora Astudillo consultó al director del Servicio Nacional de Migraciones (SNM) por dos problemas que podrían suscitarse: si la persona a quien se notifica, por cualquier vía, luego huye o se escapa, y no es posible practicar las notificaciones que siguen en el proceso; y qué ocurre si la persona argumenta judicialmente que ella nunca creó un correo electrónico, que no tiene acceso a internet, etc., y si ello podría ser considerado por un juez para efectos de rechazar la expulsión.

Integración

Integración

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 46 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 13 de julio de 2022.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización -denominada "ley Antonia"-, con los siguientes diputados y diputadas: [Andrés Longton](#) , [Daniel Lilayu](#) , [Maite Orsini](#) , [Carolina Tello](#) y [Danisa Astudillo](#) .

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 110 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 21 de diciembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora [Astudillo](#) reemplazará en forma permanente al diputado señor [Ilabaca](#) en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11).

Autor de Informe de Diplomacia Parlamentaria

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 87 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 18 de octubre de 2022.

Informe de la participación de las diputadas señoras Claudia Mix (Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados), Danisa Astudillo y Marlene Pérez , y los diputados señores Luis Cuello y Jorge Rathgeb , en la instancia de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el 10 de octubre de 2022 y el 15 de octubre de 2022, en Kigali, Ruand

Informe de la participación de las diputadas señoras Claudia Mix (Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados), Danisa Astudillo y Marlene Pérez , y los diputados señores Luis Cuello y Jorge Rathgeb , en la instancia de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el 10 de octubre de 2022 y el 15 de octubre de 2022, en Kigali, Ruand

[Ver Informe](#)

Diputadas señoras [Claudia Mix](#) (Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados), [Danisa Astudillo](#) y [Marlene Pérez](#) , y los diputados señores [Luis Cuello](#) y [Jorge Rathgeb](#)

Indicacion en Comision

Indicacion en Comision

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 19 de julio de 2022. **Comisión:** comisión de salud de la cámara de diputados. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 14211-11.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE INFORMAR LAS DEUDAS CONTRAÍDAS PARA FINANCIAR ATENCIONES DE SALUD. BOLETINES N° 14.211-11 (S).-

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones de 14 de junio, y 5 y 19 de julio de 2022, con la asistencia de las diputadas y diputados Eric Aedo Jeldres, Danisa Astudillo Peiretti, Marta Bravo Salinas, Karol Cariola Oliva, Andres Celis Montt, María Luisa Cordero Velásquez, Ana María Gazmuri Vieira, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Daniel Lilayu Vivanco, Helia Molina Milman, Hernan Palma Pérez, Agustín Romero Leiva y Patricio Rosas Barrientos.

----- Se presentó una indicación, de los diputados y diputadas Astudillo, [Bravo](#), [Cariola](#), [Gazmuri](#), [Lagomarsino](#), [Lilayu](#), [Palma](#) y [Rosas](#), para sustituir en el artículo transitorio la frase “el artículo anterior” por la frase “esta ley”.

Sometida a votación la indicación, en conjunto con el artículo propuesto por el Senado, se aprobó por unanimidad (10 votos a favor). Votaron a favor los diputados y diputadas Aedo, Astudillo, Bravo, Cariola, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Palma, Romero y Rosas.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 52 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** jueves 21 de julio de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15179-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.239, PARA PRORROGAR EL MANDATO DE LOS DIRECTORES U ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES QUE INDICA BOLETÍN N° 15.179-06

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de julio de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González

Indicacion en Comision

(Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

En virtud de una indicación de las diputadas señoras Danisa Astudillo, [Marta González](#) (Presidenta), [Javiera Morales](#) y [Clara Sagardía](#); y de los diputados señores [Bernardo Berger](#), [Juan Fuenzalida](#), [Henry Leal](#), [Cosme Mellado](#), [Rubén Oyarzo](#) y [Renzo Trisotti](#), aprobada por la misma votación anterior, se incorporó el siguiente inciso final al artículo único de la ley en referencia:

“Dicha prórroga no será aplicable a las directivas, organismos colegiados intermedios y administrativos regulados por el DFL N° 4, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos.”.

Informe comisión mixta: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta. **N° Boletín:** 13688-25.

INFORME DE LA COMISION MIXTA, recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (Ley Antonia). BOLETÍN N° 13.688-25.

Acordado en sesión de fecha 10 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de las Diputadas Mercedes Bulnes Núñez (en reemplazo de la Diputada Carolina Tello Rojas) y Maite Orsini Pascal, y del Diputado Daniel Lilayu Vivanco; en sesión de 16 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas; en sesión de 17 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas, y en sesión de 30 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas.

Indicacion en Comision

Quinta propuesta, de la Diputada Astudillo, para agregar un artículo 393 bis al Código Penal que sanciona con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo al que induzca a otro a cometer suicidio, si se produce la muerte.

Excluye el grado medio de la pena si la víctima fuera una mujer y su muerte ocurriera con ocasión de hechos previos sufridos por ésta, que fueren constitutivos de violencia de género y pudieren ser atribuibles al inductor al suicidio, caso en el cual el delito se denominará inducción al suicidio femicida.

Informe comisión mixta: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta. **Nº Boletín:** 13688-25.

INFORME DE LA COMISION MIXTA, recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (Ley Antonia). BOLETÍN Nº 13.688-25.

Acordado en sesión de fecha 10 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de las Diputadas Mercedes Bulnes Núñez (en reemplazo de la Diputada Carolina Tello Rojas) y Maite Orsini Pascal, y del Diputado Daniel Lilayu Vivanco; en sesión de 16 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas; en sesión de 17 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas, y en sesión de 30 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas.

INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO 390 SEXIES EN EL CÓDIGO PENAL

La Senadora señora Carvajal propuso incorporar un artículo 390 sexies al Código Penal, para

Indicacion en Comision

establecer que el que indujere a una mujer a cometer suicidio, o que, con ocasión de hechos constitutivos de violencia de género, causare su suicidio, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo como autor de suicidio femicida.

Las Senadoras señoras [Allende](#), [Núñez](#) y [Pascual](#), el Senador señor [Sanhueza](#), las Diputadas señoras [Astudillo](#), [Orsini](#) y [Tello](#) y los Diputados señores [Lilayu](#) y [Longton](#) propusieron establecer que el que, con ocasión de hechos previos constitutivos de violencia de género, cometidos por éste en contra de la víctima, causare el suicidio de una mujer, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo como autor de suicidio femicida.

Agregando un inciso segundo que dispone que se entenderá por violencia de género cualquier acción u omisión basada en el género, que causare muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, donde quiera que esto ocurra, especialmente aquellas circunstancias establecidas en el artículo 390 ter de este Código.

La Senadora señora [Pascual](#) afirmó que la propuesta permite incorporar la figura denominada suicidio femicida, lo que constituye una importante innovación en relación a la legislación comparada.

-Puesta en votación la propuesta de las Senadoras señoras Allende, Núñez y Pascual, del Senador señor Sanhueza, de las Diputadas señoras Astudillo, Orsini y Tello y de los Diputados señores Lilayu y Longton, fue aprobada por la unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, Senadoras señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual, Senador señor Sanhueza, Diputadas señoras Astudillo, Orsini y Tello y Diputados señores Lilayu y Longton.

Informe comisión mixta: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta. **Nº Boletín:** 13688-25.

INFORME DE LA COMISION MIXTA, recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (Ley Antonia). BOLETÍN Nº 13.688-25.

Acordado en sesión de fecha 10 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de las Diputadas Mercedes Bulnes Núñez (en reemplazo de la Diputada Carolina Tello Rojas) y Maite Orsini Pascal, y del Diputado Daniel Lilayu Vivanco; en sesión de 16 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del

Indicacion en Comision

Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas; en sesión de 17 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas, y en sesión de 30 de agosto de 2022, con la asistencia de las Senadoras Claudia Pascual Grau (Presidenta), Isabel Allende Bussi, Loreto Carvajal Ambiado y Paulina Núñez Urrutia, y del Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, y con la asistencia de la Diputada Danisa Astudillo Peiretti, de los Diputados Daniel Lilayu Vivanco y Andrés Longton Herrera, y de las Diputadas Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas.

INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO 393 BIS EN EL CÓDIGO PENAL

La Senadora señora Carvajal presentó una propuesta para incorporar un artículo 393 bis, para establecer que quien induzca a otra persona a cometer suicidio será sancionado con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio. Si por tal circunstancia se produjera la muerte, la pena será de presidio menor en sus grados medio a máximo.

Si la inducción al suicidio y la consecuente muerte de la víctima, se produce con ocasión de concurrir cualesquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 390 ter de este Código, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

Al efecto, explicó que la propuesta distingue la sanción aplicable a la inducción al suicidio y la inducción al suicidio con resultado de muerte, con el propósito de considerar un tratamiento penal distinto en cada caso, atendida la gravedad de cada una de esas conductas.

A su turno, las Senadoras señoras [Pascual](#), [Allende](#) y [Núñez](#), el Senador señor [Sanhueza](#), las Diputadas señoras [Astudillo](#), [Orsini](#) y [Tello](#) y los Diputados señores [Lilayu](#) y [Longton](#) propusieron incorporar un artículo 393 bis al Código Penal, para establecer que quien induzca a otra persona a cometer suicidio si se produce la muerte, será sancionado con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo.

Si la inducción al suicidio y la consecuente muerte de la víctima, se produce con ocasión de concurrir cualesquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 390 ter de este Código, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

La Diputada señora [Orsini](#) explicó que la propuesta considera la inducción al suicidio en que no concurre una circunstancia constitutiva de violencia de género. Asimismo, contempla una hipótesis agravada, en aquellos casos en que la inducción al suicidio y la consecuente muerte de

Indicacion en Comision

la víctima se produce con ocasión de concurrir cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 390 ter de este Código, con una sanción equivalente a la que se aplicará al que, con ocasión de hechos previos constitutivos de violencia de género, cometidos en contra de la víctima, causare el suicidio de una mujer.

La Senadora señora [Núñez](#) propuso consagrar un rango de pena entre el presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo en el caso de inducción al suicidio si se produce la muerte.

El Diputado señor [Longton](#) hizo presente la necesidad de resguardar un criterio de proporcionalidad de las penas.

La Senadora señora [Carvajal](#) valoró la propuesta, considerando que el proyecto sanciona la inducción al suicidio, incluso sin resultado de muerte, e incorpora una serie de circunstancias que constituyen violencia de género.

La Senadora señora [Allende](#) valoró la incorporación de una figura que sanciona la inducción al suicidio, incluyendo una figura agravada si se produce la muerte.

El Diputado señor [Longton](#), luego de manifestar su voto favorable a la propuesta, hizo presente sus reparos a establecer una sanción inferior cuando el sujeto activo tiene la voluntad de producir el suicidio de la víctima respecto de aquellos casos en que, con ocasión de hechos constitutivos de violencia de género, se causare el suicidio.

El Senador señor [Sanhueza](#) compartió dichas observaciones. Sin embargo, sostuvo que la iniciativa puede colaborar en la prevención de conductas que constituyan inducción al suicidio.

En razón de lo anterior, la Senadora señora [Pascual](#) propuso incorporar un artículo 393 bis al Código Penal, para establecer que quien induzca a otra persona a cometer suicidio será sancionado con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio. Si por tal circunstancia se produjera la muerte, la pena será de presidio menor en sus grados medio a máximo.

Si la inducción al suicidio y la consecuente muerte de la víctima, se produce con ocasión de concurrir cualesquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 390 ter de este Código, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

La Senadora señora Pascual manifestó que la figura penal propuesta constituye un avance relevante para la sanción de conductas graves que merecen un reproche penal.

-Puesta en votación la propuesta, fue aprobada por la unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, Senadoras señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual, Senador señor Sanhueza,

Indicacion en Comision

Diputadas señoras Astudillo, Orsini y Tello y Diputados señores Lilayu y Longton.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 80 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 3 de octubre de 2022. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15270-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.931, PARA AMPLIAR LAS FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA EFECTOS DE APLICAR LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 21.325, DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA BOLETÍN N° 15.270-06

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de agosto; 6, 13 y 27 de septiembre de

2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

El artículo único del proyecto fue objeto de una indicación suscrita por las diputadas señoras Astudillo, [González](#) (Presidenta), [Morales](#), [Pérez \(doña Joanna\)](#), [Sagardía](#) y [Tello](#); y por los diputados señores [Becker](#), [Berger](#), [Fuenzalida](#), [Kaiser](#), [Mellado \(don Cosme\)](#), [Oyarzo](#) y [Trisotti](#), aprobada por asentimiento unánime (13), que lo sustituye por el siguiente:

“Artículo único.- Incorpórase en la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 12 bis.- En caso de que la persona sometida al procedimiento señalado en el artículo anterior no pueda acreditar encontrarse en situación migratoria regular, según lo establecido en la Ley N°21.325, el funcionario policial deberá trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones dentro del más breve plazo, el cual no podrá exceder de una hora, para corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondieran de conformidad a la ley.

El funcionario policial deberá considerar como documentos válidos para acreditar la situación migratoria regular de la persona extranjera, su cédula de identidad vigente, el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones en el que conste que la persona extranjera realizó una

Indicacion en Comision

solicitud de otorgamiento, cambio o prórroga de un permiso de residencia, o la resolución expedida por la autoridad migratoria en la que conste el otorgamiento de un permiso de residencia. Se entenderá que la cédula de identidad mantiene su vigencia, en aquellos casos en que el extranjero cuente con un certificado de residencia en trámite vigente o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud, conforme lo establece el artículo 43 de la ley N° 21.325.

Todo este proceso deberá realizarse de conformidad a las restricciones señaladas en el artículo anterior, respetando el principio de proporcionalidad e igualdad de trato, quedando absolutamente prohibido el ejercicio de control de identidad cuando se funde en los motivos indicados en el artículo 2 de la ley N° 20.609."."

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 93 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15081-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA ELIMINAR EL GRADO INFERIOR DE LA PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTEÓ IRREGULAR. Boletín N° 15081-14

Tratado y acordado en sesiones de fechas 7 de septiembre; 5, 19 y 26 de octubre de 2022, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcia Raphael Mora, Patricio Rosas Barrientos, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asistieron, además, el diputado Fernando Bórquez Montecinos (en reemplazo del diputado Sergio Bobadilla Muñoz) y las diputadas Nathalie Castillo Rojas (en reemplazo del diputado Tomás Hirsch Goldschmidt) y Paula Labra Besserer (en reemplazo de la diputada Marcia Raphael Mora).

De igual modo, concurrieron los diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Juan Antonio Coloma Álamos, Luis Malla Valenzuela, Vlado Mirosevic Verdugo, Alberto Undurraga Vicuña y Sebastián Videla Castillo.

1) De la diputada Astudillo y de los diputados [Bernales](#), [Cuello](#), [Malla](#), [Mirosevic](#) y [Videla](#), para

Indicacion en Comision

reemplazar el artículo único por el siguiente:

“Artículo único.- Incorpórase en el artículo 138 del decreto con fuerza de ley N°458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones, el siguiente inciso segundo:

“Si el hecho previsto en el inciso precedente se cometiere formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinada a cometer dichos hechos punibles, la pena se aplicará en su grado máximo.”.”.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 93 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022. **Comisión:** comisión de vivienda y desarrollo urbano. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15081-14.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA ELIMINAR EL GRADO INFERIOR DE LA PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTEÓ IRREGULAR. Boletín N° 15081-14

Tratado y acordado en sesiones de fechas 7 de septiembre; 5, 19 y 26 de octubre de 2022, con la asistencia de los diputados (as) Danisa Astudillo Peiretti, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Cuello Peña y Lillo, Jorge Durán Espinoza, Juan Fuenzalida Cobo, Tomás Hirsch Goldschmidt, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcia Raphael Mora, Patricio Rosas Barrientos, Jorge Saffirio Espinoza (Presidente), Héctor Ulloa Aguilera y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asistieron, además, el diputado Fernando Bórquez Montecinos (en reemplazo del diputado Sergio Bobadilla Muñoz) y las diputadas Nathalie Castillo Rojas (en reemplazo del diputado Tomás Hirsch Goldschmidt) y Paula Labra Besserer (en reemplazo de la diputada Marcia Raphael Mora).

De igual modo, concurrieron los diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Juan Antonio Coloma Álamos, Luis Malla Valenzuela, Vlado Mirosevic Verdugo, Alberto Undurraga Vicuña y Sebastián Videla Castillo.

3) Las diputadas Astudillo, [Nuyado](#) y [Raphael](#) y los diputados [Beltrán](#), [Bórquez](#), [Cuello](#), [Fuenzalida](#), [Hirsch](#), [Rosas](#) y [Saffirio](#) presentaron una indicación sustitutiva del siguiente tenor:

Indicacion en Comision

“Artículo único.- Sustitúyese el artículo 138 del decreto con fuerza de ley N°458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones, por el siguiente:

“Artículo 138.- Será sancionado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo el que realice cualquiera clase de actos o contratos que tengan por finalidad última o inmediata la transferencia del dominio, tales como ventas, promesas de venta, reservas de sitios, adjudicaciones en lote o constitución de comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones, en contravención a lo dispuesto en el presente párrafo, si ello fuera exigible.

Si el hecho previsto en el inciso precedente se cometiere formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinada a cometer dichos hechos punibles con permanencia en el tiempo, la pena se aplicará en su grado máximo.”.

Puesta en votación la indicación individualizada con el número 3) fue aprobada por unanimidad con los votos de las diputadas Astudillo, Nuyado y Raphael y de los diputados Beltrán, Bórquez, Cuello, Fuenzalida, Hirsch, Rosas y Saffirio (10-0-0). Por la misma votación y, en atención al artículo 296 del Reglamento de la Corporación, se tuvo por rechazado el artículo único del texto original y las indicaciones individualizadas con los números 1) y 2).

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 128 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 27 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de gobierno interior y regionalización. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 15409-06.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.325, LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, CON EL OBJETO DE AGREGAR NUEVAS FORMAS ALTERNATIVAS DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN
BOLETÍN N°15.409-06 (S)**

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de noviembre; 3, 10 y 20 de diciembre de 2022; 3, 10, 16, 23, 24 y 25 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Víctor Pino y Renzo Trisotti.

También concurrieron las diputadas señoras Francisca Bello (en reemplazo de Javiera Morales), Lorena Frías (en reemplazo de Clara Sagardía), Alejandra Placencia (en reemplazo de Carolina

Indicacion en Comision

Tello); y los diputados señores Sergio Bobadilla (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Fernando Bórquez (en reemplazo de Juan Fuenzalida), Luis Cuello (en reemplazo de Carolina Tello) y Christian Moreira.

1) De las diputadas señoras Astudillo y [Pérez \(doña Joanna\)](#), y de los diputados señores [Becker](#), [Berger](#), [Bobadilla](#), [Kaiser](#) y [Trisotti](#), por simple mayoría, que agrega el siguiente inciso tercero en el artículo 25 de la ley en mención:

“Todo migrante que ingrese o haya ingresado por un paso no habilitado al territorio nacional, al momento de ser controlado, detenido o de realizar su auto denuncia, y en ese mismo acto, será notificado personalmente por el funcionario respectivo de que se inicia un proceso de expulsión en su contra, debiendo informar el extranjero o extranjera un correo electrónico al cual se le notificarán todas las resoluciones o actos que se dicten en dicho proceso. En caso que el afectado por la expulsión se encontrare o permaneciere dentro del territorio nacional, previamente a la dictación de la medida deberá ser notificado por carta certificada dirigida al último domicilio registrado en el Servicio o en la Policía de Investigaciones, o al correo electrónico que este hubiere designado.”.



Labor Parlamentaria

Danisa Astudillo Peiretti

Legislatura número 371

Del 13 de marzo de 2023 al 11 de marzo de 2024

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Legislativa	3
Intervención	3
Mociones	17
Proyecto de Resolución	26
Moción Inadmisibile	39
Informante	40
 Incidentes	 46
Petición de oficio	46
 Comisiones y grupos	 50
Intervención en Comision	50
Integración	51

Intervención

Labor Legislativa

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 01 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 13 de marzo de 2023.

PERFECCIONAMIENTO DE PERSECUCIÓN DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO, REGULACIÓN DE DESTINO DE BIENES INCAUTADOS Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NOS 11915-07, 12668-07, 12776-07 Y 13588-07, REFUNDIDOS)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Señor Presidente, este fin de semana tres nuevas personas fueron brutalmente asesinadas en Alto Hospicio, entre ellas una familia, dejando huérfana a una niña de apenas siete años. En Tarapacá, en lo que va del año llevamos dieciocho muertos. Este rastro macabro, en gran medida, es responsabilidad del crimen organizado y, principalmente, de las bandas de narcos.

Por eso, debemos mejorar fehacientemente los mecanismos de investigación policial y persecución penal para desarticular estos grupos -iqué duda cabe!-, pero también debemos buscar la manera de reparar el daño social que el narcotráfico produce, particularmente en las personas que sufren adicción a esas nocivas sustancias, que son el sustento económico y material de esos grupos criminales.

Por eso apoyo esta iniciativa de modificación legal que permite destinar recursos obtenidos de los bienes incautados al narcotráfico a políticas de rehabilitación y reinserción social. Menos gente sufriendo adicción y más gente rehabilitada y aportando a la sociedad es también una herramienta muy eficaz en la lucha contra el crimen.

También votaré a favor esta iniciativa porque actualiza nuestro cuerpo normativo respecto de nuevas realidades vinculadas a este tema, como, por ejemplo, la despenalización del autocultivo de marihuana con fines medicinales. En esto quiero ser muy clara: iel uso de la cannabis con fines terapéuticos no es narcotráfico!

En este punto quiero saludar a la diputada Ana María Gazmuri y a muchas personas y organizaciones que han dado una larga lucha para hacer entender ese simple enunciado. A ellas también les debemos actualizar nuestras leyes para el control de las drogas ilícitas.

Asimismo, apoyo que se incorpore la penalización de la entrega de recetas médicas falsas, lo que, como hemos visto recientemente, se ha vuelto un lucrativo negocio...

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 10 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 28 de marzo de 2023.

AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, correspondiente al boletín N° 15270-06.

Para la discusión se otorgará un minuto y treinta segundos base, más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Danisa Astudillo .

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 127ª de la legislatura 370ª, en jueves 26 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 101ª de la legislatura 370ª, en miércoles 23 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización- y continuó en las sesiones 109ª y 111ª de la misma legislatura, en martes 20 de diciembre de 2022 y martes 3 de enero de 2023, respectivamente.

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora ASTUDILLO, doña Danisa (de pie).-

Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de la referencia, que cumple su segundo trámite reglamentario.

Para contextualizar el tema, me permito recordar que el proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en primer trámite constitucional y

Intervención

primero reglamentario, consta de un artículo único, que agrega el siguiente artículo 12 bis en la ley N° 20.931, que Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.

“Artículo 12 bis.- En caso de que la persona sometida al procedimiento señalado en el artículo anterior no pueda acreditar encontrarse en situación migratoria regular, según lo establecido en la ley N° 21.325, el funcionario policial deberá trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones dentro del más breve plazo, el cual no podrá exceder de una hora, para corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondieren de conformidad con la ley.

El funcionario policial deberá considerar como documentos válidos para acreditar la situación migratoria regular de la persona extranjera, su cédula de identidad vigente, el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones en el que conste que la persona extranjera realizó una solicitud de otorgamiento, cambio o prórroga de un permiso de residencia, o la resolución expedida por la autoridad migratoria en la que conste el otorgamiento de un permiso de residencia. Se entenderá que la cédula de identidad mantiene su vigencia en aquellos casos en que el extranjero cuente con un certificado de residencia en trámite vigente o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud, conforme lo establece el artículo 43 de la ley N° 21.325.

Todo este proceso deberá realizarse de conformidad a las restricciones señaladas en el artículo anterior, respetando el principio de proporcionalidad e igualdad de trato, quedando absolutamente prohibido el ejercicio de control de identidad cuando se funde en los motivos indicados en el artículo 2 de la ley N° 20.609.”.

En el segundo trámite reglamentario se aprobó una sola enmienda al texto del primer informe, que consiste en intercalar el siguiente inciso segundo en el artículo 12 bis, antes aludido: “Si al momento de ser puesto a disposición de la autoridad migratoria el sujeto sometido a control mantuviere pendientes notificaciones relacionadas con procedimientos de expulsión u otros de la ley N° 21.325, se procederá a su notificación inmediata, dejando constancia de la debida recepción mediante firma del extranjero.”.

Según lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido con la modificación incorporada en el segundo trámite reglamentario.

En todo cuanto puedo informar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 09 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 28 de marzo de 2023.

**AGRAVAMIENTO DE PENA DE DELITO DE SECUESTRO EN CASO QUE INDICA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15558-07)**

Intervención

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En primer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, correspondiente al boletín N° 15558-07.

Para la discusión de este proyecto se destinará 1 minuto y 30 segundos base más 60 minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gustavo Benavente .

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 105ª de la legislatura 370ª, en lunes 12 de diciembre de 2022.

Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 5ª de la presente legislatura, en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, Chile hoy sufre el azote del crimen organizado, cuya huella más brutal son las nuevas formas de delitos marcadas por su extrema violencia. Mediante estos mecanismos de terror las mafias buscan controlar a nuestra gente y nuestros territorios.

El secuestro es una de estas expresiones. Hemos visto también como se expande el fenómeno del secuestro exprés, en el que se retiene a una persona por algunos días u horas con fines extorsivos.

Hasta ahora no había diferencia penal sobre este fenómeno. Por eso saludo y apoyo este proyecto de ley, que viene a acotar a 48 horas el tiempo de privación de libertad, caso en que la pena aumenta, como asimismo se agravan las condenas.

Nos mandatamos como Estado y como Parlamento para abordar con urgencia el desafío de adecuar nuestra normativa de seguridad pública a una nueva realidad criminal. Esta batalla, sin duda, será larga y compleja; en ella no habrá atajos ni soluciones mágicas, pero con iniciativas como esta seguimos dando pasos en la dirección correcta para dar más tranquilidad a las y los vecinos.

Nuestro pueblo tiene el derecho a vivir en paz.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 11 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 29 de marzo de 2023.

AUMENTO DE PENAS POR DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14870-25)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Esta sesión tiene por objeto tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos base por bancada, más ciento veinte minutos distribuidos en forma proporcional.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el diputado Raúl Leiva .

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 10ª de la presente legislatura, en martes 28 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 100ª de la legislatura 370ª, en martes 22 de noviembre de 2022, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión, de Seguridad Ciudadana.

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, Chile vive la disyuntiva histórica de tener que enfrentarse a una criminalidad nunca antes vista, marcada por la creciente implantación de mafias transnacionales con alto poder de fuego, que hacen del miedo un instrumento de control territorial.

Intervención

Hemos trabajado intensamente para adecuar la legislación a los nuevos delitos: sicariato, secuestro, extorsión, tráfico de personas, armas y drogas, pero ninguna legislación resultará efectiva si no fortalecemos la primera línea de defensa frente al crimen, como son los carabineros, policías y gendarmes.

Por eso, apoyo el proyecto de ley Nain-Retamal, que consiste en agravar las penas y limitar los beneficios para quienes cometan delitos contra el personal policial en servicio, como, asimismo, eliminar trabas legales o administrativas para el uso del armamento a la hora de enfrentar la delincuencia.

Espero que con estas herramientas adicionales nuestras fuerzas de seguridad puedan ser más certeras en su accionar.

Asimismo, espero que la...

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 18 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 12 de abril de 2023.

OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS IMPUESTOS POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE JORNADA LABORAL DE 40 HORAS

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, la aprobación del proyecto de jornada de 40 horas nos abrió tanto una oportunidad como nos planteó un desafío; la oportunidad es la posibilidad de mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores y trabajadoras, y el desafío es no perder la productividad del país en el proceso.

Estoy convencida de que ambas cosas no son contradictorias, es más, creo que una potencia a la otra.

Disminuir el tiempo laboral debe ir de la mano con un proceso de cualificación de nuestra mano de obra.

Chile se enfrenta al reto de dejar de ser un país de renta media para convertirse en un país de renta alta.

¿Cómo lo haremos? La experiencia histórica comparada demuestra que ese salto ya no pasa por las riquezas naturales o por la posición geopolítica del país, sino que pasa por la formación del capital humano.

Con el proyecto de jornada laboral de 40 horas estamos impulsando ese salto al desarrollo, es

Intervención

decir, el pasar de empleos precarios a empleos de calidad, con trabajadores y trabajadoras más felices y cualificados que con menos horas de trabajo producen más y mejor.

Esto constituye también una oportunidad para tecnificar y sofisticar los procesos productivos. Es un hecho económico incuestionable que a mayor valor agregado hay mayor apropiación de valor, tanto para los trabajadores como para los mismos empresarios.

Importante también es clarificar que la reducción de horas no implica la reducción de los derechos, beneficios o salarios de los trabajadores o trabajadoras, proyecto que, por cierto, exigiré también que se aplique también a las funcionarias y funcionarios públicos.

¿Cuál es la principal conclusión de ese proyecto?

Que avanzar en derechos sociales no es contradictorio con tener un crecimiento económico sano y equilibrado, y eso se llama desarrollo.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 23 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 24 de abril de 2023.

MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15409-06) [CONTINUACIÓN]

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se hubiese inscrito hasta el 19 de abril. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se rindió en la sesión 18ª de la presente legislatura, en miércoles 12 de abril de 2023.

Intervención

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa) .-

Señor Presidente, la crisis de seguridad pública que sufre el país exige medidas extraordinarias de control por parte del Estado.

Vivimos un nuevo tipo de actividad criminal que incluye bandas organizadas, avezadas y con alto poder de fuego. Asimismo, vemos cómo estos delincuentes no solo son más peligrosos, sino que han estudiado y conocen muy bien los vacíos de nuestra institucionalidad para desde ahí perpetrar sus fechorías.

Uno de esos fallos del sistema es el control efectivo de identidad. Estas personas no solo no portan sus documentos, sino que se niegan a entregar información básica e indispensable, para evitar ser identificadas.

¿Qué hacemos en esos casos? ¿Los dejamos ir, cuando podríamos estar potencialmente ante un criminal?

La gente de bien no tiene nada que temer con la optimización de los procedimientos en seguridad pública. Muy por el contrario, pueden estar más tranquilos, porque nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública tienen más instrumentos, capacidades, formación y equipamiento para cumplir de mejor forma su labor, más aún en tiempos convulsos.

Es por esto que apoyo el proyecto que amplía las facultades de control policial hoy establecidas en la Ley de Migración y Extranjería, lo cual supone quitar los límites de tiempo en la retención de personas hasta que se verifique su identidad, como asimismo la capacidad de registro de dichas personas.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 33 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 17 de mayo de 2023.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDA A QUE SE REFIERE EL DECRETO SUPREMO N° 78, DE 24 DE FEBRERO DE 2023, QUE DELIMITA ÁREAS A RESGUARDAR DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente

Intervención

de la República, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota , de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base, más sesenta minutos distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Saludo a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández .

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan facultades legales para contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota , de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 30ª de la presente legislatura, en lunes 15 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, así como al subsecretario del Interior.

Hoy, quiero valorar el impacto de la aplicación del proyecto de infraestructura crítica en el norte de Chile, que permitió el despliegue de militares en las fronteras.

La presencia de estos militares en Tarapacá, para reforzar el trabajo de nuestras policías, fue una demanda largamente exigida por nuestra comunidad, respecto de la cual advertimos con mucha fuerza junto con otras autoridades regionales, como parlamentarios, alcaldes, cores, concejales y muchos dirigentes sociales.

El gobierno nos escuchó, y hoy vemos los resultados: casi 1.100 patrullajes, 812 puntos de control, más de 68.000 controles a personas y más de 400 detenciones. En la práctica, se superó el descontrol migratorio y recuperamos muchos espacios frente al tráfico de sustancias ilícitas, ya que se efectuaron decomisos muy importantes.

El despliegue de todas las fuerzas del Estado, incluyendo las militares, para enfrentar la crisis

Intervención

migratoria y de seguridad pública fue la dirección correcta. Tenemos que mantener esa política.

Sin embargo, sabemos que el crimen muta y que se adapta a las nuevas realidades de seguridad. Por eso, debemos ir perfeccionando permanentemente nuestros instrumentos de vigilancia. Es así como hoy se hace necesario avanzar en diversas tecnologías, por ejemplo, de visión nocturna, de monitoreo aéreo y de interceptación de transmisiones radioeléctricas.

En fin, dimos un enorme salto adelante, pero eso no debe llamarnos a la autocomplacencia. La batalla contra las bandas criminales aún no termina.

Otro elemento muy importante es que en la medida en que reducimos el margen para el ingreso irregular de personas y de mercancías la presión hacia el ingreso regular aumenta, de modo que también resulta indispensable reforzar las capacidades de organismos como Aduanas y la PDI, así como las infraestructuras de los complejos fronterizos.

Cada nueva realidad ofrece tanto nuevas amenazas como oportunidades; nuestro deber como Estado es estar muy atentos a lo segundo. El bienestar y la tranquilidad de nuestra gente nos impone esa obligación.

Por eso, con fuerza y convicción, vamos a apoyar esta solicitud de prórroga de esta medida de resguardo de la infraestructura crítica.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 34 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 17 de mayo de 2023.

ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIÓN EN FAVOR DEL ESTADO POR EXPLOTACIÓN DE MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12093-08)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Esta sesión tiene por objeto pronunciarse sobre las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, correspondiente al boletín N° 12093-08.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto se votará al término de esta sesión y quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Diputado informante de la Comisión de Minería y Energía es el señor Jaime Mulet .

Intervención

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 30ª de la presente legislatura, en lunes 15 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 33ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Diputado Sánchez , me gustaría llamarlo al orden en función del artículo 90.

Usted está realizando una imputación o intenciones a una autoridad de la república, en particular una especialmente grave al Presidente de la República, lo que no se corresponde con lo que mandata nuestro Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señorita ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, la gran minería del cobre tiene una deuda histórica con Chile. Durante décadas ha extraído las riquezas que pertenecen a nuestro pueblo sin pagar royalty, apenas pagando impuestos, porque son los campeones en elusión.

Somos un país rico y nos han hecho pobres a la fuerza, lo que es particularmente dramático en nuestras regiones del norte.

¿Cómo les explicamos a nuestros hijos que en una región minera tan rica como Tarapacá tengamos una de las comunas más pobres del país, como es Alto Hospicio?

Llegó el tiempo de hacer justicia y este proyecto de ley es un paso adelante. Es un proyecto importante por a lo menos tres razones: porque obliga a la gran minería a aportar más, porque permite entregar algo de equidad territorial y porque también avanza en justicia en los territorios que sufren las externalidades negativas de la industria, sin recibir beneficio alguno, como sucede con mi región.

Sin embargo, aún queda pendiente una gran tarea: ¿cómo avanzamos como país en sentar las bases de nuestro desarrollo económico cuando esos recursos mineros se agoten? Lo digo por experiencia propia, porque nací en la salitrera Victoria y como pampina sé lo que tuvo que sufrir mi gente cuando se dejó de producir el oro blanco en Chile. No podemos entregarles ese mismo destino a las próximas generaciones.

Aquí hay un debate que debemos seguir dando: pasar de ser un país de renta media a ser uno de renta alta. Debemos dejar de ser meros exportadores de materias primas para pasar a una segunda fase de exportación con mayor valor agregado y más encadenamientos productivos.

¿Cómo lo ha hecho el resto del mundo? Invirtiendo en capital humano, en investigación y en desarrollo. Esas son hoy y serán mañana las llaves del desarrollo.

Intervención

Dicho lo anterior, no puedo sino aprobar este proyecto, lo que no inhibe la necesidad de seguir reflexionando sobre cómo pararnos desde nuestras riquezas para generar más valor agregado y más apropiación de ese valor por parte del pueblo de Chile. Nuestro futuro depende de ello.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 45 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 13 de junio de 2023.

ANÁLISIS DE MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE VIRUS ESTACIONARIOS, LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y EL ADELANTAMIENTO DE VACACIONES DE INVIERNO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Esta sesión tiene por objeto analizar las medidas adoptadas por el gobierno en relación al tratamiento de los virus estacionarios, los problemas del sistema público de salud, la falta de camas, personal e infraestructura y las medidas adoptadas en coordinación con el Ministerio de Educación para el adelantamiento y extensión de las vacaciones de invierno de los estudiantes de educación prebásica, básica y media.

A esta sesión han sido citados la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera , y los ministros de Educación, señor Marco Antonio Ávila , y de Hacienda, señor Mario Marcel .

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité Unión Demócrata Independiente, para lo cual se ofrecerá la palabra, hasta por once minutos, a la diputada Joanna Pérez , y el resto del tiempo será utilizado por el diputado Gustavo Benavente .

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y señores diputados, según los tiempos proporcionales que les correspondan a los Comités.

Doy la bienvenida a la ministra Aguilera , al ministro Marcel y al ministro Elizalde , quienes nos acompañarán en esta sesión. Luego, se integrará el ministro Ávila . Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez , hasta por once minutos.

Intervención

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo .

La señora ASTUDILLO (doña Danisa).-

Señorita Presidenta, ningún niño o ninguna niña de este país puede morir por que no se tomaron todas las medidas necesarias, todas las acciones posibles o no se movilizaron todos los recursos disponibles para evitarlo.

Mi abrazo, mi corazón y mi compromiso están con sus familias; su duelo es también el nuestro. De esta crisis debemos sacar las lecciones para reforzar lo mucho que se ha hecho bien y corregir urgentemente donde hubo fallos.

Cada crisis ofrece oportunidades y, así como las bases fundamentales del sistema sanitario público funcionaron en la reciente pandemia, nuestro país será capaz de enfrentar la propagación del virus sincial que está afectando a parte importante de la población, principalmente a niños y niñas.

Reconocer esta verdad no implica no asumir que hay cosas que se pudieron hacer mejor, sobre todo en materia de gestión, y el cambio de autoridad en la Subsecretaría de Redes Asistenciales ofrece ese nuevo marco.

Es así que creo necesario avanzar en dos grandes sentidos: incluir más actores en la gestión de la emergencia sanitaria e incorporar más rápido y de mejor manera equipos e insumos, e incluso todos los especialistas que sean necesarios. No se puede escatimar ningún esfuerzo para salvar vidas.

En el caso de la gobernanza de la crisis es indispensable generar una mesa de trabajo ad hoc, liderada por la ministra de Salud, Ximena Aguilera , junto con los ministerios de Defensa Nacional, de Educación, de la Mujer y la Equidad de Género, y de Trabajo y Previsión Social, para la mejor toma de decisiones en política pública en materias como, por ejemplo, el adelanto, postergación y/o ampliación de las vacaciones de invierno para nuestros niños u otras medidas para enfrentar esta crisis, según las necesidades de cada territorio.

Consecuentemente con aquello, este mecanismo de coordinación se debiera replicar a nivel local en nuestras regiones y comunas, cuyas autoridades conocen las realidades de sus territorios y, asimismo, disponen de capacidades que se pueden incorporar sistemáticamente a la gestión de la emergencia.

Finalmente, quiero insistir en la necesidad de que las infraestructuras y los equipos de salud de nuestras Fuerzas Armadas deben estar disponibles para emergencias como esta. Asimismo, debemos generar un mecanismo de compra rápida de insumos y equipos con camas clínicas que eviten la saturación del sistema. Incluso, se podrían generar diálogos diplomáticos que sean necesarios para traer ayuda de otros países y de organismos internacionales, tales como la Cruz Roja, en caso de ser necesario.

Intervención

Antes de terminar, quiero reiterar el mensaje de que aquí está claro que no podemos dejar piedras sin mover a la hora de evitar que siquiera un niño o niña muera por una emergencia cuyos impactos pueden ser evitados. ¡Así de simple y así de claro!

Hay errores que simplemente no se pueden cometer ni mucho menos repetir. Confío plenamente en los esfuerzos y gestiones que se están llevando a cabo por el gobierno, a través de nuestra ministra de Salud, para que así sea.

He dicho.

Mociones

Mociones

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 01 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 13 de marzo de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Bernales ; Malla ; Mirosevic ; Trisotti y Videla ; y de las diputadas señoras Astudillo ; González , doña Marta ; Morales , doña Javiera , y Pérez , doña Joanna , que "Establece el deber de los municipios de informar el destino de los recursos provenientes del pago del permiso de circulación". Boletín N° 15732-06.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Bernales](#) ; [Malla](#) ; [Mirosevic](#) ; [Trisotti](#) y [Videla](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [González , doña Marta](#) ; [Morales , doña Javiera](#) , y [Pérez, doña Joanna](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 03 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 14 de marzo de 2023.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini ; Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Nuyado , que "Modifica la ley N°16.618, de Menores, para facilitar el trámite de autorización de salida del país de niños, niñas y adolescentes, en los casos que indica". Boletín N° 15737-18.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Cicardini](#) ; [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) , y [Nuyado](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 05 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 20 de marzo de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix ; Araya, don Jaime y Melo ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Cicardini ; Delgado y Santibáñez , que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones

Mociones

destinadas a prevenir incendios forestales". Boletín N° 15742-14.

[Ver Texto moción](#)

Diputados señores [González, don Félix](#) ; [Araya, don Jaime](#) y [Melo](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Cicardini](#) ; [Delgado](#) y [Santibáñez](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 11 especial, legislatura 371.

Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 29 de marzo de 2023.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Nuyado , Astudillo ; Bravo , doña Ana María y González , doña Marta , y de los diputados señores Aedo ; Ilabaca ; Lagomarsino ; Leiva ; Naranjo y Santana , que "Modifica la Carta Fundamental para garantizar una alimentación especial a personas con cáncer y otras enfermedades catastróficas". Boletín N° 15770-07. 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jouannet ; Cifuentes ; Ibáñez ; Lagomarsino ; Leiva ; Mellado, don Cosme , y Naranjo ; y de las diputadas señoras Cicardini ; Ossandón y Riquelme , que "Declara el 18 de octubre de cada año como el "Día de la Bandera Nacional". Boletín N° 15771-24

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Nuyado](#), [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) y [González , doña Marta](#) , y de los diputados señores [Aedo](#) ; [Ilabaca](#) ; [Lagomarsino](#) ; [Leiva](#) ; [Naranjo](#) y [Santana](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 13 ordinaria, legislatura 371.

Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 4 de abril de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción por las diputadas señoras Cicardini ; Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Nuyado ; y del diputado señor Manouchehri , que "Modifica el Código Civil en materia de administración de la sociedad conyugal". Boletín N° 15780-18.

[Ver Texto Moción](#)

Mociones

Diputadas señoras [Cicardini](#) ; [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) , y [Nuyado](#) ; y del diputado señor [Manouchehri](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 14 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 5 de abril de 2023.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri ; De Rementería ; Ilabaca ; Leiva ; Melo ; Soto, don Leonardo , y Venegas ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Cicardini , que "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° 15788-07.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Naranjo](#) ; [De Rementería](#) ; [Ilabaca](#) ; [Manouchehri](#) ; [Melo](#) y [Santana](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) ; [Cicardini](#) y [Nuyado](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 14 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 5 de abril de 2023.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo ; De Rementería ; Ilabaca ; Manouchehri ; Melo y Santana ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María ; Cicardini y Nuyado , que "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los contratos de prestación de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional". Boletín N° 15787-03.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Naranjo](#) ; [De Rementería](#) ; [Ilabaca](#) ; [Manouchehri](#) ; [Melo](#) y [Santana](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) ; [Cicardini](#) y [Nuyado](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 19 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 17 de abril de 2023.

Mociones

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Tello ; Astudillo ; Bello ; Morales , doña Javiera ; Musante ; Olivera ; Pérez , doña Joanna ; Romero , doña Natalia , y Sagardia ; y del diputado señor Guzmán , que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para reconocer el derecho a descanso de maternidad a integrantes de los concejos municipales". BOLETÍN N° 15833-06. A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Tello](#) ; [Astudillo](#) ; [Bello](#) ; [Morales , doña Javiera](#) ; [Musante](#) ; [Olivera](#) ; [Pérez , doña Joanna](#) ; [Romero , doña Natalia](#) , y [Sagardia](#) ; y del diputado señor [Guzmán](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 19 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 17 de abril de 2023.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello ; Brito ; De Rementería ; Hirsch ; Lagomarsino y Ulloa ; y de las diputadas señoras Astudillo y Rojas , que "Declara de utilidad pública el inmueble Parques del Barrio O´Higgins, de la comuna de Valparaíso". BOLETÍN N° 15834-14. A LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Cuello](#) ; [Brito](#) ; [De Rementería](#) ; [Hirsch](#) ; [Lagomarsino](#) y [Ulloa](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) y [Rojas](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 18 de abril de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino; Trisotti y Videla, y de la diputada señora Astudillo, que "Modifica el Código Sanitario para establecer la obligación de contar con médico especialista en pediatría para establecimientos de salud que realicen atenciones de urgencia pediátrica". Boletín N° 15836-11.

Mociones

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Lagomarsino](#); [Trisotti](#) y [Videla](#), y de la diputada señora [Astudillo](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 22 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 19 de abril de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores De Rementería ; Ilabaca ; Leiva ; Manouchehri ; Melo ; Santana y Venegas ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo , doña Ana María , y Cicardini , que "Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, en lo relativo a los delitos de colocación de artefacto explosivo y disparo injustificado". Boletín N° 15846-02.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [De Rementería](#) ; [Ilabaca](#) ; [Leiva](#) ; [Manouchehri](#) ; [Melo](#) ; [Santana](#) y [Venegas](#) ; y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo , doña Ana María](#) , y [Cicardini](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 26 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 8 de mayo de 2023.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Del Real; Ahumada ; Astudillo ; Cid ; Flores ; Morales , doña Carla ; Pérez , doña Marlene ; Pérez , doña Joanna , y Santibáñez ; y del diputado señor Trisotti , que "Modifica la ley N°20.422, para establecer el uso voluntario de cinta o collar como indicativo de ser su portador persona con discapacidad invisible". Boletín N° 15882-35.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Del Real; Ahumada ; Astudillo ; Cid ; Flores ; Morales , doña Carla ; Pérez , doña Marlene ; Pérez , doña Joanna , y Santibáñez ; y del diputado señor Trisotti , que "Modifica la ley N°20.422, para establecer el uso voluntario de cinta o collar como indicativo de ser su portador persona con discapacidad invisible". Boletín N° 15882-35.

[Ver texto moción](#)

Mociones

Diputadas señoras [Del Real](#); [Ahumada](#); [Astudillo](#); [Cid](#); [Flores](#); [Morales, doña Carla](#); [Pérez, doña Marlene](#); [Pérez, doña Joanna](#), y [Santibáñez](#); y del diputado señor [Trisotti](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 38 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 5 de junio de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider ; Astudillo ; Cariola ; Mix ; Molina ; Olivera y Veloso ; y de los diputados señores Aedo ; Lagomarsino y Oyarzo , que "Modifica la ley N° 19.779, que establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas, en materia de prevención, detección y no discriminación". Boletín N° 15977-11.

[VerTextoMocion](#)

Diputadas señoras [Schneider](#); [Astudillo](#); [Cariola](#); [Mix](#); [Molina](#); [Olivera](#) y [Veloso](#); y de los diputados señores [Aedo](#); [Lagomarsino](#) y [Oyarzo](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 43 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 12 de junio de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Calisto ; Araya, don Jaime ; Berger ; Mellado, don Cosme ; Saffirio y Trisotti ; y de las diputadas señoras Astudillo ; Olivera y Pérez, doña Joanna , que "Modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería , para sancionar el incumplimiento de la medida de expulsión por reingreso, en los casos que indica". Boletín N° 16012-06.

[VerTextoMoción](#)

Diputados señores [Calisto](#); [Araya, don Jaime](#); [Berger](#); [Mellado, don Cosme](#); [Saffirio](#) y [Trisotti](#); y de las diputadas señoras [Astudillo](#); [Olivera](#) y [Pérez, doña Joanna](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 19 de junio de 2023.

Mociones

Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Tello ; Astudillo ; Cariola ; Morales , doña Javiera ; Pérez , doña Catalina ; Pérez , doña Joanna , y Romero , doña Natalia ; y de los diputados señores Cuello ; Mirosevic y Undurraga, don Alberto , que "Modifica la ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, en materia de protección a dirigentes sociales, sus parientes y patrimonio, por agresiones físicas, psicológicas o daños a su propiedad con motivo del ejercicio de sus funciones". Boletín N° 16031-06.

[VerTextoMoción](#)

Diputadas señoras [Tello](#) ; [Astudillo](#) ; [Cariola](#) ; [Morales , doña Javiera](#) ; [Pérez , doña Catalina](#) ; [Pérez , doña Joanna](#) , y [Romero , doña Natalia](#) ; y de los diputados señores [Cuello](#) ; [Mirosevic](#) y [Undurraga, don Alberto](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 52 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 10 de julio de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; Bulnes ; Nuyado y Raphael ; y de los diputados señores Beltrán ; Bobadilla ; Cuello; Durán, don Jorge ; Fuenzalida y Hirsch , que "Modifica la ley N°16.282, que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes, establece normas para la reconstrucción de la zona afectada por el sismo de 28 de marzo de 1965 y modifica la ley N° 16.250, para explicitar ejemplos de catástrofes". Boletín N° 16069-22.

[VerTextoMoción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bulnes](#) ; [Nuyado](#) y [Raphael](#) ; y de los diputados señores [Beltrán](#) ; [Bobadilla](#) ; [Cuello](#) ; [Durán, don Jorge](#) ; [Fuenzalida](#) y [Hirsch](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 11 de julio de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini ; Astudillo ; Cariola y Morales , doña Javiera ; y de los diputados señores

Mociones

Calisto ; Ilabaca ; Manouchehri ; Mirosevic ; Soto, don Leonardo , y Trisotti , que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia e información de fondos recibidos por organizaciones de interés público". Boletín N° 16075-06.

[VerTextoMoción](#)

Diputadas señoras [Cicardini](#) ; [Astudillo](#) ; [Cariola](#) y [Morales , doña Javiera](#) ; y de los diputados señores [Calisto](#) ; [Ilabaca](#) ; [Manouchehri](#) ; [Mirosevic](#) ; [Soto, don Leonardo](#) , y [Trisotti](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 11 de julio de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; Bulnes ; Nuyado y Raphael ; y de los diputados señores Beltrán ; Bobadilla ; Cuello; Durán, don Jorge ; Hirsch y Saffirio , que "Declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas calificadas como irreparables o inhabitables por efecto de socavones o subsidencias". Boletín N° 16077-14.

[VerTextoMoción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bulnes](#) ; [Nuyado](#) y [Raphael](#) ; y de los diputados señores [Beltrán](#) ; [Bobadilla](#) ; [Cuello](#) ; [Durán, don Jorge](#) ; [Hirsch](#) y [Saffirio](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 63 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 7 de agosto de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Naranjo ; De Rementería ; Ilabaca ; Manouchehri ; Melo y Venegas , y de las diputadas señoras Astudillo ; Bravo, doña Ana María ; Cicardini y Nuyado , que "Obliga a empresas de plataformas digitales de servicios de reparto a domicilio a contar con un registro único de sus trabajadores". Boletín N° 16153-15.

[VerTextoMoción](#)

Mociones

Diputados señores [Naranjo](#) ; [De Rementería](#) ; [Ilabaca](#) ; [Manouchehri](#) ; [Melo](#) y [Venegas](#) , y de las diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bravo, doña Ana María](#) ; [Cicardini](#) y [Nuyado](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 63 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 7 de agosto de 2023.

Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo ; Bulnes y Nuyado , y de los diputados señores Beltrán ; Cuello; Durán, don Jorge ; Hirsch y Saffirio que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para obligar al prestador de dichos servicios a sustituir, a su costa, los componentes de las redes sanitarias públicas deteriorados por la acción de factores o eventos de carácter geológico o climático". Boletín N° 16160-09.

[VerTextoMoción](#)

Diputadas señoras [Astudillo](#) ; [Bulnes](#) y [Nuyado](#) , y de los diputados señores [Beltrán](#) ; [Cuello](#); [Durán, don Jorge](#) ; [Hirsch](#) y [Saffirio](#) .

Proyecto de Resolución

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 03 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 14 de marzo de 2023.

ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CODELCO EN LA ÚLTIMA DÉCADA EN ATENCIÓN A LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN DE COBRE DE LA EMPRESA ESTATAL (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor GALLEGUILLOS (Secretario subrogante).-

Proyecto de resolución No 657, de los diputados [Manuel Manouchehri](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Juan Santana](#) y [Nelson Venegas](#) , en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que gestione ante la dirección superior y administración de Codelco Chile la adopción de las medidas que sean necesarias para el aumento de la productividad de la empresa, especialmente en aquellos aspectos que dicen relación con la eficiencia de los recursos humanos y materiales.

Asimismo, pide que se adopten medidas para que Codelco incremente los recursos destinados a la exploración de nuevos yacimientos y dé celeridad a las transformaciones necesarias para posicionar a Codelco a la vanguardia en cuanto a la minería sustentable.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 13 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 4 de abril de 2023.

REVISIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A SALUD MENTAL DE ACTORES DE COMUNIDADES EN FORMA INTEGRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 398)

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).-

Corresponde tratar la resolución N° 398, priorizada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, sin discusión.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 398, de la diputadas señoras [Ana María Gazmuri](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Karol Cariola](#) , [Alejandra Placencia](#) , [Emilia Schneider](#) y [Daniela Serrano](#) , y de los diputados

Proyecto de Resolución

señores [Tomás Lagomarsino](#) y [Hernán Palma](#) , que en su parte dispositiva, señala:

Solicita a su excelencia el Presidente de la República instruir al Ministro de Educación llevar a cabo la revisión de los programas y políticas públicas de apoyo a la salud mental de los actores de las comunidades en forma integral.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 14 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 5 de abril de 2023.

EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE CIERRE DE PASOS FRONTERIZOS NO HABILITADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 679)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 679, priorizado por el Comité del Partido Socialista, sin discusión.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental).-

Proyecto de resolución N° 679, de la diputada [Danisa Astudillo](#) , en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que, en ejercicio de sus atribuciones, conciba, apruebe y ordene ejecutar un plan nacional de cierre de pasos fronterizos no habilitados.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 17 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 11 de abril de 2023.

EXTENSIÓN DE DESCANSO REPARATORIO EN FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD Y DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL POR LABOR DESEMPEÑADA DURANTE PANDEMIA DE COVID-19 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 695)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar la resolución N° 695, priorizada por el Comité del Frente Amplio.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

Proyecto de Resolución

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 695, de los diputados y diputadas [Andrés Giordano](#) , [Ana María Gazmuri](#) , [Helia Molina](#) , [Hernán Palma](#) , [Catalina Pérez](#) , [Patricio Rosas](#) y [Danisa Astudillo](#) , en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República evaluar las medidas legislativas correspondientes para extender el beneficio de descanso reparatorio de los y las trabajadoras de la salud, a los funcionarios y funcionarias del Fondo Nacional de Salud y del Servicio Médico Legal, para efectos de reconocer la labor desempeñada durante la pandemia por Covid-19.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 22 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 19 de abril de 2023.

CONDENA POR ACTUACIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN RESPECTO DE DESPIDO DE PAULINA DE ALLENDE-SALAZAR Y POR DIFAMACIÓN E INTROMISIÓN EN VIDA PRIVADA DE PERIODISTAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 733)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 733, priorizado por el Comité del Partido Socialista , sin discusión.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

El proyecto de resolución N° 733, de los diputados y diputadas señor [Jaime Naranjo](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) , [Emilia Nuyado](#) , [Leonardo Soto](#) , [Nelson Venegas](#) y [Juan Santana](#) , en virtud de la cual, la Cámara de Diputados acuerda condenar el actuar del medio de comunicación en relación con despido de la periodista Paulina de Allende-Salazar, pues afecta la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo en nuestro país. Al mismo tiempo, condena toda difamación o intromisión en la vida privada de las y los periodistas, especialmente de aquellos que trabajan en el Congreso Nacional.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 24 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 25 de abril de 2023.

ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, CON ÉNFASIS EN AQUELLAS MÁS VULNERABLES Y EN ETAPAS TERMINALES (PROYECTO DE

Proyecto de Resolución

RESOLUCIÓN N° 729)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 729, priorizado por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 729, de los diputados [Emilia Nuyado](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Raúl Leiva](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Juan Santana](#) y [Nelson Venegas](#) , en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que elabore un programa de alimentación complementaria para personas con enfermedades catastróficas, incluido el cáncer, poniendo especial énfasis en las personas más vulnerables del país y que se encuentran en etapas terminales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 27 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 9 de mayo de 2023.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTO PARA FACILITACIÓN DE TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO A CHILENOS Y BOLIVIANOS EN ZONAS LIMÍTROFES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 727)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 727, priorizado por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 727, de la diputada [Danisa Astudillo](#) , en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que promueva e impulse la creación de un documento que facilite el tránsito transfronterizo, a los nacionales de Chile y a los nacionales de Bolivia, en zonas limítrofes.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 29 especial, Legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 10 de mayo de 2023.

Proyecto de Resolución

**ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA
(PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Diputado Cuello, hace alrededor de trece minutos comenzamos a llamar con los timbres.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 791, presentado por el Comité Socialista. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 791, de las diputadas y de los diputados [Daniel Manouchehri](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Raúl Leiva](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) y [Leonardo Soto](#) , en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República medidas legislativas de refuerzo y complemento del programa Calles sin Violencia, haciendo presente la urgencia en la discusión de los proyectos que se indican y una adecuación a diversas normas contenidas en el Código Procesal Penal y en la Ley Orgánica del Ministerio Público, a objeto de crear una fiscalía especial de alta complejidad.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 33 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 17 de mayo de 2023.

**DUPLICACIÓN DE MONTO DE BONO INVIERNO 2023 Y PAGO DEL MISMO EN
DOS CUOTAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 782)**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 782, priorizado por el comité parlamentario del Partido Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 782, de las diputadas y los diputados señores [Daniel Manouchehri](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Emilia Nuyado](#) , [Juan Santana](#) y [Leonardo Soto](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que el bono de invierno correspondiente al año 2023 sea duplicado y se pague en dos cuotas: la primera cuota en el mes de mayo y la segunda en el mes de agosto y que, para determinar su cobertura se tengan a la vista criterios que apunten a la universalidad en la entrega de este necesario beneficio.

Eso es todo, señor Presidente.

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 33 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 17 de mayo de 2023.

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA NO APLICACIÓN DE TARIFA
LÍMITE DE INVIERNO A CONSUMIDORES RESIDENCIALES REGULADOS
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 787)**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 787, sin discusión.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 787, de los diputados y diputada [Daniella Cicardini](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Raúl Leiva](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Emilia Nuyado](#) y [Nelson Venegas](#) , en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya al Ministro de Energía para que en conjunto con la Comisión Nacional de Energía se adopten todas las medidas que sean necesarias para que no se aplique la tarifa límite de invierno a los consumidores residenciales regulados.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 36 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 30 de mayo de 2023.

**ESTABLECIMIENTO DE PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE
CARABINEROS DE CHILE EN MACROZONA NORTE (Proyecto de Resolución
N° 639)**

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución, priorizado por el Comité Mixto de los partidos Radical, Liberal y Demócrata Cristiano, sin discusión.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 639, de los diputados y las diputadas [Andrés Jouannet](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ricardo Cifuentes](#) , [Ana María Gazmuri](#) , [Paula Labra](#) , [Alejandra Placencia](#) , [Stephan Schubert](#) , [Enrique Lee](#) , [Christian Matheson](#) y [Cosme Mellado](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Proyecto de Resolución

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que adopte todas las medidas conducentes para el establecimiento de una prefectura de Control de Orden Público de Carabineros de Chile en la macrozona norte, con presencia policial en las regiones de Arica y Parinacota , Tarapacá y Antofagasta , que esté al mando de un general de Carabineros.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 37 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 31 de mayo de 2023.

REVISIÓN DE COBERTURA Y ACCESIBILIDAD A BENEFICIOS SOCIALES QUE MANTIENEN PERSONAS NEURODIVERGENTES (N° 814)

El señor SEPÚLVEDA (Presidente accidental).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 814, sin discusión.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 814, de las diputadas [Ana María Gazmuri](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Marta Bravo](#) , [Karol Cariola](#) , [Daniella Cicardini](#) , y de los diputados [Luis Cuello](#) , [Andrés Giordano](#) , [Tomás Lagomarsino](#) , [Hernán Palma](#) y [Alberto Undurraga](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados expresa:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República de Chile, Gabriel Boric Font , disponer la revisión de la cobertura y accesibilidad a beneficios sociales que mantienen personas neurodivergentes.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 45 especial, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 13 de junio de 2023.

ANÁLISIS DE MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE VIRUS ESTACIONARIOS, LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y EL ADELANTAMIENTO DE VACACIONES DE INVIERNO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 887, presentado por el Comité del Partido

Proyecto de Resolución

Socialista. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 887, de las diputadas y diputados [Daniel Manouchehri](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Melo](#) , [Emilia Nuyado](#) , [Juan Santana](#) , [Leonardo Soto](#) y [Nelson Venegas](#) , en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y administrativas, instruya a los ministerios de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación para que en conjunto elaboren políticas, planes y programas con la finalidad de evitar un eventual colapso hospitalario a raíz de los virus estacionarios, adoptando las medidas que se proponen.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 46 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 14 de junio de 2023.

RECHAZO A EXPRESIONES DE CONSEJERO CONSTITUCIONAL SEÑOR LUIS SILVA EN RELACIÓN CON EXDICTADOR AUGUSTO PINOCHET UGARTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 861)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

A continuación, corresponde tratar el proyecto de resolución N° 861, sin discusión.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 861, de las diputadas [Daniella Cicardini](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Ana María Bravo](#) y [Emilia Nuyado](#) , y de los diputados [Tomás de Rementería](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) y [Jaime Naranjo](#) , que en su parte dispositiva señala: La Cámara de Diputados expresa: Acuerda rechazar los dichos del consejero constitucional, señor Luis Silva , en cuanto a catalogar al exdictador, Augusto Pinochet Ugarte , como un estadista.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 46 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 14 de junio de 2023.

INCORPORACIÓN DE NUEVO IMPUESTO A PRODUCCIÓN DEL SALMÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 858)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Proyecto de Resolución

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 858, priorizado por el Comité Partido Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 858, de las diputadas y de los diputados [Ana María Bravo](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) y [Jaime Naranjo](#) , en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que presente una indicación al proyecto de ley boletín N° 15.921-05, sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, para incorporar un nuevo impuesto a la producción del salmón, con una tasa del 10 por ciento respecto de las ganancias operacionales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 49 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 3 de julio de 2023.

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY QUE DICTA NORMAS SOBRE FINANCIAMIENTO REGIONAL, DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL REGIONAL, PARA INCORPORAR NUEVAS TASAS O IMPUESTOS A LAS INDUSTRIAS PORTUARIAS, DE PLANTACIONES DE MONOCULTIVOS FORESTALES Y AEROPORTUARIAS POR SUS EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN LOS RESPECTIVOS TERRITORIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 901)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura al siguiente proyecto de resolución, priorizado por el Comité Socialista, sin discusión.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 901, de los diputados y diputadas [Ana María Bravo](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Emilia Nuyado](#) , [Juan Santana](#) , [Nelson Venegas](#) y [Daniel Manouchehri](#) , que en su parte dispositiva señala: La Cámara de Diputados resuelve: Solicitar a su excelencia el Presidente de la República la presentación de una indicación al proyecto de ley, boletín 15921-05, que dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, a fin de incorporar nuevas tasas o impuestos, a las industrias portuarias, de plantaciones de monocultivos forestales y aeroportuarias en el marco del proyecto recién citado por las externalidades negativas que sus actividades provocan a los territorios.

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 49 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 3 de julio de 2023.

CREACIÓN DE SISTEMA INTERCONECTADO DE DATOS PARA APLICACIÓN DE EXENCIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTO TERRITORIAL PARA TIERRAS INDÍGENAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 859)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución, priorizado por el Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 859, de los diputados y diputadas [Emilia Nuyado](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Raúl Leiva](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Leonardo Soto](#) , [Nelson Venegas](#) y [Juan Santana](#) , que en su parte dispositiva señala: La Cámara de Diputados resuelve: Solicitar a su excelencia el Presidente de la República la creación de un sistema interconectado de datos para efectos de la aplicación de la exención tributaria del impuesto territorial para las tierras indígenas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 52 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 10 de julio de 2023.

AUMENTO DE MONTOS ASOCIADOS A BECAS INDÍGENAS BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR, Y A BECA RESIDENCIA INDÍGENA EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2024 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 940)

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 940, priorizado por el Comité del Partido Socialista.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

Solicito silencio a la Sala.

No voy a otorgar puntos de Reglamento.

Vamos a terminar con lo que nos hemos propuesto votar.

Proyecto de Resolución

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 940, de los diputados y de las diputadas [Emilia Nuyado](#) , [Ana María Bravo](#) , [Danisa Astudillo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) ...

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Diputado Meza , le pido silencio por favor.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario).-

... [Leonardo Soto](#) y [Nelson Venegas](#) ,...

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Le pido a la honorable Sala que guarde silencio para que el señor Prosecretario continúe con la lectura del proyecto de resolución.

Diputado Meza , le pido que tome asiento; está leyendo el señor Prosecretario.

Diputado Meza , ¿puede comportarse como un diputado de la República, por favor?

Señor Prosecretario, puede continuar.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario).-

...en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República el aumento en los montos asociados a la Beca Indígena Básica, Beca Indígena Media, Beca Indígena Superior y Beca Residencia Indígena en la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2024.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 56 ordinaria, Legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 25 de julio de 2023.

ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOBRE RECURSOS NO RECAUDADOS POR EL PAÍS POR EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA ENTRE ENERO DE 2010 Y JUNIO DE 2023 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 943)

La señorita CICARDINI , doña Daniella (Vicepresidenta).-

A continuación, corresponde tratar el proyecto de resolución N° 943, priorizado por el Comité del Partido Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

Proyecto de Resolución

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 943, de las diputadas y los diputados [Leonardo Soto](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Tomás de Rementería](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Emilia Nuyado](#) y [Juan Santana](#) , en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República encargar la elaboración de un estudio, al Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos, sobre la cantidad de recursos que deja de recaudar el país por la evasión y elusión tributaria, por el periodo de tiempo que va desde enero del año de enero de 2010 a junio de 2023.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 62 especial, Legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 2 de agosto de 2023.

ANÁLISIS DE ALCANCES DE LA COMISIÓN ASESORA CONTRA LA DESINFORMACIÓN Y SU IMPACTO EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL PERIODISMO PLURAL E INDEPENDIENTE Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

El señor CIFUENTES (Presidente).-

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.002, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Solicitud de resolución N° 1.002, de las diputadas y diputados [Juan Santana](#) , [Danisa Astudillo](#), [Ana María Bravo](#) , [Daniella Cicardini](#) , [Marcos Ilabaca](#) , [Daniel Manouchehri](#) , [Daniel Melo](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Emilia Nuyado](#) y [Nelson Venegas](#) , en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados rechaza categóricamente la utilización de mecanismos de desinformación y solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar con urgencia todas las medidas tendientes a la promoción del ejercicio del derecho a la información, especialmente lo concerniente a las plataformas digitales, entendido como uno de los principios rectores para el resguardo de nuestra democracia.

El señor CIFUENTES (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).-

Proyecto de Resolución

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez , María Candelaria ; Giordano Salazar, Andrés ; Musante Müller, Camila ; Rojas Valderrama, Camila ; Araya Guerrero, Jaime ; González Gatica, Félix ; Naranjo Ortiz, Jaime ; Rosas Barrientos, Patricio ; Astudillo Peiretti, Danisa ; González Olea, Marta ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Sáez Quiroz, Jaime ; Barrera Moreno, Boris ; Ibáñez Cotroneo, Diego ; Orsini Pascal, Maite ; Sagardía Cabezas, Clara ; Bello Campos, María Francisca ; Lagomarsino Guzmán, Tomás ; Ossandón Irrázabal, Ximena ; Santana Castillo, Juan ; Bernales Maldonado, Alejandro ; Leiva Carvajal, Raúl ; Oyarzo Figueroa , Rubén Darío ; Santibáñez Novoa, Marisela ; Bulnes Núñez, Mercedes ; Malla Valenzuela, Luis ; Palma Pérez, Hernán ; Schneider Videla, Emilia ; Castillo Rojas, Nathalie ; Manouchehri Lobos, Daniel ; Pérez Salinas, Catalina ; Tapia Ramos, Cristián ; Cicardini Milla , Daniella ; Mellado Pino, Cosme ; Pizarro Sierra, Lorena ; Venegas Salazar, Nelson ; Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto ; Mellado Suazo, Miguel ; Placencia Cabello, Alejandra ; Videla Castillo, Sebastián ; Delgado Riquelme , Viviana ; Melo Contreras, Daniel ; Riquelme Aliaga, Marcela ; Winter Etcheberry, Gonzalo ; Fries Monleón, Lorena ; Mix Jiménez, Claudia ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Yeomans Araya, Gael ; Gazmuri Vieira, Ana María ; Morales Alvarado , Javiera .

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge ; Cornejo Lagos, Eduardo ; Martínez Ramírez, Cristóbal ; Romero Leiva, Agustín ; Araya Lerdo de Tejada, Cristián ; Donoso Castro, Felipe ; Matheson Villán, Christian ; Romero Talguía, Natalia ; Barchiesi Chávez, Chiara ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Meza Pereira, José Carlos ; Sánchez Ossa, Luis ; Benavente Vergara, Gustavo ; Jürgensen Rundshagen, Harry ; Moreno Bascur, Benjamín ; Sulantay Olivares, Marco Antonio ; Bravo Salinas, Marta ; Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes ; Naveillan Arriagada, Gloria ; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón ; Carter Fernández, Álvaro ; Leal Bizama, Henry ; Ojeda Rebolledo, Mauricio ; Weisse Novoa, Flor ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Lilayu Vivanco, Daniel ; Ramírez Diez , Guillermo .

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana ; Cid Versalovic, Sofía ; Lee Flores, Enrique ; Pino Fuentes , Víctor Alejandro ; Becker Alvear, Miguel Ángel ; Concha Smith, Sara ; Longton Herrera, Andrés ; Saffirio Espinoza, Jorge ; Berger Fett, Bernardo ; Cordero Velásquez , María Luisa ; Morales Maldonado, Carla ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Jiles Moreno, Pamela ; Muñoz González, Francesca ; Undurraga Gazitúa, Francisco

Moción Inadmisible

Moción Inadmisible

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 37 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 31 de mayo de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibles la moción de las diputadas señoras [Pérez, doña Joanna](#) ; [Astudillo](#) ; [Medina](#) y [Olivera](#) ; y de los diputados señores [Calisto](#) ; [Oyarzo](#) ; [Pulgar](#) ; [Rivas](#) ; [Saffirio](#) y [Trisotti](#) , que "Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para ampliar las facultades de los directores regionales del Servicio Nacional de Migraciones, con la finalidad de dictar las resoluciones de expulsión que se produzcan en las regiones donde ejercen sus funciones", por cuanto infringe lo dispuesto en el numeral 2°, del inciso cuarto, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (11/371/2023).

Informante

Informante

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 02 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 14 de marzo de 2023.

MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15409-06)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el diputado Renzo Trisotti .

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 98ª de la legislatura 370ª, en miércoles 16 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 128ª de la legislatura 370ª, en lunes 30 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita ASTUDILLO , doña Danisa (de pie).-

Señorita Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, en segundo trámite constitucional y de origen en mensaje.

La idea matriz del proyecto es establecer formas alternativas a la notificación personal al inicio del procedimiento de expulsión administrativa de extranjeros, consistentes en carta certificada o correo electrónico, enviados al domicilio o correo electrónico previamente informados por la persona de que se trate.

En el primer trámite constitucional, el honorable Senado determinó que el artículo único de la iniciativa es de quorum simple, criterio que esta comisión compartió.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas

Informante

señoras Marta González (presidenta), Javiera Morales , Joanna Pérez , Clara Sagardia , Carolina Tello y quien habla, Danisa Astudillo , y los diputados señores Miguel Ángel Becker , Bernardo Berger , Juan Fuenzalida , Johannes Kaiser , Cosme Mellado y Renzo Trisotti .

Antecedentes y fundamentos de la moción

En síntesis, los fundamentos del mensaje son los siguientes:

La ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería, dispone en su artículo 132, en relación con lo señalado en el artículo 147 del mismo cuerpo normativo, que el inicio del procedimiento administrativo de expulsión deberá notificarse personalmente al afectado por intermedio de la policía. Por lo tanto, este procedimiento se inicia solo desde la notificación personal del afectado por el proceso, salvo que el afectado por la expulsión lo sea en el marco de un procedimiento para la dictación de una orden de abandono o de un rechazo de permiso de residencia, caso en el cual la norma contempla que la notificación se practique en los términos del artículo 146, es decir, por correo electrónico o mediante carta certificada.

La notificación de inicio da lugar a un plazo de diez días para que el extranjero evacúe sus descargos, al cabo del cual el director nacional del Servicio Nacional de Migraciones debe decidir acerca de la procedencia de la medida de expulsión.

Para evaluar la procedencia de dicha medida, la autoridad debe ponderar las circunstancias previstas en el artículo 129 de la mencionada ley, es decir, la gravedad de los hechos en que se sustenta la causal de expulsión; los antecedentes delictuales que pudiera tener el extranjero; la reiteración de infracciones migratorias; el período de residencia regular en nuestro país; tener cónyuge, conviviente o padres chilenos radicados en el territorio; tener hijos chilenos o extranjeros con residencia definitiva o radicados en el país, tomando en consideración el interés superior del niño, su derecho a ser oído y la unidad familiar; y las contribuciones de índole social, política, cultural, artística, científica o económica realizadas por el extranjero durante su estadía en el país.

La medida de expulsión se materializa a través de una resolución fundada del director nacional del servicio, la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Migración y Extranjería, debe notificarse de forma personal al interesado, a través de la PDI. En este acto se le debe informar al afectado de sus derechos y obligaciones, y, especialmente, sobre los recursos judiciales que tiene para impugnar la orden de expulsión, la autoridad ante quien deberá deducirlos, los plazos dentro de los cuales debe realizar tal actuación y la indicación de la Corporación de Asistencia Judicial que le corresponda.

En contra de la resolución del director nacional del Servicio Nacional de Migración que decreta la expulsión, proceden los recursos administrativos previstos en la ley N° 19.880 y, adicionalmente, el reclamo del artículo 141 de la ley de migración ante una Corte de Apelaciones, dentro de un plazo de diez días corridos, contado desde la notificación personal que se le haga a la persona extranjera de la resolución respectiva, teniendo derecho siempre a la defensa jurídica a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en igualdad de condiciones que las personas nacionales.

Por otra parte, el artículo 134 de la ley N° 21.325 dispone que una vez firme y ejecutoriada la resolución que ordena la expulsión, se podrá materializar la orden con la facultad de someter al afectado a restricciones y privaciones de libertad en su domicilio o en dependencias de la policía habilitadas especialmente al efecto. En todo caso, las personas que se encuentren por tales razones privadas de libertad tienen derecho a contactar a sus familiares, representantes legales,

Informante

abogados y habilitados en derecho, y a recibir visitas de los mismos, como también a ser informadas dentro de las primeras dos horas del inicio de la medida, y por escrito, de los derechos y obligaciones que les asisten, recibir tratamiento médico y farmacológico en caso de ser necesario, comunicarse con su representante consular, solicitar un intérprete y recibir por escrito copia de toda la información que le corresponda recibir en su calidad de privado de libertad. En cualquier caso, la privación de libertad no podrá exceder de un plazo máximo de 48 horas.

El procedimiento de expulsión que establece la Ley de Migración y Extranjería contempla la obligación de contactar personalmente a la persona extranjera a lo menos en tres ocasiones, para materializar una orden de expulsión, con las dificultades que conlleva establecer ese contacto cuando la persona de que se trate se encuentra en situación de migración irregular.

Agrega el mensaje que, desde la entrada en vigencia de la ley en comento, el Servicio Nacional de Migraciones ha remitido 1.161 oficios a la PDI para notificar personalmente el inicio de procedimientos de expulsión. En el 39 por ciento de los casos se ha logrado realizar las notificaciones personales que se requieren para dar inicio al procedimiento administrativo de expulsión, y se ha podido proceder a 19 expulsiones.

La norma vigente que regula el procedimiento administrativo de expulsión aparece como excesivamente engorrosa e impide que el procedimiento pueda siquiera ser iniciado administrativamente, ya que no existen alternativas y no es posible utilizar otras formas de emplazamiento reconocidas en el ordenamiento jurídico nacional, tales como la notificación por carta certificada o mediante correo electrónico.

En tal virtud, el proyecto de ley busca perfeccionar el procedimiento antes descrito de modo tal que, junto con reconocer las garantías, derechos y deberes de la persona extranjera, se le incorporen las correcciones necesarias para evitar su inaplicabilidad en la práctica.

Este propósito concuerda con los principios de eficiencia y eficacia que deben informar al derecho administrativo y que contemplan los artículos 3 y 5 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Durante la discusión particular, la comisión reemplazó el texto propuesto por el Senado por otro que, si bien mantiene la norma según la cual el inicio del procedimiento de expulsión puede notificarse por carta certificada o por correo electrónico, incorpora otras enmiendas a la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería:

1) Se modifica el artículo 5 de la ley mencionada, estableciéndose que al ingresar al país todo extranjero deberá indicar un domicilio o un correo electrónico, y en caso de que no lo hiciera, las resoluciones que haya que notificarle se le comunicarán mediante publicaciones en el Diario Oficial.

2) Por otra parte, se modifica el artículo 25 de la ley, señalándose que el migrante que ingrese o haya ingresado por un paso no habilitado al país, al momento de ser controlado, detenido o de realizar su autodenuncia, será notificado personalmente por el funcionario competente de que se inicia un proceso de expulsión en su contra, debiendo informar el migrante un correo electrónico al cual se le notificarán todas las resoluciones o actos que se dicten en dicho proceso.

3) Por último, se modifica el artículo 147, que en su texto vigente prescribe que la medida de expulsión se notificará siempre personalmente por la policía. Al respecto, se incorpora un inciso

Informante

que establece que, sin perjuicio de la norma antedicha, en aquellos casos en que no sea posible practicar la notificación por no ser habida la persona en dos días continuos y en horarios distintos, el funcionario procederá a certificar tal circunstancia en el expediente y practicará la notificación por carta certificada y por correo electrónico, cuando corresponda.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 18 de abril de 2023.

ELIMINACIÓN DEL GRADO INFERIOR DE PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTE O IRREGULAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15081-14)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular, correspondiente al boletín N° 15081-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es la señora Danisa Astudillo .

Antecedentes:

-Moción, sesión 33ª de la legislatura 370ª, en lunes 13 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 93ª de la legislatura 370ª, en martes 8 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada informante.

Informante

La señora ASTUDILLO, doña Danisa (de pie).-

Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Carolina Marzán y Helia Molina , y de los diputados Vlado Mirosevic , Alejandro Bernales , Felipe Camaño , Tomás de Rementería , Luis Malla , Rubén Oyarzo y Sebastián Videla .

La idea matriz consiste en modificar el artículo 138 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, elevando el mínimo y manteniendo el máximo de la pena asignada al propietario, loteador o urbanizador que realice actos o contratos con la finalidad de transferir el dominio, de modo que quienes sean condenados por estos ilícitos cumplan presidio efectivo.

La iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados Juan Carlos Beltrán , Luis Cuello , Jorge Durán , Tomás Hirsch y Jorge Saffirio , y las diputadas Emilia Nuyado , Marcia Raphael y Danisa Astudillo . Se abstuvo el diputado Sergio Bobadilla .

Antecedentes

Los mocionantes explican que los loteos irregulares o también llamados loteos “brujos” son subdivisiones de terreno que no cuentan con un permiso provisorio o definitivo de la municipalidad y que se encuentran emplazados fuera de los límites urbanos o fuera de los límites de los planes reguladores. Los inmuebles que allí se construyen suelen ser bastante precarios, pues no existe una delimitación clara de las calles, no tienen acceso a espacios públicos ni tampoco cuentan con servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, instalaciones eléctricas, servicios de recolección de basura, entre otros.

Si bien los loteos irregulares y los campamentos precarios reflejan una realidad preocupante, porque evidencian las dificultades de acceso a la vivienda digna en nuestro país, se tornan más graves y vulneratorios cuando son bandas criminales las que ingresan al negocio y comienzan a lucrar con las necesidades de las familias. Se toman terrenos, los lotean sin cumplir con la normativa vigente y los venden o arriendan a familias vulnerables y desesperadas por tener una solución habitacional, jugando con sus esperanzas de ser dueñas de aquellos y en muchos casos forzándolas a pagar precios injustos.

Argumentan que la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 138°, sanciona al propietario, loteador o urbanizador que realice actos y/o contratos que tengan por fin último o inmediato transferir el dominio, tales como ventas, promesas de venta, reservas de sitios, adjudicaciones en lote o constitución de comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones, en contravención a las normas urbanísticas, estableciendo penas de presidio desde los tres años y un día hasta los diez años.

No obstante, en el último tiempo estas acciones típicas se han caracterizado por un mayor nivel de organización tanto en su planificación como en su ejecución, lo que, sumado a la situación de

Informante

crisis en el acceso a la vivienda, configura un mayor injusto y una mayor antijuridicidad en la conducta de las bandas delictivas organizadas y, por ende, hace que se justifique una reacción más agresiva del poder político y legislativo que haga frente de manera efectiva al actuar repulsivo de aquellas.

El texto original del proyecto proponía modificar el artículo 138° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones eliminando la frase “presidio menor en su grado máximo a”, de tal suerte de elevar la sanción dejándola en presidio mayor en su grado mínimo, es decir, desde los cinco años y un día a los diez años.

La comisión, tanto en la discusión general como en la particular, incorporó las siguientes modificaciones.

Se distinguió cuando este ilícito fuera realizado individualmente, sin proyección ni planificación en el tiempo, en cuyo caso se conservó la sanción de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, es decir, tres años y un día a diez años, porque se entendió que ocasionaba una menor afectación al bien jurídico protegido.

Para ello, se mantuvo la redacción actual del artículo 138°, pero se le introdujeron algunos cambios para reemplazar el sujeto activo por la expresión “el que”, de tal suerte de no dejar el ilícito circunscrito solo al propietario loteador o urbanizador, sino que también pudiera abarcar, por ejemplo, al mero tenedor.

Se agregó la frase “si ello fuera exigible” para sancionar cualquier clase de actos o contratos que tuvieran por finalidad la transferencia del dominio tendiente a la formación de nuevas poblaciones y no solo a las cometidas en contravención a lo dispuesto en el párrafo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, referido a las obligaciones del urbanizador, de tal suerte de poder alcanzar los casos en que este ilícito se perpetre respecto de lo rural.

Se incorporó un inciso nuevo al artículo 138° para sancionar con una pena mayor correspondiente a presidio mayor en su grado mínimo, es decir, de cinco años y un día a diez años, cuando este ilícito sea cometido por dos o más personas que formen parte de una agrupación u organización destinada a cometer dichos hechos punibles con permanencia en el tiempo.

Por los argumentos y razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley en informe.

Es todo cuanto puedo informar a sus señorías. He dicho.

Petición de oficio

Incidentes

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 12 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 3 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Ejecución del programa de inversiones de la cartera de Interior que se destinaron en 2022 para fortalecer la labor policial, en los términos que requiere. (34823 de 29/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 12 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 3 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Factibilidad de iniciar una investigación sumaria en el Hospital de Iquique, para conocer las medidas que eventualmente se adoptaron o se dejaron de realizar para salvar la vida del hijo de la señora Fernanda Cahuas Pérez , en los términos que plantea. (33888 de 22/03/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Factibilidad de iniciar una investigación sumaria en el Hospital de Iquique, para conocer las medidas que eventualmente se adoptaron o se dejaron de realizar para salvar la vida del hijo de la señora Fernanda Cahuas Pérez , en los términos que plantea. (33889 de 22/03/2023). A Superintendencia de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 16 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 10 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Resultado de los sumarios administrativos, orientados a establecer responsabilidades por contravención de normas relativas a idioma empleado en etiquetado de alimentos, como, asimismo, respecto a la frecuencia de fiscalizaciones y dotación con que se dispone para tal propósito, en los términos que plantea. (35444 de 06/04/2023). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 16 ordinaria, legislatura 371.

Petición de oficio

Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 10 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Astudillo](#) , doña Danisa . Viabilidad de aumentar las horas de atención en hospitales de la red pública para alcanzar los niveles de exámenes requeridos por pacientes afectados por cáncer, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35364 de 05/04/2023). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 17 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 11 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Astudillo , doña Danisa . Estado actual del armamento, equipamiento de resguardo físico y equipos de seguridad con los que cuenta Carabineros de Chile al momento de una fiscalización o enfrentamiento. (35566 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 18 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 12 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Astudillo , doña Danisa . Informe detallado respecto de la distribución, por región, de residencia del universo de pacientes con cáncer, independientemente de su tipo o grado de avance, en los términos que plantea. (35717 de 11/04/2023). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 35 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 29 de mayo de 2023.

PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Indicaciones que la autoridad sanitaria ha ordenado que debe cumplir el Colegio Saint Dominic , en la comuna de Viña del Mar, frente a un posible brote de tuberculosis, indicando las medidas restrictivas que se adoptarán para evitar una eventual propagación de la enfermedad en el recinto escolar, en los términos que plantea. (38758 de 23/05/2023). A Ministerio de Salud.

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 13 de junio de 2023.

PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas de mitigación y/o reparación que se le ha requerido a Aguas del Altiplano para solucionar los problemas ocasionados a los vecinos afectados en la Comunidad Rey del Mar, comuna de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40168 de 07/06/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas que se van a aplicar para subsanar la actual situación en la que se ve afectado el Servicio de Urgencias del Hospital de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40169 de 07/06/2023). A Ministerio de Salud.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Posibilidad de adelantar el período de vacaciones de invierno a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes, que son los que están más expuestos a contagiarse de alguna de las graves enfermedades que aquejan nuestro país y con ello ayudar a descongestionar los servicios hospitalarios y asistenciales ad portas del período invernal. (40523 de 12/06/2023). A Ministerio de Educación.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 19 de junio de 2023.

PETICIONES DE OFICIOS ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Fallecimiento de la bebé de tres meses en el box de reanimación del Servicio de Urgencia Infantil, por un cuadro de neumonía grave a consecuencia del virus sincicial, indicando si recibió el tratamiento con Palivizumab, en los términos que requiere. (41083 de 14/06/2023). A Ministerio de Salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 51 ordinaria, Legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 5 de julio de 2023.

PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Condiciones de infraestructura del Hospital Regional de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41677 de 20/06/2023). A Ministerio de

Petición de oficio

Salud.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Condiciones de infraestructura del Hospital Regional de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41678 de 20/06/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas que se han tomado para informar a la población de los efectos nocivos de la droga fentanilo en cuanto al consumo no médico, indicando las acciones ejecutadas para capacitar a las autoridades respecto de este fármaco, sus efectos adversos y consecuencias con motivo de su consumo. Asimismo, señale los planes diseñados para enfrentar esta situación en coordinación con la Policía de Investigaciones de Chile y la Dirección Nacional de Aduanas para enfrentar esta situación. (42215 de 23/06/2023). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Maule.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las medidas que se están adoptando para impedir el ingreso de la sustancia fentanilo en el territorio nacional e impedir su comercialización una vez ingresada al país, indicando las acciones ejecutadas para el desmantelamiento de las redes de tráfico de esta droga respecto de su distribución y para enfrentar esta situación en coordinación con Senda y la Dirección Nacional de Aduanas. (42216 de 23/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Medidas que se están adoptando para impedir el ingreso de la sustancia fentanilo en el territorio nacional e impedir su comercialización una vez ingresada al país, indicando las acciones ejercidas para capacitar a las autoridades respecto de esta droga, sus efectos adversos y consecuencias con motivo de su consumo e indicando los planes que se desarrollan para enfrentar esta situación en coordinación con la Policía de Investigaciones de Chile y con SENDA. (42218 de 23/06/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 64 ordinaria, Legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** martes 8 de agosto de 2023.

PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Diputada Astudillo , doña Danisa . Situación actual del cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, también conocida como ley de inclusión laboral, particularmente si, desde la entrada en vigencia de esta Ley, las empresas respectivas han cumplido con la obligatoriedad establecida, esto es, contratar al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en los términos que plantea. (46064 de 01/08/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Comisiones y grupos

Intervención en Comisión

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 17 ordinaria, legislatura 371. **Legislatura:** Legislatura número 371. **Fecha:** martes 4 de abril de 2023. **Comisión:** comisión de salud de la cámara de diputados. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 12626-11.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE REFUNDE TRES INICIATIVAS, LA QUE PROHÍBE LA VENTA DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS A MENORES DE EDAD; LA QUE ASIMILA A PRODUCTO DE TABACO LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, MECANISMOS SEMEJANTES SIN NICOTINA Y PRODUCTOS DE TABACO CALENTADO, Y LA QUE REGULA LOS DISPOSITIVOS ALTERNATIVOS CON O SIN NICOTINA. Boletines refundidos Nºs 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11 (S).-

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones de 18 de enero, 30 de agosto, 13 y 27 de septiembre, 8, 22 y 29 de noviembre y 20 de diciembre de 2022, 3 y 17 de enero, 21 de marzo y 4 de abril de 2023, con la asistencia de las diputadas y diputados Eric Aedo Jeldres, Danisa Astudillo Peiretti, Marta Bravo Salinas, Karol Cariola Oliva, Andres Celis Montt, María Luisa Cordero Velásquez, Ana María Gazmuri Vieira, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Daniel Lilayu Vivanco, Helia Molina Milman, Hernan Palma Pérez, Agustín Romero Leiva y Patricio Rosas Barrientos.

Asistieron, asimismo, las diputada Mercedes Bulnes Núñez, Francisca Bello Campos y Gael Yeomans Araya (en reemplazo de Patricio Rosas Barrientos), María Candelaria Acevedo Sáez y Matías Ramírez Pascal (en reemplazo de Karol Cariola Oliva), y Hugo Rey Martínez (en reemplazo de Andrés Celis Montt).

La diputada Astudillo destacó el espíritu de los participantes de esta Comisión porque priorizan la salud por sobre cualquier otra diferencia ideológica o política. Acotó que las prohibiciones no siempre son malas, opinando que no hay que tener miedo, toda vez que existen políticas para cada momento según el contexto y los avances culturales de cada país. En tal sentido, afirmó que Chile debe progresar en el fomento de una vida sana lo que significa, además, un ahorro importante para el presupuesto de la nación.

Integración

Integración

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 14 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** miércoles 5 de abril de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por el cual se informa que la diputada señora [Astudillo](#) reemplazará, en forma permanente al diputado señor [Manouchehri](#)

en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 43 ordinaria, legislatura 371.
Legislatura: Legislatura número 371. **Fecha:** lunes 12 de junio de 2023.

CUENTA**INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, con las siguientes señoras diputadas y los siguientes señores diputados: [Danisa Astudillo](#) , en calidad de informante; [Andrés Longton](#) , [Renzo Trisotti](#) , [Lorena Fries](#) y [Carolina Tello](#) .

¿Habría acuerdo?

Acordado.